

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

ANÁLISIS DE SECTOR

“12640-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA”

(Este documento ha sido elaborado siguiendo los parámetros del Decreto 1082 de 2015 y el Documento Guía G-EES-03 Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborado por la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente)

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito de Bogotá

Bogotá D.C., septiembre de 2026

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

CONTENIDO

OBJETO DEL ESTUDIO	3
ANÁLISIS DE SECTOR	3
A. Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente:	4
B. Cárcel Distrital De Varones Y Anexo De Mujeres De Bogotá.....	9
C. Unidad De Reacción Inmediata Uri.....	11
Identificación Del Sector Económico	12
Perspectivas De La Economía Mundial.....	13
Balance Y Proyecciones Para América Latina Y El Caribe	21
Prospectivas De La Economía Colombiana	23
INFORMACIÓN DEL SECTOR.....	38
ASPECTOS LEGALES	39
ASPECTOS TÉCNICOS	40
ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	44
Historial De Adquisiciones Propias Y De Otras Entidades:.....	46
Contrataciones Adelantadas Por La Entidad	46
Contrataciones Adelantadas Por Otras Entidades.....	50
ANÁLISIS DE LA OFERTA	54
Perfilamiento De Las Empresas Del Sector	59
Análisis de la existencia de MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres	60
en el sector.....	60
Análisis sobre la provisión de los bienes o servicios por parte de la población en extrema	65
pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o	65
reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	65
INDICADORES FINANCIEROS.....	70
CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR.....	72
ESTUDIO DE MERCADO	77

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

OBJETO DEL ESTUDIO

El objeto del estudio es analizar la oferta y la demanda de bienes y servicios dentro de un sector específico. Así como realizar un estudio de mercado que permita determinar el presupuesto oficial del proceso de selección adelantado. Para ello, se consideran la justificación de la necesidad y los requisitos detallados en las FICHAS TÉCNICAS. El propósito final es:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.
- Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista o contratistas idóneos para suplir las necesidades de la entidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente¹

ANÁLISIS DE SECTOR

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo de nivel central del orden distrital, con autonomía administrativa y financiera, creada mediante el Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad de todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y la provisión de bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C (art. 2).

Por su parte, el Decreto Único Sectorial 644 de 2025, por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, determinó entre otras funciones las siguientes:

“Artículo 5º.- Funciones básicas. Además de las atribuciones generales contenidas en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son funciones básicas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia las siguientes:

(...) 13. “Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. (...)

“Artículo 18°.- Subsecretaría de Acceso a la Justicia. *Son funciones de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia:*

“(...) 12. “Diseñar los planes, programas y proyectos dirigidos a la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa, las competencias del Distrito frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA y la prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito, coordinar su implementación a nivel distrital y local, y evaluar operativamente la implementación. (...)”

“Artículo 20°.- Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. *Son funciones de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente:*

“(...) 7. Diseñar e implementar estrategias de focalización territorial dirigidas a la prevención de la vinculación y utilización de los adolescentes en la comisión de delitos.”.

“Artículo 21°.- Dirección Cárcel Distrital. *Son funciones de la Dirección Cárcel Distrital:*

“(...) 3. Dirigir la ejecución de los proyectos y programas de atención integral, rehabilitación y tratamiento penitenciario o los que procedan, procurando la protección a la dignidad humana, las garantías constitucionales y los derechos humanos a la población privada de la libertad.

4. Implementar las medidas necesarias para conservar el orden penitenciario y carcelario dentro de la Cárcel Distrital. (...)”

Conforme a lo anterior, la SDSCJ, en desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada la formulación y puesta en marcha de las políticas de seguridad del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos y la equidad de género; y realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas privadas de la libertad, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana.

En aras de alcanzar los acometidos antes enunciados, la SDSCJ requiere la adquisición de maquinaria, herramientas y menaje para la dotación de espacios destinados a la población vinculada a estrategias de atención de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia para el cumplimiento de las metas establecidas en dos (2) proyectos de inversión: Proyecto 8231 “Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.” meta 03 Diseñar e implementar programa de atención integral en equipamientos relacionados con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y Proyecto 8234 “Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C., en los siguientes términos:

A. Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente:

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia, conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), establece que las medidas y sanciones aplicadas a los adolescentes entre 14 y 18 años tienen un carácter eminentemente pedagógico, específico y diferenciado. La privación de la libertad o la permanencia en modalidades de medio cerrado, semicerrado o medidas no privativas de la libertad, exige que el Estado garantice plenamente los derechos fundamentales que no han sido limitados por la sanción jurídica. Entre estos, la alimentación, la salud, la dignidad humana y el desarrollo integral son prioritarios.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

En ese sentido, brindar los servicios de alimentación y lavandería a los adolescentes y jóvenes que cumplen sanciones de privación de la libertad se enmarca en el cumplimiento de una obligación estatal respaldada por el marco legal distrital, nacional e internacional:

- Constitución Política de Colombia en su Artículo 44: Establece los derechos fundamentales de los niños y adolescentes (la vida, la integridad física, la salud, la alimentación equilibrada) como prevalentes sobre los derechos de los demás.
- Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (Reglas de La Habana): Establecen estándares mínimos para el tratamiento de las personas privadas de libertad, exigiendo que la infraestructura asegure la dignidad, la seguridad y la salud (reglas 12 a 15).
- La Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) establece:
 - El artículo 20 (Derechos de protección.) señala el derecho a la protección contra la desatención o el descuido mutuo exigiendo condiciones dignas para los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA.
 - El Artículo 24 (Derecho a los Alimentos), define el derecho a los alimentos de la siguiente manera: "Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y desarrollo integral del niño, niña o adolescente...". Bajo esta definición legal, la provisión de elementos de aseo e higiene personal se indexa directamente dentro de los componentes de habitación, asistencia médica (preventiva) y desarrollo integral, siendo una obligación ineludible del Estado y de los operadores del sistema garantizar estos mínimos indispensables mientras los jóvenes se encuentren bajo la tutela de las instituciones del SRPA.
- De acuerdo con la Guía de orientaciones para la selección de terrenos o inmuebles, realización de diseños, construcción y/o adecuación de infraestructuras para servicios de atención del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia (ICBF, 2025), establece que los Centros de Atención Especializada deberán contar con instalaciones de cocina y lavandería.
- El Decreto Único Sectorial 644 de 2025, que estructura la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, confiere a esta entidad la responsabilidad de formular, implementar y evaluar políticas públicas en materia de seguridad y justicia restaurativa, incluyendo la gestión de los centros especializados de atención para adolescentes.

El CAE Campo Verde es un equipamiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente para el cumplimiento de sanciones privativas de la libertad. El CAE tiene capacidad para 152 cupos de alojamiento de adolescentes y jóvenes. Hace aproximadamente 10 meses, una parte del equipamiento se encuentra en funcionamiento, cuenta con 4 espacios para talleres de formación, 2 canchas múltiples, 5 salas de atención, 2 salas de desarrollo tecnológicos, área administrativa, recepción y espacios con servicios de soporte, como cocina, comedor, lavandería y cuartos técnicos.

La Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente ha adecuado, dotado y puesto en marcha una sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa con 4 salas de atención individual y 1 sala de atención grupal para los siguientes programas:

- Programa Distrital de Prevención de la Vinculación y Utilización de Adolescentes y Jóvenes en el Delito.
- Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR).
- Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas (PSJTD).
- Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS).

Adecuó y dotó las aulas del segundo piso y en sinergia con la Secretaría Distrital de Educación SED, empezó

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

a implementar la Estrategia Educativa Flexible ERES del Programa de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso, la en la Localidad de Bosa ha logrado la vinculación de 573 adolescentes y jóvenes, de los cuales 210 se han graduado como bachilleres. En la actualidad se cuenta con 162 estudiantes.

Adecuó y dotó los talleres a fin de ofertar Programas de Formación Técnica a adolescentes y jóvenes egresados del SRPA, que cumplen sanciones no privativas de la libertad, que se encuentran en riesgo de vinculación con el delito, y a otros actores locales; a hoy, este proceso viene consolidándose en la Escuela de Oficios Campo Verde, la cual ofertará programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano avalados por la Secretaría de Educación del Distrito SED, así:

- Confección Vestuario Urbano
- Mecánica de Bicicletas
- Mecánica de Motos
- Confección de ropa
- Cocina
- Peluquería y Barbería
- Tatuaje

Adicionalmente, adecuó y dotó el Teatro, una Sala de Cómputo, una Biblioteca Comunitaria, espacios para la realización de actividades deportivas, artísticas, recreativas o culturales.

El CAE Campo verde cuenta con los espacios para habilitar un taller de formación en cocina y una cocina para la preparación de los alimentos de los adolescentes y jóvenes que cumplan medidas y sanciones del SRPA.

La Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente actualmente cuenta con espacios en el Centro Integral de Justicia Juvenil Restaurativa – Campo Verde que se encuentran en etapa de adaptación, entre ellos se encuentra el taller de cocina y la cocina del Centro de Atención Especializada. El taller de cocina cuenta con tres islas, cada una de las cuales contará con estufa, horno, plancha, hongo extractor, entre otros.

En la vigencia 2024 la entidad suscribió un contrato para la adquisición de algunos de estos elementos con el consecutivo SCJ-1954-2024 y tuvo por objeto **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA TALLERES DE FORMACIÓN DESTINADOS A LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA**, con la suscripción de este contrato se logró dotar una de las tres islas que conforman el taller de cocina de la Escuela de Oficios.

Por otra parte, en la vigencia 2025 la entidad suscribió contrato SCJ-2329-2025 con el cual se lograron adquirir herramientas, menaje y equipos para dotar las dos islas restantes del taller de cocina.

Actualmente tanto la cocina del CAE, como del taller no se encuentran en funcionamiento. Por un lado, el taller de formación en cocina se encuentra adecuado y dotado en aproximadamente un 40% mediante los procesos de adquisición descritos en el punto anterior. La maquinaria y dotación adquirida funciona adecuadamente para la fecha de creación de la necesidad. Sin embargo, para prestar el servicio de formación se requiere completar su dotación y adecuación para posteriormente solicitar la habilitación por parte de Secretaría de Salud y la Unidad de Bomberos.

Por otro lado, la cocina para la preparación de alimentos a los jóvenes sancionados en el CAE, tiene la dotación básica que hacía parte del contrato de obra que incluyó: campana y hongo extractor, lavaplatos y

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

mesones. No obstante, aún no cuenta con la maquinaria y equipos adicionales para la elaboración de alimentos entre los cuales están: Nevera, congeladores para insumos y para muestras de comida, estufas, plancha, horno y freidoras; razón por la cual se justifica adelantar el presente proceso de selección.

Para brindar el servicio de formación en cocina y de preparación de alimentos está previsto que, con los procesos de adquisición en curso, se complete la dotación de maquinaria y equipos requerida. Una vez estén completas las adecuaciones y dotaciones, se podrá solicitar la evaluación de condiciones higiénico-sanitarias por parte de la Secretaría Distrital de Salud y el aval de la Unidad de Bomberos como requisitos para habilitar su funcionamiento.

En el caso de la cocina de preparación de alimentos, una vez se cuente con esta dotación, está previsto en la vigencia 2027 contratar la prestación del servicio de alimentación, cuyo contratista deberá proveer los demás utensilios, menaje, equipos e insumos requeridos para la preparación de los alimentos.

La puesta en funcionamiento de la cocina de preparación de alimentos está programada para la mitad del año 2027, de manera que se cuenten con las condiciones exigidas en los lineamientos del ICBF para la operación de las sanciones de privación de la libertad. En simultáneo, se ha avanzado en la adquisición de los demás elementos requeridos por dichos lineamientos para la operación de esas sanciones, tales como: elementos de aseo, ropa y uniformes, ropa de cama y cobijas, colchonetas y demás dotación exigida por los lineamientos técnicos del SRPA.

Así mismo, con la suscripción del contrato(s) resultante (s) del presente proceso de selección y ejecución del mismo se pretenden adquirir las máquinas para dotar la zona de lavandería del CAE, cumpliendo con los lineamientos del SRPA.

Ambos tipos de maquinaria de cocina, la del taller de formación y la de prestación del servicio de alimentación, son para cocinas industriales.

Como se mencionó anteriormente, el conjunto de talleres de formación se encuentra en operación a excepción del taller de cocina, por cuanto previamente requiere completar el proceso de adecuación, dotación y verificación de condiciones técnicas e higiénico sanitarias.

Las dotaciones existentes y las que se encuentran en proceso de adquisición se ubican directamente en los espacios asignados para su funcionamiento, de manera que cuenten con las condiciones de aseo garantizadas para el conjunto de los espacios de prestación de servicios del Centro por parte del operador del servicio de aseo.

En este sentido, se requiere dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para la fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento y comercialización de alimentos en Colombia.

Con respecto al servicio de lavandería, el CAE no cuenta con maquinaria para su operación, la cual incluye lavado, secado y planchado de prendas de vestir, fundas, sábanas y cobijas. Para esto, con base en los estándares que emplea la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres se tiene previsto la siguiente frecuencia:

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

ELEMENTO	FRECUENCIA
Uniformes y camisetas	Entre 4 y 8 veces al mes
Fundas y sábanas	Entre 2 y 4 veces al mes
Cobijas	Entre 1 y 2 veces al mes

Conforme a la necesidad descrita, y en aras de cumplir con las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad relacionadas con los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, es necesario contar con maquinaria asociada a la operación de las sanciones de privación de la libertad en el CAE Campo verde.

Desde esta perspectiva se requiere iniciar un proceso de contratación que permita la **“12640-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA”**, que permitan contar con la maquinaria para brindar los servicios de alimentación y lavandería en el marco de los programas y estrategias adelantados por la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá.

La necesidad aquí expuesta está sustentada en los siguientes objetivos:

Objetivo General: Garantizar la dotación de maquinaria para la prestación de los servicios de alimentación y lavandería de los adolescentes y jóvenes que cumplan sanciones privativas de la libertad en el CAE Campo Verde.

Objetivos Específicos:

- Adquirir la dotación de maquinaria de cocina para la cocción de alimentos, la refrigeración y congelamiento de insumos y muestras de comida, así como para el almacenamiento de insumos y utensilios asociados al servicio de alimentación, en el marco de la operación de la sanción de privación de la libertad en el del Centro de Atención Especializado.
- Adquirir la dotación de maquinaria de lavandería para el lavado, secado y planchado de prendas personales y ropa de cama, en el marco de la operación de la sanción de privación de la libertad en el del Centro de Atención Especializado.
- Al garantizar la dotación de esta maquinaria se generan condiciones para brindar los servicios de alimentación y lavandería requeridos para la adecuada operación de la sanción de privación de la libertad en cumplimiento de los mínimos convencionales y constitucionales y la reglamentación en la materia.

El Modelo de Atención del Programa Distrital de Atención a Adolescentes y Jóvenes Sancionados en el marco del SRPA “Travesía Restaurativa”, comprometido de manera consciente con la importancia de garantizar a las, los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) el cumplimiento de sus derechos considera que la dotación de esta maquinaria contribuye a:

- Cubrir las necesidades alimentarias de la población en atención.
- Garantizar condiciones de higiene y salubridad para los adolescentes y jóvenes atendidos.
- Fortalecer procesos de atención integral con enfoque de dignidad humana, derechos y cuidado personal.
- Contribuir al bienestar y participación plena de los participantes en las actividades pedagógicas y

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

restaurativas desarrolladas en el marco del SRPA.

Por lo anterior, se considera técnicamente pertinente y necesaria la adquisición de maquinaria de cocina y lavandería, en tanto son una dotación indispensable para garantizar una atención integral, digna y acorde con los estándares establecidos para la población adolescente y juvenil vinculada al SRPA.

B. Cárcel Distrital De Varones Y Anexo De Mujeres De Bogotá

La adquisición de elementos accesorios y repuestos para EQUIPOS Y MAQUINARIA DE ASEO, se efectúa en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), este constituye un instrumento de planeación, el cual permite identificar y desarrollar programas con el fin de minimizar los impactos generados por las actividades organizacionales (administrativas y operativas) de las instituciones públicas y privadas, estableciendo acciones y procedimientos ambientales de mejora continua, con el fin de llevar a cabo resultados de eficiencia y eficacia sostenible. Es importante precisar que actualmente la CDVAM no cuenta con los elementos requeridos para atender de manera eficiente las necesidades identificadas, situación que limita el desarrollo de actividades fundamentales para el mantenimiento y conservación de las instalaciones. Por tal motivo, se hace necesaria su adquisición, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los programas ambientales, fortalecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del personal responsable de estas actividades y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de gestión ambiental y mejoramiento continuo.

En el actuar misional de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres y en el cumplimiento de Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y de la normatividad vigente aplicable, se debe garantizar el cuidado y preservación de aseo de las instalaciones de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior, respecto a los servicios y taller de PIGA la Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres es necesario adquirir los siguientes implementos, los cuales tendrán una especificación técnica como fundamento principal para su adquisición:

1. Hidro lavadoras: Estos equipos se requieren para fortalecer las actividades de limpieza, lavado y saneamiento desarrolladas en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y del taller de PIGA de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. Su adquisición responde a las condiciones propias de la infraestructura y al uso permanente de los diferentes espacios del establecimiento, particularmente patios, pasillos, rampas, rejas, muros, ventanas, escaleras, zonas comunes y demás superficies que requieren procesos periódicos de limpieza profunda. Actualmente, estas labores se realizan principalmente mediante procedimientos manuales, los cuales presentan limitaciones para la limpieza de superficies amplias, zonas de difícil acceso y áreas que, por sus características, requieren mayor presión de agua para remover residuos y suciedad acumulada. En este sentido, las hidrolavadoras permitirán complementar las actividades previstas en el Plan de Saneamiento, optimizar el uso de agua y demás insumos destinados a estas labores y mejorar la capacidad operativa para la conservación de las condiciones de higiene y salubridad de las instalaciones. Los equipos estarán destinados a las actividades desarrolladas bajo la coordinación y seguimiento del área PIGA, incluyendo aquellas que se ejecutan en el marco del taller dirigido a la población privada de la libertad, fortaleciendo adicionalmente los procesos de formación en buenas prácticas de limpieza, desinfección, cuidado de los espacios y uso adecuado de equipos destinados al saneamiento.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

2. Brilladora y Fregadora, incluye (Cepillos, Pads, porta pad): Estos elementos son indispensables para el ahorro de utensilios usados para remover y mantener las zonas limpias y brillantes con respecto al cumplimiento del plan de saneamiento, es cual está estipulado tanto para la parte interna como la zona administrativa de la CDVAM, refiriéndose a las zonas como lo son rampas, puente, ingresos a pabellones y pasillos principales, en los cuales al remover con uso de escobas se gasta mucho más producto químico del esperado y varias escobas y traperos para llegar al resultado esperado, dicha maquina es esencial para la remoción de capas superiores de sellante y así mismo ahorra el gasto de removedor aplicado a los pisos, por ello se busca incorporar el uso de esta máquina para impartir por medio de capacitaciones labores restaurativas para el uso y buenas prácticas de aseo, que puedan garantizar que las PPL aprendan a manejar e implementar un debido proceso de limpieza, desinfección y embellecimiento de establecimientos, parte de un enfoque de restauración para que al momento de salir puedan desempeñar un rol de trabajo digno y con conocimientos propios.
3. Extensiones eléctricas: estos dos elementos resultan necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento ejecutadas por el área del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres (CDVAM). Estas actividades requieren el uso de equipos eléctricos de aseo y mantenimiento en diferentes áreas de las instalaciones, incluidas zonas de difícil acceso o que se encuentran alejadas de las fuentes fijas de energía. La necesidad de fortalecer las acciones de saneamiento y conservación de la infraestructura hace parte de las actividades ambientales y operativas contempladas por el PIGA.
4. Mangueras: son necesaria para fortalecer las actividades de limpieza, desinfección, mantenimiento y saneamiento desarrolladas por el área del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres (CDVAM). Estos elementos constituyen una herramienta fundamental para el suministro y conducción de agua en labores de lavado de patios, pasillos, áreas comunes, muros, rejas, zonas de circulación y demás espacios que requieren procesos periódicos de limpieza profunda para garantizar condiciones adecuadas de higiene y salubridad. Adicionalmente, las mangueras son un complemento indispensable para la operación de equipos de aseo como las hidrolavadoras proyectadas para el fortalecimiento de las actividades del área PIGA, permitiendo su adecuado funcionamiento y ampliando la cobertura de las labores de saneamiento en sectores que presentan difícil acceso o que se encuentran alejados de los puntos fijos de abastecimiento de agua.

Todo lo anterior hace énfasis en las medidas de prevención a accidentes y la facilidad o apoyo de mecanismos que permitan optimizar todos los procesos efectuados en la CDVAM, respecto al área ambiental y PIGA.

El proceso de adquisición de destinados al taller de PIGA, que lleva su nombre se enmarca en la implementación de estrategias de atención de la población objetivo de la Cárcel Distrital, y es de vital importancia, para el Establecimiento Carcelario y el hecho de no adelantarse en la presente vigencia fiscal, tendría un impacto significativo, dado que afecta directamente la implementación y ejecución del taller de PIGA, el cual constituye un pilar fundamental, que coadyuva y desarrolla todos los lineamientos establecidos en el ordenamiento penal y la normatividad penitenciaria y carcelaria, en especial lo consagrado en el Artículo 103A de la Ley 65 de 1993, adicionado por el Artículo 64 de la ley 1709 de 2014, que establece: “Derecho a la redención. La redención de pena es un derecho que será exigible una vez la persona privada de la libertad cumpla los requisitos exigidos para acceder a ella. Todas las decisiones que afecten la redención de la pena, podrán controvertirse ante los Jueces competentes”. Teniendo en cuenta que, la Cárcel Distrital tiene dentro de sus objetivos, el lograr los procesos de resocialización de las personas privadas de la libertad por medio de la realización de actividades de válidas para redención de pena, permitiendo que estas personas obtengan un descuento de la pena impuesta por las conductas penales en la sociedad, además de propender por la

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

readaptación y reincorporación de estas personas, actuando como un mecanismo disuasivo de la idea criminal y motivando un buen comportamiento durante el tiempo de reclusión.

La ejecución de este tipo de programas permite reafirmar lo establecido en la Sentencia T-286 del 14 de abril de 2011, donde el Magistrado ponente Jorge Ignacio Pretelt, indica que “no sólo ayuda a alcanzar el fin de la resocialización del individuo, sino que también fomenta el valor de la paz y refuerza la concepción del trabajo como un valor fundante de la sociedad. No hay lugar a dudas de que el trabajo cumple no sólo un fin resocializador, sino que también hace parte del derecho a la libertad de la persona condenada, quien puede redimir su pena a través de la labor realizada y certificada por las autoridades competentes del Centro Penitenciario”.

C. Unidad De Reacción Inmediata Uri

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas previstas en el Plan Distrital de Desarrollo **"Bogotá Camina Segura"** y en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ), la Secretaría ejecuta el Proyecto de Inversión 8234, denominado "Implementación de un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.". En el marco de este proyecto se desarrolla una actividad orientada a atender a la población privada de la libertad en los Centros de Detención Transitoria (CDT), mediante la provisión de bienes y servicios que garanticen condiciones de vida digna, el respeto por los derechos humanos y la implementación de un enfoque restaurativo. Para el cumplimiento de este propósito, la Secretaría ha venido implementando procesos de intervención psicosocial dirigidos a la resocialización de la población privada de la libertad, a través de talleres de fortalecimiento de habilidades personales, sociales y ocupacionales, los cuales brindan herramientas prácticas que contribuyen a la construcción de proyectos de vida orientados a la reintegración social, tanto durante la permanencia en los CDT como una vez recuperada la libertad.

En desarrollo de esta estrategia de intervención, se ha identificado la necesidad de consolidar un taller de preparación de alimentos que permita transformar actividades aisladas en un proceso formativo continuo, estructurado y sostenible. Para ello, resulta indispensable contar con el menaje de cocina requerido, toda vez que este constituye un elemento esencial para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades prácticas y el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y restaurativos del proceso.

La formación en preparación de alimentos representa una alternativa efectiva para el fortalecimiento de las capacidades ocupacionales de la población privada de la libertad, en la medida en que facilita la adquisición de conocimientos y competencias en un oficio con demanda en el mercado laboral. De igual manera, promueve el desarrollo de habilidades transversales como el trabajo en equipo, la disciplina, la organización, la planeación, la responsabilidad, el cumplimiento de normas de higiene y manipulación de alimentos y la resolución de problemas. Estas competencias favorecen los procesos de resocialización, incrementan las posibilidades de inclusión social y laboral y amplían las herramientas con las que las personas egresan del sistema de privación de la libertad para construir proyectos de vida legales y sostenibles.

Adicionalmente, la consolidación de procesos de producción interna en los Centros de Detención Transitoria permitirá fortalecer la continuidad de las estrategias formativas, optimizar el aprovechamiento de los espacios destinados a la intervención psicosocial y evidenciar los resultados alcanzados en el desarrollo de competencias de la población beneficiaria. Lo anterior contribuye a incrementar la motivación, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de los logros obtenidos por quienes participan en estos procesos,

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

fortaleciendo así los objetivos del modelo de atención con enfoque restaurativo.

En consecuencia, la adquisición del menaje de cocina constituye una necesidad objetiva, real y debidamente justificada, en tanto representa un insumo indispensable para la ejecución de los talleres de preparación de alimentos y para el cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto de Inversión 8234. Asimismo, esta dotación permitirá garantizar la continuidad y sostenibilidad de las actividades de formación, propiciando experiencias de aprendizaje práctico que fortalezcan las competencias ocupacionales y personales de la población privada de la libertad. En este sentido, la adquisición del menaje no solo responde a un requerimiento operativo para la ejecución de las actividades previstas, sino que constituye una inversión orientada a fortalecer los procesos de resocialización y justicia restaurativa, mediante la generación de oportunidades que favorezcan la autonomía, el desarrollo de capacidades para la vida y la efectiva reintegración social de la población beneficiaria.

Identificación Del Sector Económico

A través de este análisis del sector la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación. En este sentido, se debe decir que la economía está dividida por sectores económicos, atendiendo la actividad y el nivel de desarrollo productivo que esta recoge.

Tabla 1. Sectores de la Economía

SECTORES	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
Sector primario	Se basa en la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales sin transformarlos.	- Agricultura. - Pesca - Ganadería - Silvicultura - Minería
Sector Secundario	Enfocado en la transformación de materias primas (del sector primario) mediante procesos industriales para crear nuevos productos.	- Industrial - Transformación de productos
Sector terciario	Prestación de servicios, actividades que no producen mercancías o bienes tangibles, pero que son necesarias para el normal funcionamiento de la economía.	- Servicios - Comercio - Turismo - Transporte - Financieros

El presente proceso se encuentra enmarcado en el sector terciario el cual se relaciona con la prestación de servicios, es decir que no producen ni en primer (agrícola) o segundo nivel (manufactura) pero que, sí las comercializa, en la medida que se apunta adquirir bienes de un tercero que los comercializa, en este caso la línea **“12640-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA”**

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. 2022)³, el objeto del proceso se clasifica en la sección C “Industrias manufactureras”, en la división 28 “FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P”, en la clase 2829 correspondiente a “Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.”. Tal como se observa a continuación:

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Tabla 2. Actividades económicas – Códigos CIIU principales

SECCIÓN	C.	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
División	28	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P
Grupo	281	Fabricación de maquinaria de uso general.
Clase	2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general.

SECCIÓN	C.	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
División	28	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P
Grupo	282	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial
Clase	2825	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.

SECCIÓN	C.	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
División	28	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P
Grupo	282	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial
Clase	2829	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco".

Tabla 3. Actividades económicas – Códigos CIIU secundarias

SECCIÓN	G.	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
División	46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
Grupo	465	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
Clase	4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Perspectivas De La Economía Mundial

De acuerdo con el informe Global Economic Prospects del Banco Mundial, publicado en enero de 2026, la economía mundial ha mostrado resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre en materia de políticas. Durante el último año, la acumulación de bienes comercializados, un sólido apetito por el riesgo y el auge de la inversión en inteligencia artificial (IA) respaldaron la actividad económica, mientras las organizaciones se adaptaban al incremento de las barreras comerciales¹.

En este contexto, las perspectivas del comercio mundial continúan viéndose afectadas por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre política asociada al aumento de los aranceles en Estados Unidos. Estas medidas podrían provocar una desaceleración del crecimiento económico global en 2026, con un impacto más pronunciado en las economías avanzadas.

Para 2025, las principales economías del mundo registraron un desempeño mejor al previsto. Esto se refleja en las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI)²: inicialmente, se proyectaba un crecimiento del PIB real mundial de 3,2 % para 2025; sin embargo, la estimación publicada en enero de 2026 ubicó el

¹ World Bank (January, 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

² Fondo Monetario Internacional (enero, 2026). Actualización de la economía mundial. Una economía firme ante fuerzas divergentes. Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf>

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

crecimiento de la economía mundial en 3,3 % para ese año.

Las proyecciones indican que el crecimiento mundial se mantendrá alrededor de 3,3 % en 2026. Sin embargo, persisten riesgos asociados a una desaceleración del comercio de bienes y a una menor demanda interna en economías relevantes, que puede disminuir el crecimiento económico. De cara a 2027, se anticipa un crecimiento de 3,2 %, en un escenario de mayor flexibilización de la política monetaria y mejores condiciones comerciales, acompañado de un entorno de menor incertidumbre.

En cuanto a las perspectivas de las economías avanzadas, se prevé que estén cada vez más afectadas por el impacto de los aumentos arancelarios del año 2025, además se espera que sean susceptibles a nuevos cambios en las políticas comerciales y fiscales, así como a una mayor incertidumbre política. No obstante, se proyecta que el crecimiento aumente ligeramente hasta 1,8 %, frente al 1,7 % registrado en 2025. Este resultado estaría asociado a una recuperación de la actividad económica en Estados Unidos, compensada parcialmente por una desaceleración en otras economías avanzadas. En la zona del euro, por ejemplo, se espera que el crecimiento pase de 1,4 % a 1,3 %, con una desaceleración más marcada en España, cuyo crecimiento se reduciría de 2,9 % a 2,3 %. También se anticipa una desaceleración en otras economías avanzadas, como Japón y el Reino Unido.

Por su parte, en las economías emergentes y en desarrollo, la estimación de crecimiento para 2025 se situó en 4,4 %, un resultado superior a lo previsto para ese año. Este desempeño estuvo impulsado por el adelantamiento del comercio internacional, en el que las empresas realizaron exportaciones e importaciones antes de lo habitual para anticiparse a cambios en las condiciones económicas o regulatorias. Sin embargo, para 2026 se proyecta un crecimiento de 4,2 %. Esta desaceleración estaría asociada al menor impulso del comercio, a las restricciones comerciales y a bajos niveles de confianza, factores que superarían los beneficios derivados de unas condiciones financieras más favorables.

Tras moderarse a un estimado de 2,4 % el año pasado, se proyecta que el crecimiento en América Latina y el Caribe disminuya ligeramente a 2,2 % en 2026 y repunte a 2,7 % en 2027. Se espera que el impacto positivo de unas condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año esté parcialmente contrarrestado por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el limitado margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países. Restablecer un crecimiento sólido de la producción es fundamental para sostener la creación de empleo asalariado y mejorar la calidad del empleo.

Tabla 2. Proyecciones de crecimiento PIB real

Categoría	Estimación	Proyección	
	2025	2026	2027
Producto mundial	3.3	3.3	3.2
Economías avanzadas	1.7	1.8	1.7
Estados Unidos	2.1	2.4	2.0
Zona del euro	1.4	1.3	1.4
Alemania	0.2	1.1	1.5
Francia	0.8	1.0	1.2

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Italia	0.5	0.7	0.7
España	2.9	2.3	1.9
Japón	1.1	0.7	0.6
Reino Unido	1.4	1.3	1.5
Canadá	1.6	1.6	1.9
Otras economías avanzadas	1.8	2.0	2.1
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.2	4.1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.4	5.0	4.8
China	5.0	4.5	4.0
India	7.3	6.4	6.4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2.0	2.3	2.4
Rusia	0.6	0.8	1.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.2	2.7
Brasil	2.5	1.6	2.3
México	0.6	1.5	2.1
Oriente Medio y Asia Central	3.7	3.9	4.0
Arabia Saudita	4.3	4.5	3.6
África subsahariana	4.4	4.6	4.6
Nigeria	4.2	4.4	4.1
Sudáfrica	1.3	1.4	1.5
Economías emergentes e ingreso mediano	4.3	4.1	4.1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4.6	5.1	5.1

Fuente: Fondo Monetario Internacional

Análisis de la inflación mundial

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional para el cierre de 2026 sugieren una moderación de la inflación a nivel global, con una tasa estimada de 3,5% para el mundo. Este nivel refleja la consolidación del proceso de desinflación observado tras los choques inflacionarios posteriores a la pandemia, aunque con diferencias marcadas entre grupos de economías.

En las economías avanzadas, la inflación se ubicaría en 2,1%, un nivel cercano a las metas de los bancos centrales y consistente con un entorno de mayor estabilidad de precios. En línea con esta tendencia, las principales economías avanzadas del Grupo de los Siete (G7) ³ también registrarían una inflación de 2,1%, mientras que en la Zona del euro se proyecta un nivel ligeramente menor, de 1,9%.

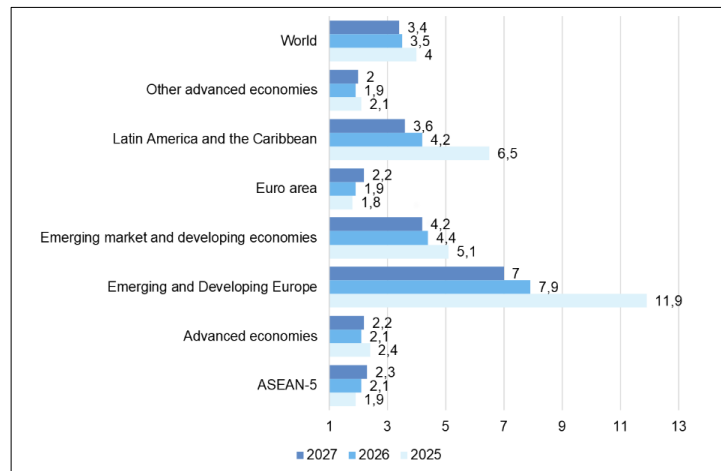
Las economías de mercados emergentes y en desarrollo mantendrían una inflación más elevada, cercana a 4,4%, reflejo de presiones estructurales como la volatilidad cambiaria, la alta dependencia de alimentos y energía, y menores márgenes de política macroeconómica. En América Latina y el Caribe, la inflación proyectada sería de 4,2%, lo que sugiere una tendencia de desaceleración frente a años anteriores. Sin embargo, el comportamiento será heterogéneo entre países: Argentina mantendría tasas elevadas, mientras

³ Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

que Perú, Chile y Brasil registrarían una moderación gradual, aunque con riesgos inflacionarios aún presentes en las economías de mayor tamaño.

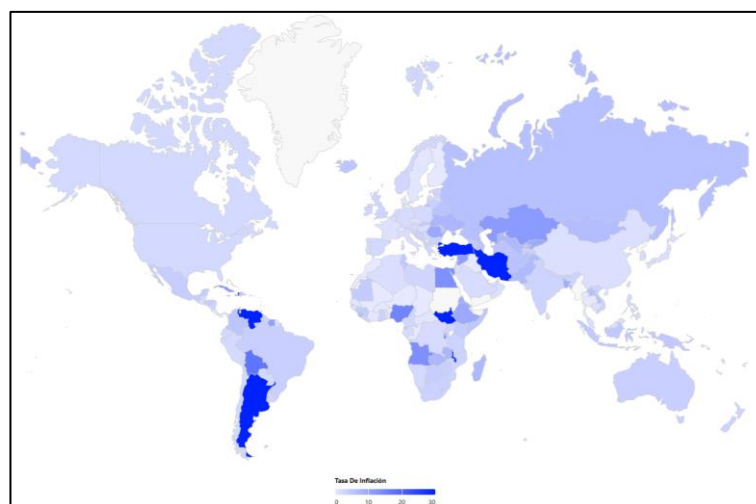
Gráfica 1. Tasa de inflación, precios al consumidor al final del período 2026



Fuente. Elaboración propia con base en datos del Fondo Monetario Internacional

En línea con estas proyecciones, el mapa de calor de la inflación para febrero de 2026 muestra que la mayoría de las economías presenta niveles moderados de inflación, particularmente en economías avanzadas como Canadá y varios países de Europa. No obstante, persisten focos de inflación elevada en algunas economías emergentes, destacándose casos como Argentina, Irán y Turquía, donde los tonos más oscuros reflejan mayores presiones sobre los precios. En general, el patrón geográfico sugiere que, aunque la inflación global muestra señales de moderación, existen divergencias importantes entre regiones, asociadas a condiciones geopolíticas, factores macroeconómicos y volatilidad cambiaria.

Gráfica 2. Mapa de calor de la tasa de inflación por países (febrero 2026)



Fuente. Trading Economics

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Evolución financiera mundial

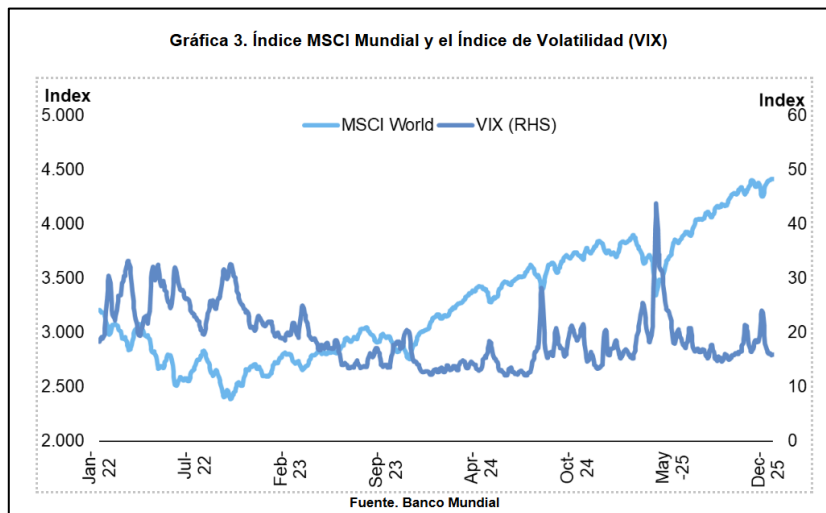
Evolución financiera mundial Las condiciones financieras mundiales mostraron una mayor flexibilidad después de la segunda mitad de 2025; es decir, el acceso a financiamiento se volvió más favorable y a un menor costo. Este comportamiento estuvo impulsado por un apetito por el riesgo, las expectativas de una flexibilización de la política monetaria por parte de la Reserva Federal y la depreciación del dólar estadounidense. Estas condiciones impactan el comportamiento de los mercados financieros de la siguiente manera:

- **Expectativas de tasas de interés más bajas.** Si los mercados anticipan que la Reserva Federal reducirá su tasa de política monetaria, los costos de los préstamos tienden a disminuir, lo que facilita el acceso al crédito.
- **Mayor apetito por el riesgo.** Los inversionistas están más dispuestos a adquirir activos más riesgosos, como acciones, bonos corporativos y deuda de economías emergentes. En el índice **MSCI**⁴ se observa una tendencia alcista: aunque registró una caída en mayo de 2025, posteriormente comenzó a recuperarse y ha mostrado un crecimiento sostenido, lo que indica un desempeño positivo de los mercados globales durante el período (ver gráfica 3).
- **Menor volatilidad financiera.** Se percibe un menor nerviosismo en los mercados, lo que facilita la emisión de deuda y la atracción de capital. Esto puede observarse en el Volatility Index (VIX), un indicador que mide la volatilidad esperada del mercado de acciones de Estados Unidos y que suele conocerse como el “índice del miedo”. Aunque en 2025 se registraron algunos picos de volatilidad, la tendencia general ha sido moderada, ya que estos episodios no se prolongaron en el tiempo (ver gráfica 3).
- **Depreciación del dólar estadounidense.** Como resultado, las monedas de muchas economías emergentes se fortalecieron relativamente más que las de las economías avanzadas. Esta apreciación cambiaria redujo las presiones sobre sus tipos de cambio y contribuyó a suavizar sus condiciones financieras, especialmente en lo relacionado con la deuda externa denominada en dólares. Al fortalecerse la moneda local, el costo de pagar obligaciones en dólares disminuye en términos internos, lo que mejora la sostenibilidad de la deuda y reduce la vulnerabilidad externa.

⁴ El **MSCI World Index (índice MSCI)** es un índice bursátil internacional que muestra cómo están rindiendo las bolsas de valores de muchos países desarrollados. Las siglas MSCI viene de Morgan Stanley Capital International, una empresa que crea índices para medir el desempeño de los mercados financieros.

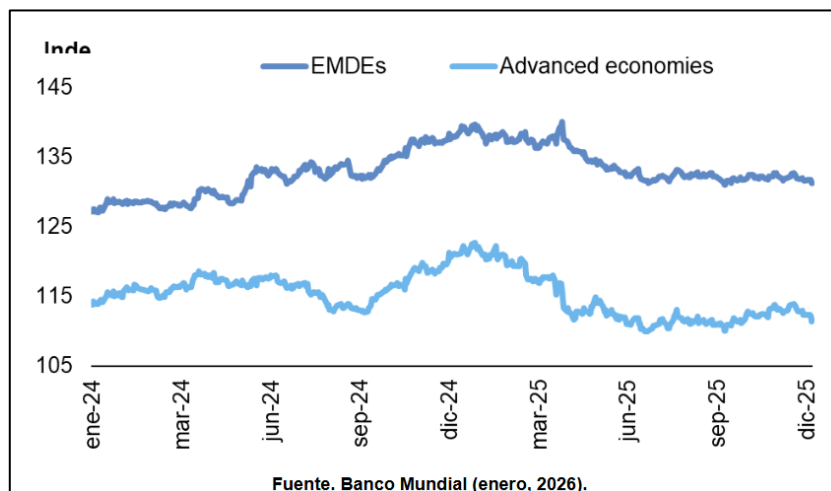
CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Gráfica 3. Índice MSCI Mundial y el Índice de Volatilidad (VIX)



Fuente. Banco Mundial

Gráfica 4. Índices nominales del dólar estadounidense



Fuente. Banco Mundial (enero, 2026).

Perspectivas Económicas Mundiales Por Tipo De Economía

Economías avanzadas

En 2025, las economías avanzadas mostraron resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política. El impacto inicial de los aranceles fue menor al previsto, debido a factores como la anticipación de importaciones, retrasos en su implementación y estrategias empresariales para mitigar costos. Además, la inversión en inteligencia artificial, especialmente en Estados Unidos, actuó como un motor adicional de crecimiento. Los mercados financieros reflejaron esta relativa estabilidad, pese a episodios de volatilidad.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

En conjunto, el entorno fue desafiante, pero no tan disruptivo como se anticipaba ⁵.

En cuanto al comportamiento económico, el crecimiento se sostuvo gracias a políticas de ajuste empresarial y a condiciones financieras que, aunque más restrictivas, no frenaron abruptamente la actividad. Sin embargo, fuera de Estados Unidos se observó mayor vulnerabilidad, particularmente en economías dependientes del comercio exterior. La desaceleración del comercio mundial comenzó a afectar las exportaciones netas, mientras la incertidumbre limitó la demanda interna. Aun así, algunas economías europeas compensaron parcialmente estos efectos con mayor gasto público, especialmente en defensa.

Para 2026, se prevé un crecimiento moderado cercano al 1,8 %, con dinámicas divergentes entre regiones. En Estados Unidos se espera una ligera recuperación apoyada por estímulos fiscales, mientras que otras economías avanzadas podrían enfrentar una desaceleración más marcada. No obstante, políticas monetarias y fiscales más expansivas podrían amortiguar el impacto negativo del comercio. En este contexto, el crecimiento sería estable pero frágil, condicionado por la evolución de las políticas comerciales y la incertidumbre global.

Mercados emergentes y economías en desarrollo

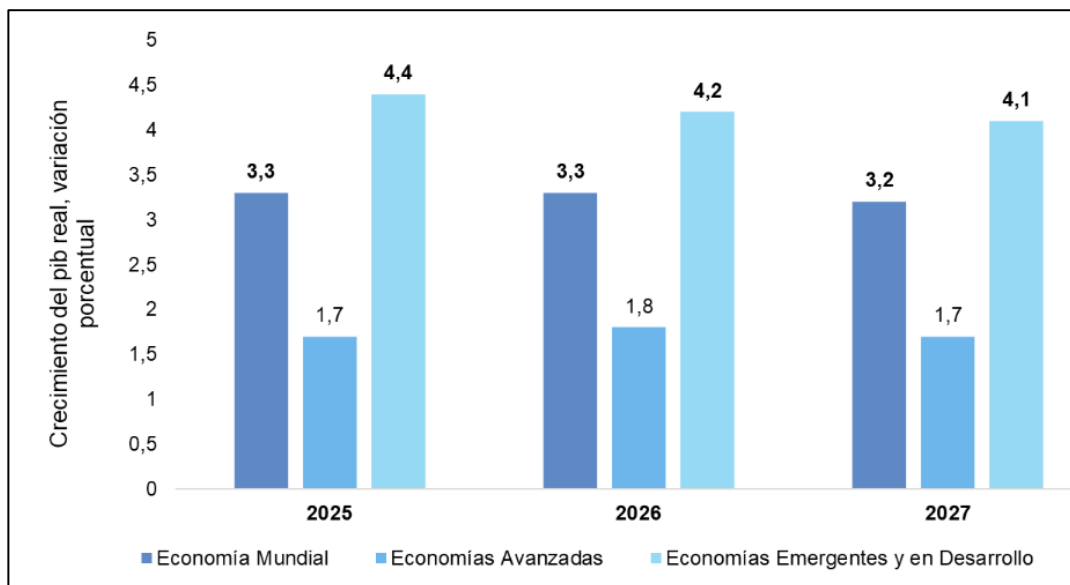
Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) demostraron ser más resilientes de lo previsto frente a las tensiones comerciales del año pasado. El comercio se vio respaldado por una concentración temporal de las exportaciones, mientras que la demanda interna se sostuvo gracias a condiciones financieras internacionales más favorables. Sin embargo, las perspectivas para 2026-27 son desiguales entre regiones y, en general, se mantienen moderadas en un contexto comercial internacional menos favorable. En este escenario, uno de los principales desafíos será generar suficientes oportunidades de empleo para los 1.200 millones de jóvenes que alcanzarán la edad laboral en las regiones MEED para 2035, especialmente en aquellas donde la población en edad laboral continúa creciendo con rapidez. Además, los riesgos para estas perspectivas siguen inclinados a la baja, entre ellos la posible reanudación de fricciones comerciales y la persistente incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales, el aumento de las vulnerabilidades fiscales, la intensificación de tensiones y conflictos geopolíticos, así como perturbaciones relacionadas con el clima y la salud pública ⁶.

⁵ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

⁶ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Gráfica 5. Proyecciones de crecimiento de la economía mundial



Fuente. Fondo Monetario Internacional

En línea con estas perspectivas, tras una actividad más fuerte de lo previsto el año pasado, impulsada por la concentración anticipada del comercio, se prevé que el crecimiento de los MEED se desacelere en 2026, ya que la recuperación de la concentración anticipada, las restricciones comerciales y la escasa confianza superan los beneficios de unas condiciones financieras más favorables. Se proyecta que el crecimiento se mantenga en el 4.2 % para 2026 y disminuya ligeramente para 2027⁷.

Las perspectivas de crecimiento para 2026–2027 difieren entre las MEED. Se proyecta que el crecimiento en Asia Oriental y el Pacífico (EAP) se desacelere aún más, reflejando principalmente las perspectivas económicas de China. Aunque la tasa de crecimiento de esta economía sigue siendo relativamente alta en comparación con otras economías como Europa o Latinoamérica, se sitúa por debajo del promedio de 2000–2019, lo que indica una desaceleración estructural en la región.

En Europa y Asia Central (ECA), se espera que el crecimiento se sitúe alrededor de 2 % a 2,5 %, con un leve aumento hacia 2027. No obstante, esta tasa continúa siendo inferior al promedio histórico, lo que refleja un dinamismo económico limitado. En la misma línea, en América Latina y el Caribe (LAC) la producción aumentará ligeramente, pero solo de forma modesta, en un contexto de débil demanda externa y restricciones estructurales.

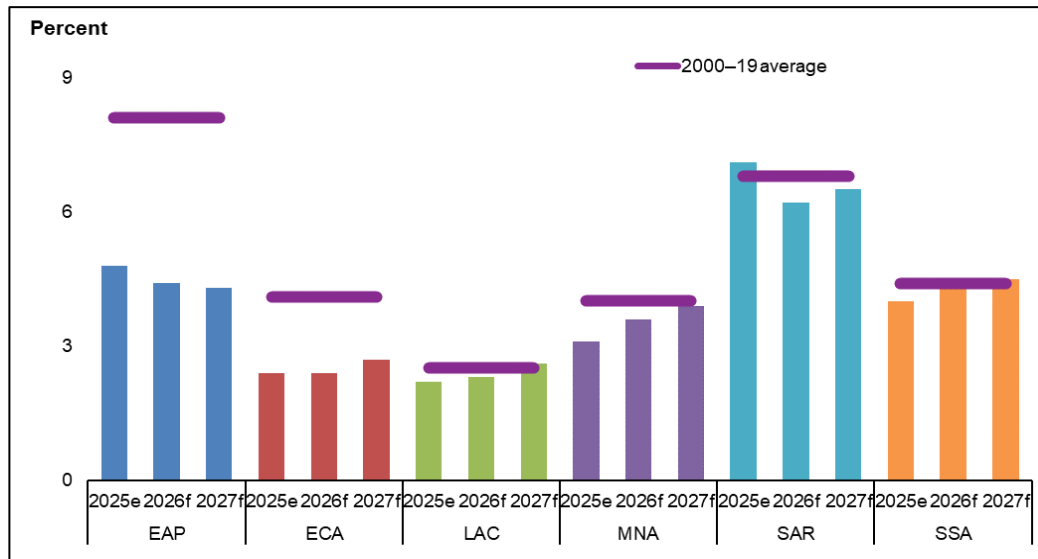
Por su parte, se prevé que el crecimiento en Oriente Medio, África del Norte, Afganistán y Pakistán (MNA), así como en África Subsahariana (SSA) (específicamente en esta región siendo alto y cercano a su promedio histórico), se fortalezca. En estas regiones, el crecimiento se verá impulsado por la mejora de las condiciones de seguridad y por el aumento de la producción petrolera, respectivamente.

⁷ Fondo Monetario Internacional (enero, 2026). Actualización de la economía mundial. Una economía firme ante fuerzas divergentes. Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf>

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

En muchas regiones es probable que el crecimiento se mantenga por debajo de los promedios observados entre 2000 y 2019, lo que apunta a una expansión económica global más moderada en el futuro cercano, incluso cuando las expectativas de crecimiento han mejorado desde junio. Si bien se espera que EAP y Asia del Sur (SAR) continúen avanzando de manera significativa en la convergencia del ingreso per cápita con las economías avanzadas, otras regiones probablemente experimenten un progreso más limitado, particularmente África Subsahariana, donde las tasas de pobreza extrema siguen siendo las más altas.

Gráfica 6. Crecimiento de la producción



Fuente. Banco Mundial

Balance Y Proyecciones Para América Latina Y El Caribe

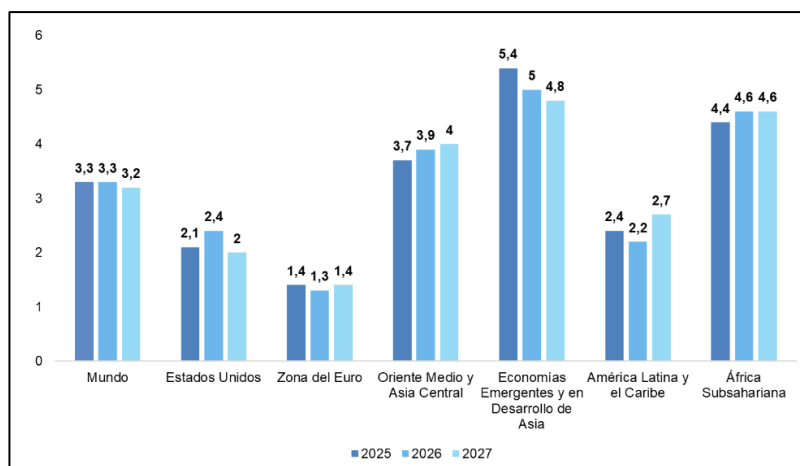
En América Latina y el Caribe, el crecimiento se desaceleró en el segundo semestre de 2025, en un contexto de elevada incertidumbre global y una demanda interna moderada. A pesar de las tensiones comerciales mundiales, las exportaciones se mantuvieron resilientes durante 2025. La inflación se ha mantenido estable en gran parte de la región, aunque todavía se sitúa por encima de las metas de los bancos centrales en algunos países. Los tipos de cambio reales se han apreciado en la región, en un contexto de crecientes déficits en cuenta corriente⁸.

El crecimiento en América Latina y el Caribe disminuiría a 2,2 % en 2026 y repuntaría a 2,7 % en 2027, en un contexto de tensiones comerciales persistentes, elevada incertidumbre y demanda interna débil. El impacto positivo de condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año podría verse limitado por las tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el reducido margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países.

⁸ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

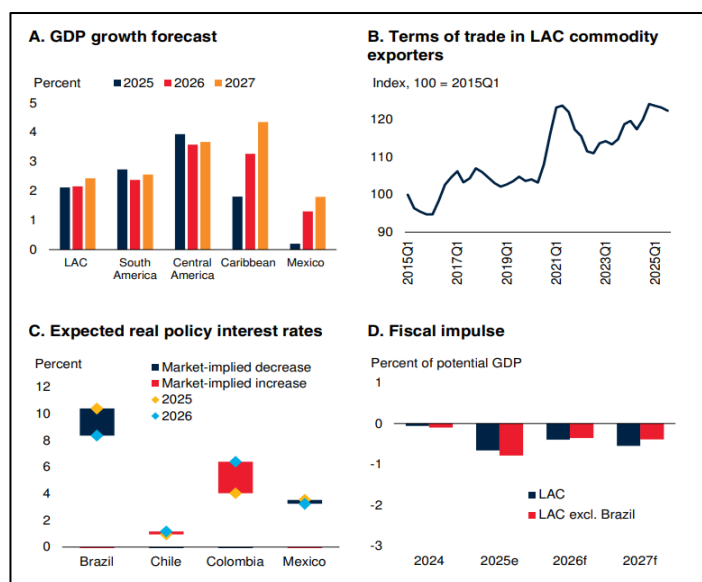
Gráfica 7. Proyecciones de crecimiento de la economía por regiones



Fuente. Fondo Monetario Internacional

Las proyecciones de crecimiento son heterogéneas en la región. Se prevé que los términos de intercambio de los exportadores de materias primas se mantengan estables, pero en niveles superiores a los de antes de la pandemia, lo que contribuirá a la estabilidad del poder adquisitivo de las exportaciones, especialmente para los exportadores de metales y alimentos. Se anticipa que las tasas de interés reales de política monetaria disminuyan lentamente en las principales economías regionales. En general, se proyecta que la política fiscal permanezca contractiva en 2026-2027⁹ (Ver gráfica 7).

Gráfica 8. Perspectivas económicas América Latina y el Caribe



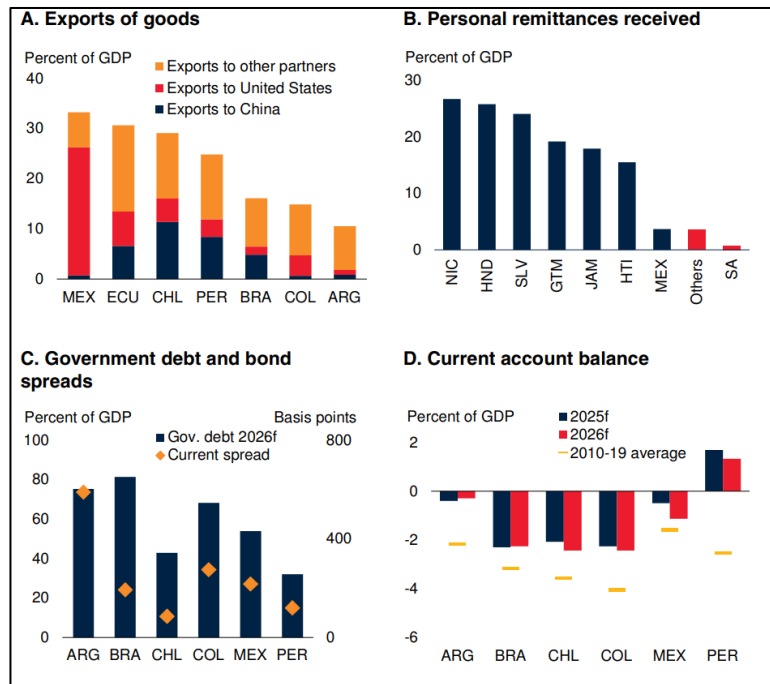
Fuente. Banco Mundial

⁹ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Finalmente, los análisis de riesgos para las perspectivas regionales continúan inclinándose a la baja. La región está altamente expuesta a shocks comerciales, y varias economías dependen de las exportaciones hacia China y Estados Unidos. Las remesas constituyen una parte importante de los ingresos en algunas zonas de Centroamérica y el Caribe, lo que hace a estas economías vulnerables a la desaceleración de los países receptores y a cambios en las políticas migratorias. La elevada carga de la deuda limita el margen de maniobra fiscal, y algunos países están particularmente expuestos a shocks de financiamiento externo debido a sus considerables déficits en cuenta corriente (Ver grafica 8).

Gráfica 9. Riesgos América Latina y el Caribe



Fuente. Banco Mundial

Prospectivas De La Economía Colombiana

La prospectiva económica de Colombia para 2026 se fundamenta en las proyecciones de 2025, año que marcará el inicio de un periodo de profundos desafíos. Fedesarrollo advierte que la gestión fiscal y el comportamiento del consumo privado serán ejes críticos que demandarán atención prioritaria. Si bien se observa una tendencia hacia la reducción del desempleo, persiste una alerta constante sobre los niveles de informalidad laboral, este año se perfila como un año de alta incertidumbre, no solo por la fragilidad fiscal, sino por el panorama electoral. La elección de un nuevo jefe de Estado y el rumbo político de los próximos cuatro años serán determinantes, especialmente en lo que respecta a la confianza del consumidor y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

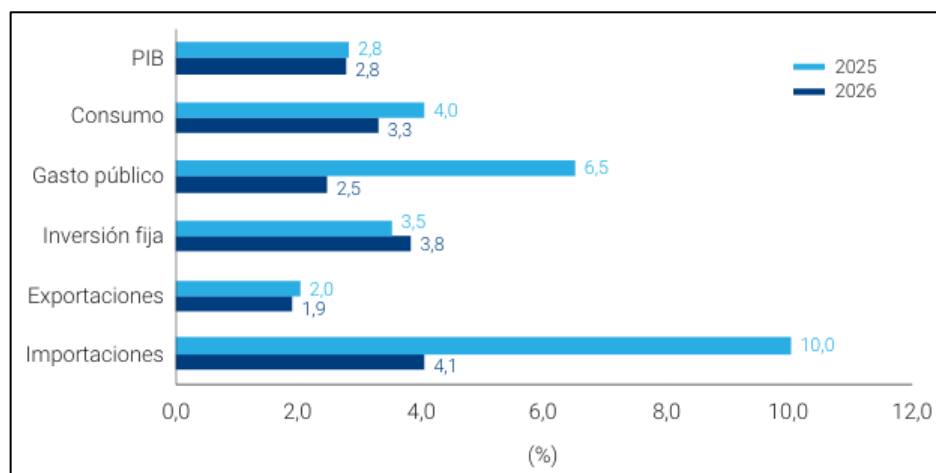
En el ámbito de la actividad económica interna, Fedesarrollo ha ajustado al alza su proyección de crecimiento para 2025, elevándola del 2,6% al 2,8%. Este incremento responde, principalmente, al impulso de la administración pública y al dinamismo en sectores estratégicos como el comercio, el agro y las actividades artísticas. Para 2026, se anticipa una expansión del 2,9%, una cifra que, aunque positiva, sigue siendo

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

insuficiente para alcanzar los niveles registrados antes de la pandemia. La preocupación central radica en el ritmo de crecimiento a mediano plazo: entre 2023 y 2026, el promedio anual se situaría en apenas un 2,0%, un rendimiento notablemente inferior al 3,8% observado históricamente durante lo corrido del siglo. Este estancamiento se explica por la debilidad crítica de la inversión; la formación bruta de capital fijo es el único componente del PIB que no ha logrado recuperarse. Con una tasa de inversión proyectada en solo el 16,1% del PIB el nivel más bajo en dos décadas, la mejora del 3,7% esperada para 2026 será apenas gradual y se mantendrá concentrada en maquinaria, equipo y obras civiles.¹⁰

Desde el panorama de Corficolombiana para la actividad económica se prevé un crecimiento del 2,8% en 2025 y 2026, en línea con la recuperación observada desde 2023, pero casi 1 punto porcentual por debajo del promedio en la década prepandemia. La economía repetirá el patrón del primer tiempo: consumo privado fuerte, inversión insuficiente y un aporte negativo del sector externo (Gráfico 10).

Gráfica 10. Pronósticos de crecimiento del PIB por el lado de la demanda



Fuente: DANE

En 2025, el consumo de los hogares crecería cerca de 4%, impulsado por factores exógenos como remesas elevadas y mejores términos de intercambio cafeteros. En 2026 prevemos una moderación hacia 3,3%, por agotamiento parcial de estos factores y por la persistencia de tasas de interés altas. Aun así, la combinación de un mercado laboral sólido (desempleo promedio 9,1%-9,3%), aumentos salariales y apreciación cambiaria sostendrá la demanda interna.

La inversión fija crecería 3,5% en 2025 y 3,8% en 2026, apoyada en industria y obras civiles. La inversión total repuntaría a 5,8% y luego 3,4%, respectivamente. Aun así, la tasa de inversión se mantendrá en 18%-19% del PIB, todavía muy por debajo del 22% prepandemia y del nivel necesario para que el potencial supere el 3%. En 2025 el gasto público crecería cerca de 6,5%, reforzado por la suspensión de la Regla Fiscal. En 2026 se desaceleraría a 2,5%, reflejando un escenario de restricciones presupuestales. Las exportaciones crecerán apenas 2% en 2025 y 1,9% en 2026, con buen desempeño de no tradicionales, pero debilidad persistente en combustibles. Las importaciones crecerán 10% en 2025 y 4,1% en 2026, impulsadas por la demanda interna y la apreciación cambiaria.

¹⁰ <https://www.fedesarrollo.org.co/>

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

El panorama económico de Colombia para el cierre de 2026 se define por un crecimiento de "baja velocidad" y una vulnerabilidad externa persistente. A pesar de los repuntes proyectados en la inversión y el consumo, el análisis permite extraer tres conclusiones estratégicas:

- **La Brecha de Inversión como Freno al Desarrollo:** Aunque la inversión fija mostrará variaciones positivas (3,5% y 3,8%), el hecho de que la tasa de inversión se mantenga estancada por debajo del 19% del PIB es el mayor obstáculo para el país. Sin retornar al 22% prepandemia, la economía colombiana no podrá elevar su crecimiento potencial por encima del 3%, condenando al país a un ritmo de avance insuficiente para sus necesidades sociales.
- **El Agotamiento del Impulso Estatal:** El 2025 se perfila como un año de gasto público expansivo (6,5%) gracias a la flexibilidad en la Regla Fiscal; sin embargo, esta estrategia tiene fecha de caducidad. El brusco ajuste hacia el 2,5% en 2026 refleja que el Estado ya no podrá ser el principal motor de la economía, trasladando la responsabilidad de la reactivación al sector privado en un entorno de altas restricciones presupuestales.
- **Un Sector Externo Desbalanceado:** La disparidad entre un crecimiento lánguido de las exportaciones (~2%) y un repunte vigoroso de las importaciones (10% en 2025) ampliará el déficit comercial. La dependencia de los combustibles sigue siendo el "talón de Aquiles" de la balanza de pagos, lo que hace imperativo acelerar una agenda de competitividad para los sectores no tradicionales que logre compensar la volatilidad de los precios del petróleo y el carbón.

En inflación, el panorama no está exento de riesgos y el documento señala que "la inflación cerraría 2025 en 5,26% y descendería a 4,91% al cierre de 2026". Esto significa que seguiría por fuera del rango meta del Banco de la República. Factores como el mayor incremento del salario mínimo y la entrada en vigor de cambios de la reforma laboral presionarían los precios y por ello, la tasa de política monetaria podría cerrar 2026 en 10%, y solo converger hacia niveles cercanos a 6% en 2029.

En definitiva, el desafío más apremiante para la economía colombiana no reside solo en el crecimiento, sino en la fragilidad de sus finanzas públicas. La proyección de un déficit fiscal del 8,1% del PIB para 2026 —que supera los límites de la Regla Fiscal— sitúa al país en una trayectoria de deuda insostenible hacia 2027. Este deterioro fiscal actúa como un catalizador de riesgos: al debilitar la credibilidad institucional, presiona al alza la tasa de cambio y el costo del crédito, lo que termina asfixiando la inversión y el consumo. Sin una corrección estructural inmediata, el desbalance macroeconómico podría neutralizar cualquier esfuerzo de recuperación, comprometiendo la estabilidad de la nación a largo plazo.

Tabla 3. Indicadores Económicos 2026

Metas vs Realidad

VARIABLE	PROYECCIÓN FEDESARROLLO (CIERRE 2026)	ESTADO
Crecimiento PIB	2,7% - 2,9%	Moderado (Potencial bajo)
Inflación (IPC)	5,50%	Presionada por precios regulados
Tasa BanRep	11,25%	Política monetaria restrictiva
Dólar (TRM)	\$3.800 - \$4.100	Dependiente de entorno político

Fuente: <https://www.fedesarrollo.org.co/noticias/adios-2025-las-proyecciones-economicas-con-las-que-iniciaria-el-pais-para-2026-un-ano-de-retos>

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Tomando como base los puntos anteriores, se observa una clara brecha de crecimiento. Aunque el 2,8% previsto es una cifra positiva, Fedesarrollo advierte que el crecimiento potencial del país ha disminuido, dificultando que Colombia crezca sin disparar la inflación.

Por otro lado, la tasa de interés del 11,25% indica que el costo del dinero seguirá siendo alto para créditos de consumo y vivienda; un "enfriamiento" necesario ante una inflación que se resiste a bajar al rango meta del 3%. Esta situación se complementa con una alta volatilidad en el dólar, cuya amplitud de trescientos pesos genera incertidumbre. En este momento, los mercados permanecen a la expectativa del impacto de las reformas estructurales y el panorama de las elecciones presidenciales.

En conclusión, el panorama económico de Colombia para el periodo 2025-2026 se define por una recuperación moderada que oculta debilidades estructurales profundas. Si bien las cifras de crecimiento muestran un leve repunte, la caída en el producto potencial y los niveles históricamente bajos de inversión limitan la capacidad de generar riqueza a largo plazo. Este escenario, condicionado por un déficit fiscal que amenaza con desbordar la Regla Fiscal y una política monetaria restrictiva con tasas del 11,25%, sitúa al país en un estrecho margen de maniobra. El éxito de la economía colombiana dependerá de su capacidad para recuperar la confianza inversionista y navegar la incertidumbre política de cara a 2026, evitando que los desbalances macroeconómicos se conviertan en una crisis de credibilidad internacional.

Situación De La Economía Colombiana

Según artículo de Portafolio, la economía colombiana crece sobre bases débiles. La falta de inversión, que hoy está en mínimos históricos, pone en serio riesgo el crecimiento del PIB para este año, siendo así La economía sube, pero no tiene respaldo sólido, la baja inversión actual es la mayor amenaza para el PIB de Colombia en 2026.

“La economía colombiana atraviesa un momento que, a primera vista, podría interpretarse como una recuperación moderada, pero que en el fondo mantiene aquellas fragilidades estructurales que se han advertido desde hace varios meses y que poco a poco empiezan a generar preocupación entre los analistas, puesto que la inversión no despega y no hay bases para un avance sostenido en el tiempo.

Así lo advierte el más reciente informe de Corficolombiana, en el que se concluye que el crecimiento reciente del país carece de bases sólidas, debido principalmente a una caída persistente de la inversión amenaza la sostenibilidad del Producto Interno Bruto (PIB) en los próximos años y que podría derivar en cifras desfavorables a final del 2026. Según este equipo de analistas, lo primero a tener en cuenta es que, partiendo de que la economía colombiana creció 2,6% durante 2025, no hay que pasar alto que esta cifra representó una mejora frente al 1,5% registrado en 2024, pero que quedó por debajo del 2,8% que esperaba el mercado”¹¹

En conclusión, aunque la economía colombiana mostró una leve mejoría en 2025 (creciendo al 2,6%), este avance no cumplió con las expectativas proyectadas. La recuperación no es sólida porque depende de factores temporales, el riesgo principal es la caída constante de la inversión, que se encuentra en mínimos históricos. Sin inversión, el país no tiene bases para crecer de forma sostenida, lo que amenaza la estabilidad del PIB y proyecta un panorama preocupante con cifras desfavorables para el cierre de 2026.

¹¹ <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/la-economia-crece-sin-bases-solidas-y-una-inversion-en-minimos-historicos-pone-en-riesgo-el-pib-colombiano-este-ano-489179>

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Índice de precios al consumidor – IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24% y la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Tabla 4. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

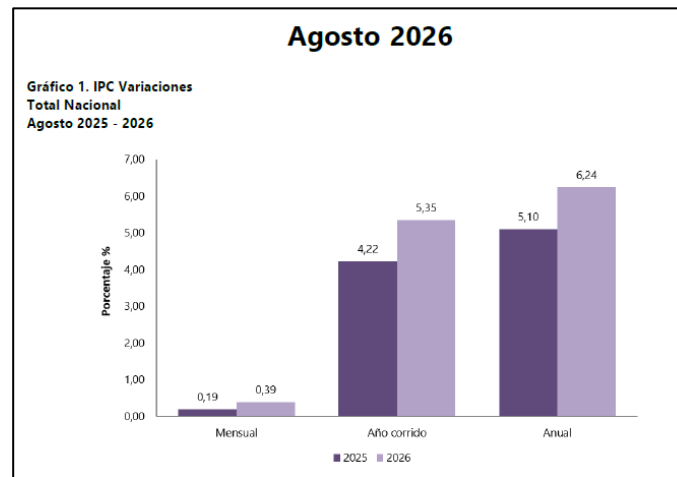
Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Durante el mes de agosto, los rubros que más mostraron aumento del indicador fueron Recreación y cultura (0,89 %), Información y comunicación (0,81 %) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71 %). Asimismo, la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38 %) mantuvo una contribución destacada debido a las alzas registradas en las tarifas de energía eléctrica y alcantarillado.

La inflación presentó una aceleración en sus principales horizontes de análisis hacia el cierre del octavo mes del año. La variación mensual del IPC se ubicó en 0,39 %, la variación año corrido escaló al 5,35 % y el indicador anualizado alcanzó el 6,24 %. Estos datos reflejan presiones continuas sobre el nivel general de precios en la economía colombiana y evidencian una mayor persistencia de la inflación.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Gráfica 11. IPC Variaciones Total Nacional 2025-2026



Fuente: DANE, IPC

Índice de precios al consumidor – IPC – Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Para el mes de agosto de 2026 se registró una aceleración mensual, con una variación mensual del IPC fue del 0,39 %, lo que refleja un aumento frente al 0,19 % registrado en agosto de 2025, durante el periodo de enero a agosto, por otro lado, la inflación acumulada alcanzó un 5,35 % en 2026, superando en 1,13 puntos porcentuales el registro del mismo periodo en 2025 (4,22 %), dentro del comportamiento para el mes de agosto se evidencia un Incremento del costo de vida anual teniendo en cuenta que la inflación anual se ubicó en el 6,24 % en agosto de 2026, evidenciando un aumento de 1,14 puntos porcentuales en comparación con el 5,10 % reportado en agosto de 2025. Lo anterior concluye que se tiene un comportamiento al alza en los tres horizontes de análisis (Mensual, Año corrido y Anual) confirma presiones continuas sobre el costo de vida a nivel nacional durante 2026.

Cuadro: IPC Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto agosto 2025 - 2026

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC - Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

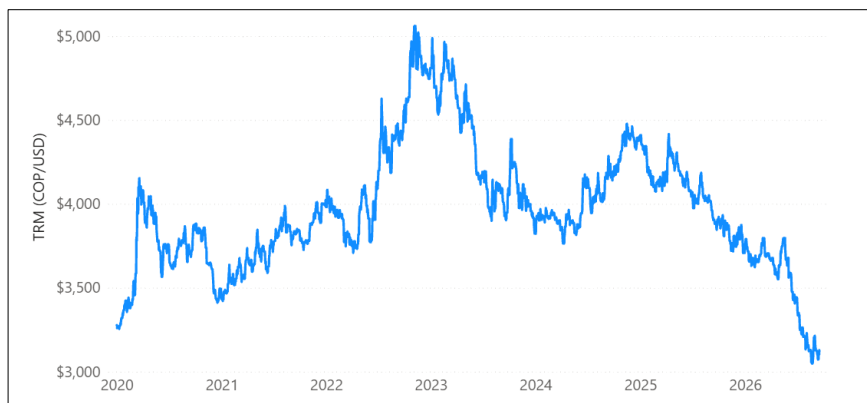
Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.¹²

Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM

La TRM es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

La TRM certificada el 16 de septiembre de 2026 para el 17 de septiembre de 2026 es de \$3.128,46 COP por USD. De acuerdo con la gráfica, la TRM ha presentado un comportamiento fluctuante entre 2020 y 2026, con incrementos importantes entre 2022 y 2023, período en el que alcanzó niveles cercanos a \$5.000 por dólar. Posteriormente, se observa una tendencia descendente, especialmente durante 2026, cuando la tasa pasó de niveles superiores a \$4.000 a \$3.128,46. En consecuencia, la tasa actual se encuentra por debajo de los niveles registrados durante los períodos de mayor TRM, lo que representa una valoración de peso colombiano con respecto al dólar estadounidense.

Gráfica 12. TRM variaciones históricas 2020 a 2026



Nota: Superintendencia Financiera de Colombia (septiembre, 2026).¹³

Situación Actual De La Economía Del Distrito De Bogotá¹⁴

La economía de la región Bogotá y Cundinamarca creció durante el segundo trimestre de 2026, de acuerdo con los indicadores regionales calculado por el Banco de la República. El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) estimó un crecimiento de 3,0%, impulsado principalmente por el aumento en el comercio minorista y de vehículos y las actividades culturales y de entretenimiento, estas últimas asociadas a las apuestas deportivas, derivadas de la época mundialista. En línea con este resultado, el Pulso Económico

¹² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

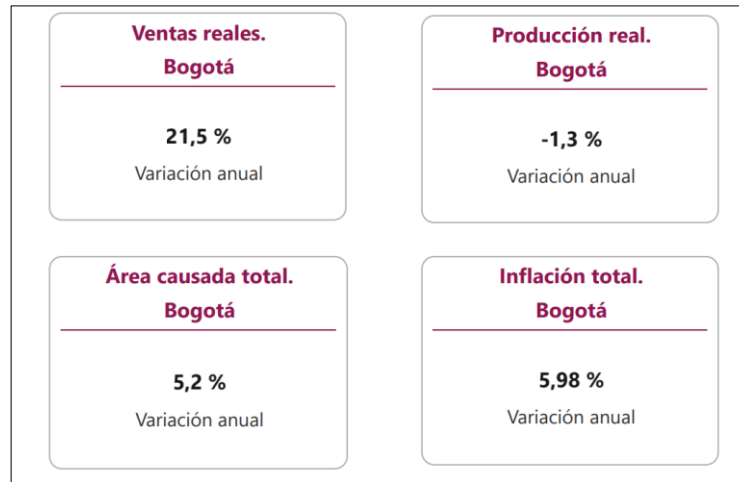
¹³ Superintendencia Financiera de Colombia (septiembre, 2026). Tasa de Cambio Representativa del Mercado. <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/>

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

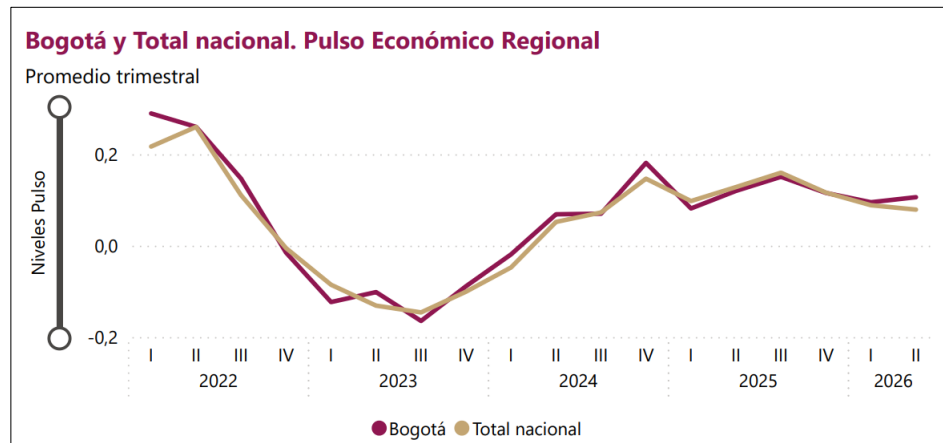
Regional continuó creciendo durante el primer y segundo trimestre de 2026, registrando niveles superiores al promedio nacional. Algunos eventos económicos relevantes comprenden¹⁵.

- Las ventas minoristas reales de la región crecieron por encima del promedio nacional, impulsadas principalmente por la comercialización de vehículos nuevos.
- La producción industrial regional registró una leve contracción, debido a la caída de la actividad manufacturera en Bogotá, que no fue compensada por el crecimiento de Cundinamarca.

Tabla 5. Situación económica actual



Fuente. Banco de la República



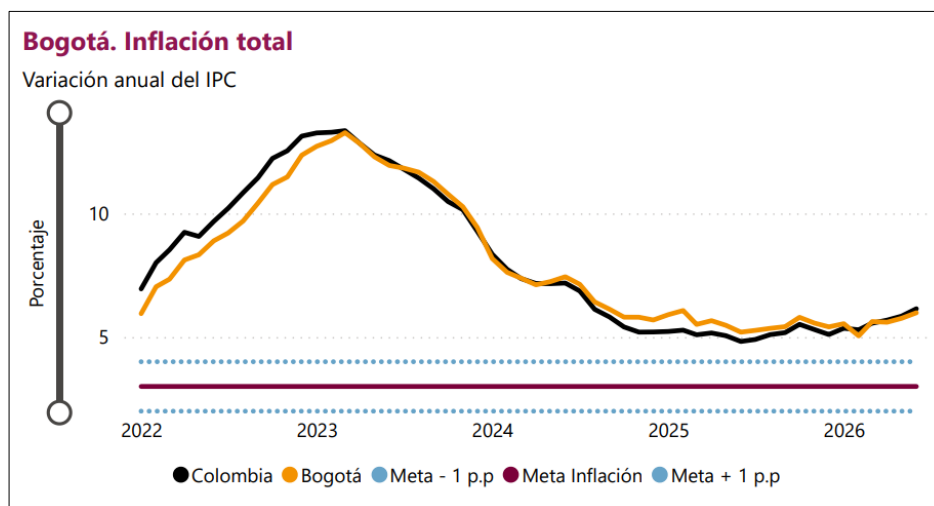
Fuente. Banco de la República

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Inflación¹⁴

La inflación **anual en Bogotá se ubicó en 5,98 %** al cierre del segundo trimestre y fue ligeramente inferior al promedio nacional. Esta cifra fue 0,78 puntos porcentuales (pp) superior a la registrada un año atrás y mostró un aumento frente al trimestre anterior. No obstante, se ubicó 0,16 pp por debajo de la inflación nacional. Este resultado se asoció con presiones alcistas en los precios de los alimentos, especialmente los perecederos, alojamiento y los servicios públicos. En particular, incidieron los mayores costos laborales y logísticos y los mecanismos de ajuste de precios con base en la inflación pasada y el incremento del salario mínimo. Adicionalmente, la persistencia de la temporada invernal y bloqueos en las principales rutas de transporte de carga, afectaron la oferta de alimentos. Por su parte, los incrementos en los arrendamientos, las tarifas de electricidad y gas, y algunos servicios relacionados con la temporada de vacaciones también contribuyeron a las presiones inflacionarias.

Gráfica 13. Inflación total



Fuente. Banco de la República

Dinámica del comercio¹⁵

El crecimiento total del comercio minorista para 2026 fue 21.5%. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por la venta de vehículos nuevos, que volvió a registrar niveles históricamente altos ante la buena acogida de las nuevas marcas de eléctricos y un buen nivel inventarios. Las actividades que más contribuyeron al crecimiento de este indicador fueron:

- ✓ La venta de vehículos nuevos se mantuvo como la actividad de mayor contribución al resultado agregado en Bogotá, con un crecimiento de 14,4%, mientras que en Cundinamarca el principal impulso provino del

¹⁴ Banco de la República (2026). Boletín Económico Regional: Bogotá, II trimestre de 2026. Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/bogota-2-trimestre-2026#boletin-interactivo>

¹⁵ Banco de la República (2026). Boletín Económico Regional: Bogotá, II trimestre de 2026. Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/bogota-2-trimestre-2026#boletin-interactivo>

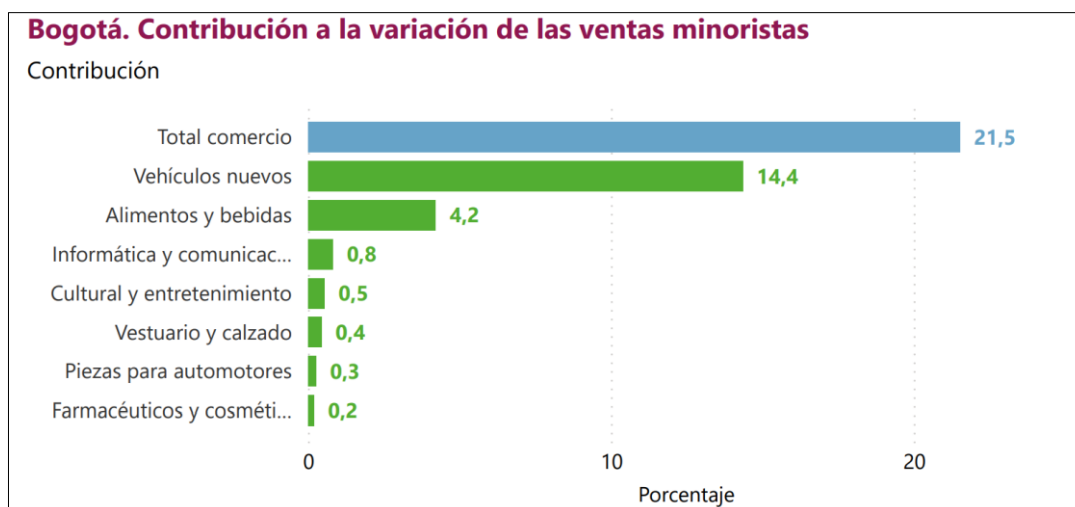
CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

sector de alimentos y bebidas. Este último ocupó el segundo lugar en Bogotá, favorecido por la apertura de nuevos establecimientos dentro y fuera de la ciudad, y registró un crecimiento de 4,2%.

- ✓ Las ventas de equipos de informática y comunicaciones estuvieron impulsadas por el lanzamiento de nuevos productos tecnológicos y por el efecto del Mundial de Fútbol en el gasto de los hogares durante el trimestre. Este comportamiento también favoreció la actividad cultural y de entretenimiento, especialmente en Cundinamarca, donde estuvo jalonada por las apuestas deportivas y por la amplia oferta de conciertos y eventos multitudinarios que se mantuvo a lo largo del trimestre.

En línea con este dinamismo del comercio, el panorama empresarial también mostró señales positivas. Según la Cámara de Comercio de Bogotá, en la región Bogotá–Cundinamarca hay 496.686 empresas activas. De este total, 81.372 fueron creadas entre enero y el 30 de noviembre de 2025, es decir, 4.630 más que en el mismo periodo de 2024, lo que representa un crecimiento del 6%. Asimismo, entre enero y noviembre de 2025, 415.314 empresas renovaron su matrícula mercantil, 3.643 más que en el mismo periodo del año anterior. En conjunto, estos resultados reflejan un fortalecimiento de la dinámica empresarial en la región.

Grafica 14. Bogotá. Contribución a la variación de las ventas minoristas



Fuente. Banco de la República

Las percepciones de comerciantes y consumidores también fueron consistentes con este comportamiento favorable del comercio. El Índice de Confianza del Consumidor (ICC)¹⁶ mantuvo su tendencia ascendente, los comerciantes registraron expectativas más altas para el tercer trimestre de 2026, una percepción más favorable de su situación económica actual, a pesar del incremento en sus niveles de inventarios. Como resultado, el Índice de Confianza Comercial (ICCO)¹⁷ aumentó frente al trimestre anterior y frente al mismo periodo de hace un año. Los consumidores, en cambio, mostraron menores expectativas, lo que llevó al

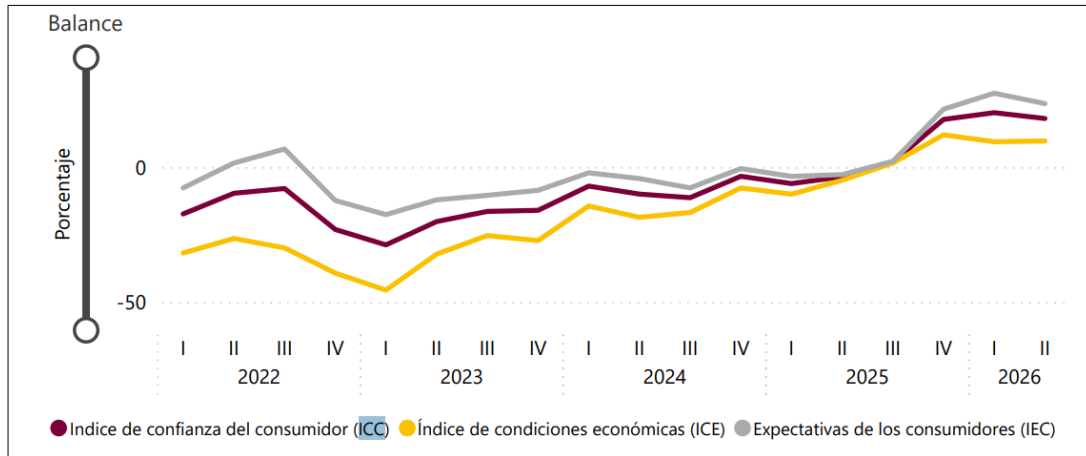
¹⁶ El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) es un indicador que mide qué tan optimistas o pesimistas se sienten los hogares sobre la situación económica actual y sus perspectivas futuras.

¹⁷ El Índice de Confianza Comercial (ICCO) es un indicador que mide la percepción y expectativas de los comerciantes sobre la situación económica de su negocio y del sector comercio.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

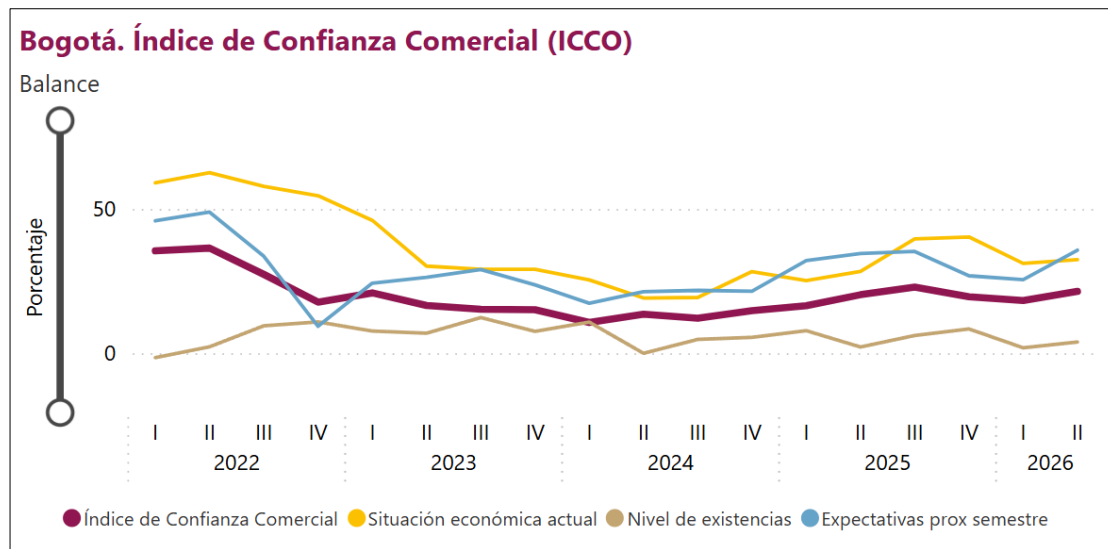
Índice de Confianza del Consumidor (ICC) a caer por primera vez desde 2023, aunque conservó su balance positivo.

Gráfica 15. Bogotá. Índices de Confianza del Consumidor (ICC, ICE e IEC)



Fuente. Banco de la República

Grafica 16. Bogotá. Índices de Confianza Comercial (ICCO)



Fuente. Banco de la República

Producción industrial

En el segundo trimestre de 2026, la producción industrial de la región registró una ligera variación anual negativa, comportamiento explicado principalmente por la contracción de la actividad manufacturera en Bogotá. En la capital, la producción industrial disminuyó 1,3%, resultado que no logró ser compensado por el crecimiento observado en Cundinamarca. En contraste, el departamento registró un crecimiento anual de

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

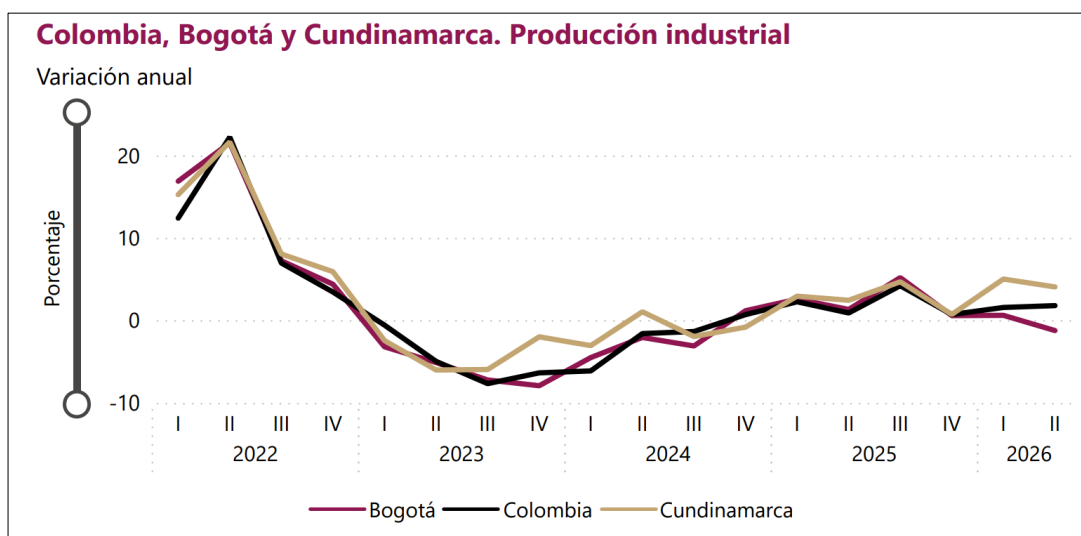
4,0%, aportando **2,27 puntos porcentuales** a la variación regional y contribuyendo a moderar el resultado conjunto.

El comportamiento de la industria bogotana estuvo determinado principalmente por la menor producción de **textiles y confecciones**, que disminuyó **11,7%** y aportó -1,3 puntos porcentuales a la variación total. A este resultado se sumó la contracción de **químicos y farmacéuticos**, con un aporte de -1,1 puntos porcentuales, y, en menor medida, la reducción de **minerales no metálicos**, con -0,1 puntos porcentuales. En contraste, **madera y muebles** registró un crecimiento de **21,6%**, aportando 0,4 puntos porcentuales, mientras que los productos metálicos y los alimentos y bebidas también contribuyeron positivamente, con 0,3 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

El desempeño negativo de la actividad manufacturera en Bogotá estuvo asociado a una **menor demanda de producción nacional, elevados niveles de inventarios y menores exportaciones**, factores que limitaron la dinámica del sector durante el trimestre. En particular, la reducción de la producción de textiles y confecciones estuvo acompañada por una menor demanda, mientras que el crecimiento de madera y muebles y de otras actividades manufactureras permitió compensar parcialmente la contracción. De esta manera, la evolución de la industria capitalina presentó un comportamiento menos favorable frente al observado en Cundinamarca y en el conjunto de la producción nacional.

En línea con este desempeño, los indicadores de percepción empresarial también evidenciaron una **moderación de la actividad industrial**. Durante el segundo trimestre de 2026, el **Índice de Confianza Industrial (ICI) de Fedesarrollo para Bogotá se ubicó en -2,35%**, reflejando un deterioro de la percepción empresarial frente a la dinámica del sector. Este resultado estuvo relacionado principalmente con la disminución en el volumen de pedidos y el aumento de los niveles de inventarios, mientras que las expectativas de producción se mantuvieron positivas. En conjunto, estos resultados muestran que la industria bogotana continuó enfrentando limitaciones asociadas a la demanda y a la acumulación de inventarios, en un contexto de moderación de la producción y de cautela frente a las decisiones de producción e inversión.

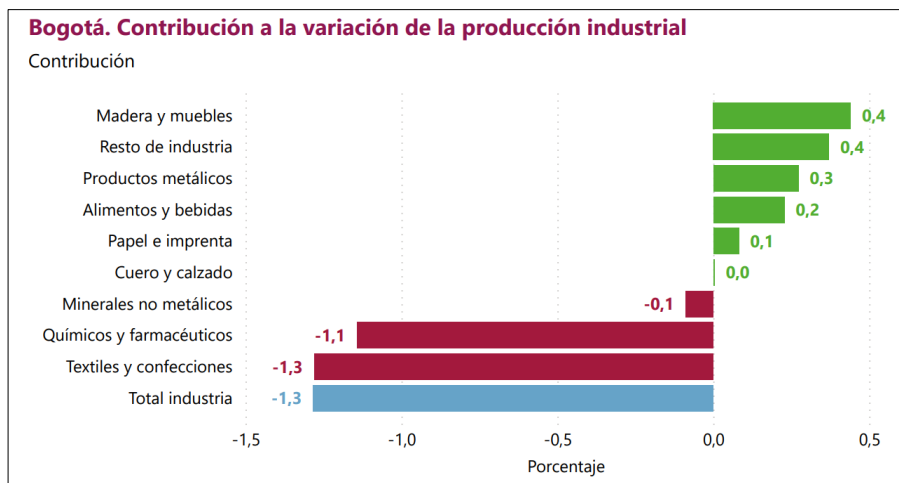
Gráfica 17. Producción Industrial Bogotá y Cundinamarca



Fuente. Banco de la República

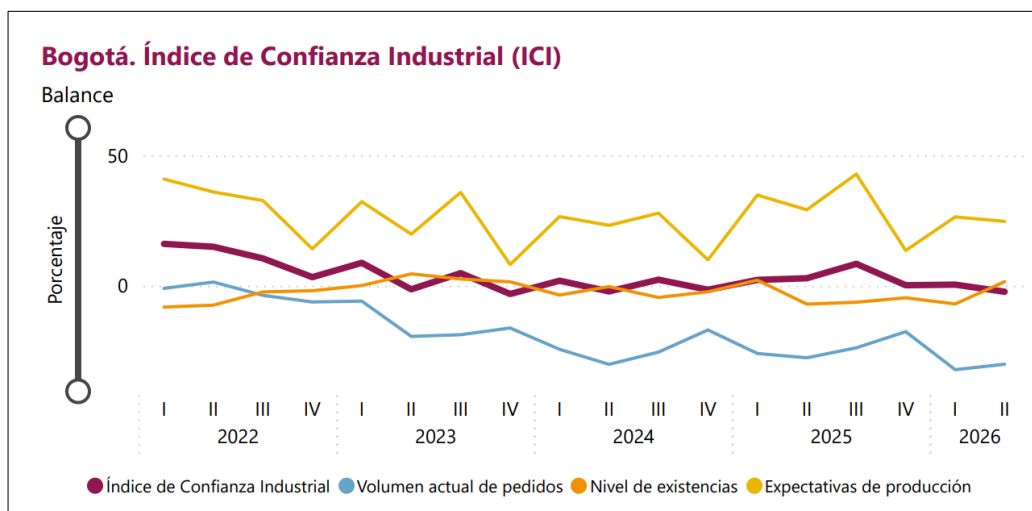
CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Gráfica 18. Contribución a la variación de la producción industrial



Fuente. Banco de la República

Gráfica 19. Índice de Confianza Industrial



Fuente. Banco de la República

Mercado laboral

Durante el trimestre móvil de octubre a diciembre de 2025, la tasa de desempleo en Bogotá registró una reducción frente al mismo periodo del año anterior. En este contexto, la ciudad alcanzó una tasa de ocupación de 65,7%, ubicándose 1,25 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Por su parte, el desempleo a nivel país también descendió y se situó en valores de un solo dígito, manteniéndose en mínimos históricos. Esta mejora se explicó por un aumento en la demanda de trabajadores en sectores como el comercio, la administración pública y defensa, y la industria. En conjunto, estas actividades concentraron el 45,6% del empleo en Bogotá. Por posición ocupacional, el empleo no asalariado disminuyó, mientras que el empleo

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

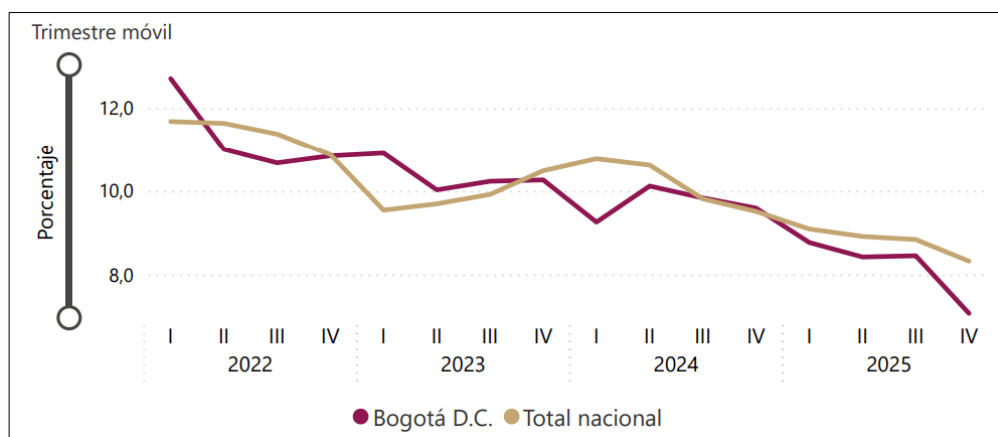
asalariado registró un crecimiento sostenido, impulsado principalmente por las categorías de obrero y empleado en empresas particulares.

Tabla 6. Contribución a la variación de la producción industrial

Tasa de Desempleo	Tasa de Ocupación	Tasa Global de Participación
7,1 %	65,7 %	70,9 %

Fuente. Banco de la República

Gráfica 20. Tasa de desempleo – Total nacional y Bogotá



Fuente. Banco de la República

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV 2026

El Gobierno nacional, mediante Decreto 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025 expedidos por el Ministerio de Trabajo, anunció los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente –**SMMLV**– y del auxilio de transporte, vigentes desde el 1 de enero de 2026, los cuales quedaron así, se fija Salario Mínimo Legal Mensual Vigente por **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.750.905)** correspondiente a un incremento del 23% y Auxilio de Transporte por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$249.095)** equivalente a un incremento del 24.5%, para la población colombiana.

La fijación del salario mínimo en Colombia sigue siendo un desafío técnico y social con efectos inciertos sobre el bienestar y la ocupación. Por un lado, se argumenta que un aumento vigoroso es un potente mecanismo para reducir la desigualdad; por otro, existe el temor de que excesos en el costo laboral castiguen la generación de empleo formal y la inserción del país en los mercados internacionales En la coyuntura de 2026,

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

este debate se ve tensionado por una tasa de inversión históricamente baja y la presión de un déficit fiscal creciente, lo que obliga a la Mesa de Concertación a buscar un punto medio que no sacrifique la reactivación económica por la recuperación del poder adquisitivo.

El objetivo es analizar cómo la negociación del salario mínimo en 2026 debe trascender la voluntad política para convertirse en una decisión técnica que armonice el bienestar social con la estabilidad de las finanzas públicas y la competitividad laboral.

Coeficiente De GINI

El Coeficiente de Gini es el procedimiento o herramienta que permite medir la desigualdad de ingresos, frente a la proporción de la población, y de esta manera contribuir a trabajar por políticas públicas que se enfoquen en alcanzar una mayor igualdad y un mejor desarrollo para el país. Por ende, se conocerá que tan cerca o lejos se encuentran los países de la distribución equitativa, de esta manera un coeficiente de Gini con un valor de 0 significa una distribución salarial equitativa, mientras que un coeficiente de Gini con valor de 100 representa una distribución salarial inequitativa. Conforme a las cifras emitidas por el Banco Mundial- datos abiertos, Colombia se encuentra entre los países más desiguales.

De acuerdo con lo señalado por el Banco Mundial, al país le tomaría al menos tres décadas y media alcanzar el nivel promedio de desigualdad de los países de la OCDE. De acuerdo con el documento del Banco Mundial, “Colombia tiene una de las tasas de persistencia de desigualdad más altas entre una generación y la siguiente”, lo que se traduce en que las condiciones de vida de los padres y cómo estas pasa de una generación a otra impactan en los niveles de desigualdad de sus hijos.

Así mismo, las estadísticas del Banco Mundial, entre los países para los que se dispone de datos sobre la persistencia de ingresos intergeneracional, Colombia ocupa el primer lugar. “Si un padre gana el doble de lo que gana otro padre, su hijo ganará en promedio más del doble que el hijo del padre de menores ingresos”, destaca el documento. Incluso, el Banco Mundial señala que, en el caso colombiano, la contribución de la educación de los padres a los ingresos de los hijos es mayor que en países con niveles de ingresos similares. Otro punto se relaciona con la influencia positiva del nivel educativo de los padres en los hijos. Al punto que, entre 146 países incluidos en la Base de Datos Mundial sobre Movilidad Intergeneracional (GDIM) del Banco Mundial, Colombia ocupa el puesto 122 en la persistencia de la educación a lo largo de generaciones, y ocupa un lugar igualmente bajo en movilidad educativa.

Según el informe sobre pobreza del Grupo Banco Mundial, se cita que Colombia sigue siendo constante el tema de desigualdades, En departamentos como La Guajira y el Chocó, dos de cada tres personas se encuentran en situación de pobreza, en comparación con una de cada tres personas en Boyacá y una proporción aún menor en Cundinamarca. Los departamentos con mayores índices de pobreza tienden a tener una menor proporción de empleo formal, por debajo del 20 por ciento para departamentos como Nariño, Sucre, La Guajira y Cauca comparado con el 67 por ciento en Bogotá. dijo Peter Siegenthaler, Representante del Banco Mundial para Colombia. “Debemos trabajar juntos para que todos los colombianos puedan disfrutar de un bienestar más equitativo.”

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

INFORMACIÓN DEL SECTOR

En un contexto general enfocando la información del sector para la adquisición de maquinaria, herramientas y menaje para la dotación del taller de cocina, se destaca un material crucial: el acero inoxidable. Este es la pieza clave en el mercado, siendo el material de elección para la mayoría de los equipos que tienen contacto directo con los alimentos.

El acero inoxidable se referencia como un material clave de elección para las partes de los equipos que tienen contacto directo con los alimentos, se utiliza en componentes como marmitas, tanques, despulpadores, molinos, conductos, así como en la estructura general de la maquinaria. Igualmente, se indica que, en los últimos años, la industria de alimentos en Colombia ha mantenido un enfoque constante en la calidad, seguridad e higiene de sus procesos, lo que se refleja directamente en la elección de los materiales para sus equipos (acero inoxidable), se destaca por su durabilidad, resistencia a la corrosión y facilidad de limpieza convirtiéndolo en un elemento fundamental para la dotación de equipos en este sector.

Aunado a lo anterior, la empresa de consultoría EMR (Enterprise Market Research) presenta un informe sobre el comportamiento del mercado de acero en Colombia. Este documento brinda un análisis detallado de la dinámica del mercado proyectada entre 2025 y 2034.



Fuente: EMR A CLIGHT Enterprise. <https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-acero-en-colombia>

“El mercado de acero en Colombia alcanzó un volumen de 3,4 MMT (Millones de Toneladas métricas) en 2024. Se espera que el mercado crezca a una TCAC (Tasa de Crecimiento Anual Compuesta) del 4,10% durante el periodo de pronóstico 2025-2034, para alcanzar un volumen de 4,88 MMT (Millones de Toneladas métricas) en 2034”, lo anterior refleja un crecimiento constantemente debido a la creciente demanda del sector agrícola, el aumento de la fabricación de electrodomésticos, el creciente desarrollo de proyectos de infraestructura, el aumento del uso de tecnologías avanzadas, y el incremento de la inversión pública. La creciente compra de turismos, el aumento de la demanda de coches eléctricos, el aumento de las exportaciones de automóviles de la región, y el lanzamiento de los nuevos modelos de coche conducen a una

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

mayor demanda de acero en la industria automotriz que, a su vez, contribuyen al crecimiento del mercado del acero en Colombia. En 2021 Colombia exportó automóviles por valor de alrededor de 150 millones y los principales exportadores en el mundo de coches colombianos son Chile, México, Ecuador, y Argentina, entre otros. El acero es un material resistente, duradero y reciclable, lo que lo hace ideal para fabricar carrocerías y bastidores.

Dentro del sector, se encuentran otros materiales complementarios:

- Plásticos de grado alimenticio: Estos plásticos están certificados para no liberar sustancias tóxicas en los alimentos.
- Metales no férricos: En algunos equipos específicos, se puede encontrar el uso de metales como el cobre, especialmente en componentes como condensadores, por su alta conductividad térmica.
- Madera: En equipos de menor escala o de producción artesanal, se ha visto el uso de madera dura en partes estructurales o en paletas, aunque su uso es limitado y cada vez menos común en entornos industriales por las estrictas normas de higiene.
- Acero comercial: Para las estructuras o soportes que no entran en contacto con el producto, se puede utilizar acero comercial, que es más económico.

Ahora bien, en la industria se muestran tendencias y desafíos en cuanto:

- Calidad y certificación: Existe una creciente demanda de equipos que no solo estén hechos de materiales adecuados, sino que también cuenten con certificaciones de calidad y cumplan con las normativas sanitarias colombianas (como las del INVIMA) y, en muchos casos, internacionales.
- Innovación y eficiencia: La industria busca equipos más eficientes, que permitan la automatización y la optimización de procesos. Esto ha llevado a un crecimiento en la oferta de equipos fabricados localmente con diseños más modernos y eficientes.
- Sostenibilidad: Aunque no es una tendencia dominante en la elección de materiales, el reciclaje de metales como la chatarra de acero para la producción de nuevos equipos ha sido una práctica en crecimiento, impulsada en parte por los costos de la materia prima.

En conclusión, en los últimos años, la industria colombiana de alimentos ha consolidado el acero inoxidable como el estándar de oro para la fabricación de sus equipos, debido a sus insuperables propiedades de higiene y durabilidad. La elección de otros materiales como plásticos de grado alimenticio y acero comercial se ha dado para complementar funciones específicas, siempre bajo estrictos criterios de seguridad y calidad, en un mercado que demanda cada vez más innovación y eficiencia.

ASPECTOS LEGALES

A este proceso de selección y a él/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política por las leyes:

- Ley 80 de 1993 - Por medio de la cual se dicta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece el marco normativo para la contratación de bienes, servicios y obras por parte de las entidades estatales en Colombia.
- Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

- Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- El Decreto 643 del 2025, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., deroga y compila diversas normas relacionadas con la igualdad de género y la participación de las mujeres en la contratación pública. Este decreto establece un marco normativo que busca garantizar la seguridad jurídica y la eficiencia en la gestión pública orientada a los derechos de las mujeres. Además, regula la estructura de la Secretaría Distrital de la Mujer y promueve el Sello Distrital de Igualdad de Género tanto en el sector público como en el privado.
- Acuerdo distrital 761 de 2020 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.
- En el Art 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.
- El Registro Sanitario (RS/PS) y la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO/NSA) son autorizaciones expedidas por el INVIMA obligatorias para la fabricación, importación y comercialización de productos en Colombia. El requisito exacto y su normatividad dependen del nivel de riesgo del producto para la salud pública
- Normativa sobre emprendimientos y empresas de personas con discapacidad -Decreto 287 de 19 de marzo de 2026- "por el cual se modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6; 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del decreto 1082 del 2015, Único reglamentario del sector administrativo de planeación".

Así entonces, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia considera que la presente contratación debe tener como marco jurídico de referencia, lo siguiente: El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución". Así mismo, el artículo 209 de la Carta Magna en su párrafo 2º, establece que: "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado".

ASPECTOS TÉCNICOS

Para el proceso de contratación del servicio para la Línea "**12640-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA**", las características y condiciones técnicas de los elementos deben cumplir con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales, es imperativo que cuenten con las normas y sellos de calidad NTC o Icontec, según los requerimientos técnicos solicitados para el desarrollo óptimo del programa.

En este sentido el proveedor o contratista debe poseer experiencia en el mercado para la dotación de maquinaria, herramientas y menaje para talleres de formación, así como la capacidad de distribución de los

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

elementos requeridos, es fundamental que las características y condiciones técnicas de los productos se ajusten a la descripción y cantidades establecidas en los anexos técnicos del proceso contractual.

Durante la etapa de desarrollo del proceso de cotización, se evidenció que ninguno de los proponentes contaba con la capacidad de suministro de la totalidad de los ítems descritos en la ficha técnica original. Ante la inexistencia de un proveedor integral, y con el objetivo de garantizar la pluralidad de proveedores y la eficiencia en la contratación, se determinó la necesidad de dividir en cuatro (4) lotes (Lote1) Herramienta, (Lote2) Maquinaria (cocina), (Lote3) Menaje y (Lote4) Maquinaria (lavandería)) el proceso referencia; lo cual se detalla en las especificaciones técnicas correspondientes a cada Lote así:

EL PROCESO OBJETO DE ESTUDIO QUE SE ESTRUCTURAR POR LOTES

LOTE 1: Adquisición de maquinaria, herramientas y menaje para la dotación de espacios complementarios destinados a la implementación de las estrategias de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.

Anexo 1. Ficha Técnica Herramientas – Lote 1

No. Ítem	Ítem Insumo de Herramientas	Cantidad
1	Brilladora y Fregadora	1
2	Cepillos duros extra	2
3	Pads remover pisos 17"	7
4	Pads lavar pisos 17"	7
5	Pads brilla pisos 17"	7
6	Porta pad (compatible con la maquina)	1
7	Manguera	5
8	Extensión eléctrica	12
9	Hidro lavadora	7
TOTAL, CANTIDADES		49

**La descripción de cada uno de los ítems se encuentra en el Anexo Técnico 1. Lote 1.*

LOTE 2: Adquisición de maquinaria, herramientas y menaje para la dotación de espacios complementarios destinados a la implementación de las estrategias de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.

Anexo 2. Ficha Técnica Maquinaria (Cocina) – Lote 2

No. Item	Ítem Insumo de Maquinaria (Cocina)	Cantidad
1	Estufa Industrial 6 Puestos, Plancha Y Horno A Gas	1
2	Freidora A Gas De Media Capacidad	1
3	Estufa Enana	1

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

4	Nevera Vertical	1
5	Congelador Vertical	1
6	Congelador Horizontal	1
7	Equipo Mixto Vertical Congelador & Refrigerador	1
8	Hongo Extractor	1
9	Laminadora Industrial de Masas Panadería	1
10	Cuarto De Crecimiento eléctrico - 24 Bandejas	1
11	Amasadora - 60 Litros	1
12	Batidora de Pedestal 325W	4
13	Estufa industrial para gas natural	2
14	Plancha asadora industrial a gas natural:	2
15	Parrilla bbq industrial a gas natural en hierro fundido.	2
16	Freidora industrial a gas natural en acero inoxidable	2
17	Trampa para grasas en acero inoxidable	2
TOTAL, CANTIDADES		25

**La descripción de cada uno de los ítems se encuentra en el Anexo Técnico 2. Lote 2.*

LOTE 3: Adquisición de maquinaria, herramientas y menaje para la dotación de espacios complementarios destinados a la implementación de las estrategias de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.

Anexo 3. Fichas Técnicas Menaje para Talleres – Lote 3

No. Ítem	Ítem Insumo de Menaje	Cantidad
1	Bandejas lata panadería	48
2	Contenedor para ingredientes	21
3	Bandeja Molde Redonda	22
4	Bandeja de Silicona para Galletas - Horno	23
TOTAL		114

**La descripción de cada uno de los ítems se encuentra en el Anexo Técnico 3. Lote 3.*

LOTE 4: Adquisición de maquinaria, herramientas y menaje para la dotación de espacios complementarios destinados a la implementación de las estrategias de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Anexo 4. Fichas Técnicas Maquinaria para lavandería

No. Item	Ítem Insumo de Maquinaria (Lavandería)	Cantidad
1	Lavadora Extractora De Carga Frontal	1
2	Secadora A Gas De Carga Frontal	1
3	Prensa De Planchado	1
TOTAL, CANTIDADES		3

**La descripción de cada uno de los ítems se encuentra en el Anexo Técnico 4. Lote 4.*

Prestación del Bien o Servicio

La ejecución del contrato deberá realizarse conforme a las necesidades de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, establecidas en la forma de pago, sitio y plazo de ejecución y obligaciones contractuales del estudio previo del presente proceso de contratación.

Codificación en el Clasificador de Servicios

Clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

LOTE 1 – Códigos UNSPCS para HERRAMIENTAS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
47 Equipos de Limpieza y Suministros	4712 Equipo de aseo	471216 Máquinas y accesorios para pisos
47 Equipos de Limpieza y Suministros	4712 Equipo de aseo	471216 Máquinas y accesorios para pisos
47 Equipos de Limpieza y Suministros	4712 Equipo de aseo	471216 Máquinas y accesorios para pisos
39 Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912 Equipos, suministros y componentes eléctricos	391210 Equipamiento para distribución y conversión de alimentación

LOTE 2 - Códigos UNSPCS para MAQUINARIA (Cocina)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2318 Equipo industrial para alimentos y bebidas	231815 Maquinaria para la elaboración de alimentos
23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2318 Equipo industrial para alimentos y bebidas	231816 Maquinaria para corte de alimentos
23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2318 Equipo industrial para alimentos y bebidas	231817 Maquinaria para cocinar o ahumar alimentos
24	2413 Refrigeración industrial	241315 Refrigeradores Industriales

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales		
24	2413	241316
Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Refrigeración industrial	Congeladores industriales

LOTE 3 - Códigos UNSPCS para MENAJE

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
52	5215	521520
Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
48	4810	481018
Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Menaje y utensilios de cocina
48	4810	481018
Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Menaje y utensilios de cocina
48	4810	481018
Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Menaje y utensilios de cocina

LOTE 4 - Códigos UNSPCS para MAQUINARIA (Lavandería)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
47	4711	471115
Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	Equipo de lavado y secado
47	4711	471115
Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	Equipo de lavado y secado
47	4711	471115
Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	Equipo de lavado y secado
47	4711	471116
Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	Equipo de planchado

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, la fase de análisis de la demanda busca que las entidades estatales identifiquen con claridad sus necesidades, determinen patrones de consumo, revisen la información histórica de contratación y verifiquen la existencia de instrumentos de agregación de demanda que optimicen el proceso. La aplicación de esta metodología garantiza que las decisiones de compra se fundamenten en información objetiva, transparente y verificable, permitiendo una mayor eficiencia y la generación de valor público.

El presente proceso se estructura por LOTES con el fin de definir de manera diferenciada los requisitos técnicos y los valores estimados para cada grupo de bienes y servicios a adquirir, dado que no es viable la contratación con un único proveedor al no contar éste con la totalidad de los ítems requeridos.

Conforme a lo anterior, para la aplicación del MAE se dio lugar a la identificación de los bienes y servicios requeridos para este proceso se realizó a través del clasificador de la entidad, utilizando los códigos UNSPSC que se detallan a continuación:

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

LOTE 1 – Códigos UNSPCS para HERRAMIENTAS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47 Equipos de Limpieza y Suministros	4712 Equipo de aseo	471216 Máquinas y accesorios para pisos	47121600 Máquinas y accesorios para pisos
47 Equipos de Limpieza y Suministros	4712 Equipo de aseo	471216 Máquinas y accesorios para pisos	47121613 Accesorios para brilladoras de pisos
47 Equipos de Limpieza y Suministros	4712 Equipo de aseo	471216 Máquinas y accesorios para pisos	47121610 Máquina para lavar pisos
39 Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912 Equipos, suministros y componentes eléctricos	391210 Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	39121000 Equipamiento para distribución y conversión de alimentación

LOTE 2 - Códigos UNSPCS para MAQUINARIA (Cocina)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2318 Equipo industrial para alimentos y bebidas	231815 Maquinaria para la elaboración de alimentos	23181500 Maquinaria para la elaboración de alimentos
23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2318 Equipo industrial para alimentos y bebidas	231816 Maquinaria para corte de alimentos	23181600 Maquinaria para corte de alimentos
23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2318 Equipo industrial para alimentos y bebidas	231817 Maquinaria para cocinar o ahumar alimentos	23181700 Maquinaria para cocinar o ahumar alimentos
24 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2413 Refrigeración industrial	241315 Refrigeradores Industriales	24131500 Refrigeradores industriales
24 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2413 Refrigeración industrial	241316 Congeladores industriales	24131600 Congeladores industriales

LOTE 3 - Códigos UNSPCS para MENAJE

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215 Utensilios de cocina domésticos	521520 Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	52152000 Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
48 Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481018 Menaje y utensilios de cocina	48101800 Menaje y utensilios de cocina
48 Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481018 Menaje y utensilios de cocina	48101805 Tazones para mezclar para uso comercial
48	4810	481018	48101802 Moldes para uso comercial

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Menaje y utensilios de cocina	
---	---	-------------------------------	--

LOTE 4 - Códigos UNSPCS para MAQUINARIA (Lavandería)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47 Equipos de Limpieza y Suministros	4711 Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	471115 Equipo de lavado y secado	47111500 Equipo de lavado y secado
47 Equipos de Limpieza y Suministros	4711 Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	471115 Equipo de lavado y secado	47111502 Máquinas lavadoras tipo lavandería
47 Equipos de Limpieza y Suministros	4711 Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	471115 Equipo de lavado y secado	47111503 Secadoras de ropa
47 Equipos de Limpieza y Suministros	4711 Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	471116 Equipo de planchado	47111601 Máquinas para planchar o prensas

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc>

Historial De Adquisiciones Propias Y De Otras Entidades:

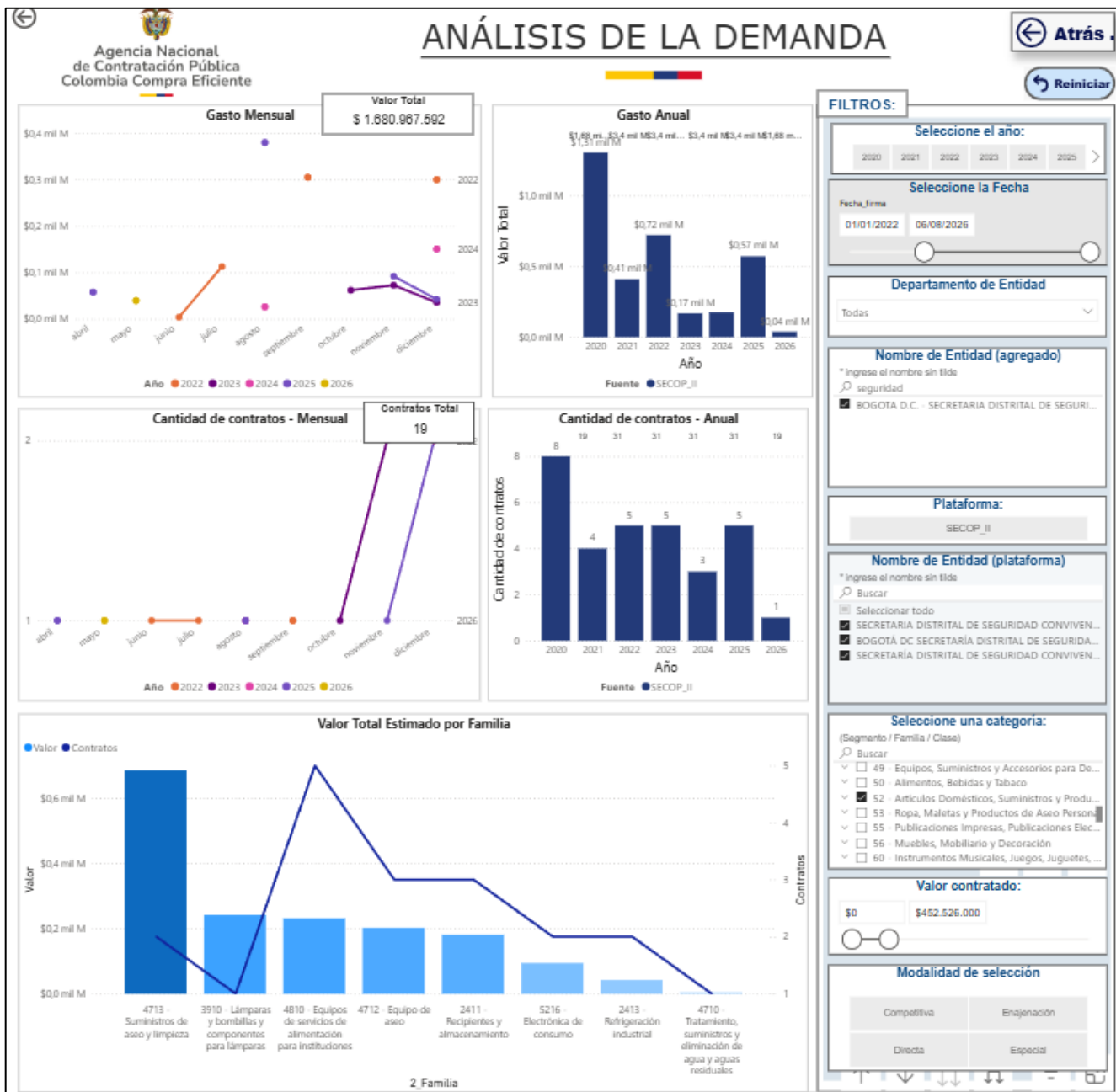
Como parte del estudio de mercado, se realizó la consulta de procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual, abarcando tanto el histórico de la Secretaría como de otras entidades del orden nacional y territorial, enfocado al proceso de estudio **“Adquisición De Maquinaria, Herramientas Y Menaje Para La Dotación De Espacios Complementarios”**, con lo cual permitió analizar rangos de precios y presupuestos oficiales, estandarización de fichas técnicas y requisitos mínimos de calidad e identificar condiciones de contratación y criterios de selección.

Con el propósito de garantizar la eficiencia en este proceso, se aplicó la metodología del **Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)**, herramienta que permitió un análisis demanda, de esta manera los resultados obtenidos bajo este modelo se desglosan a continuación:

Contrataciones Adelantadas Por La Entidad

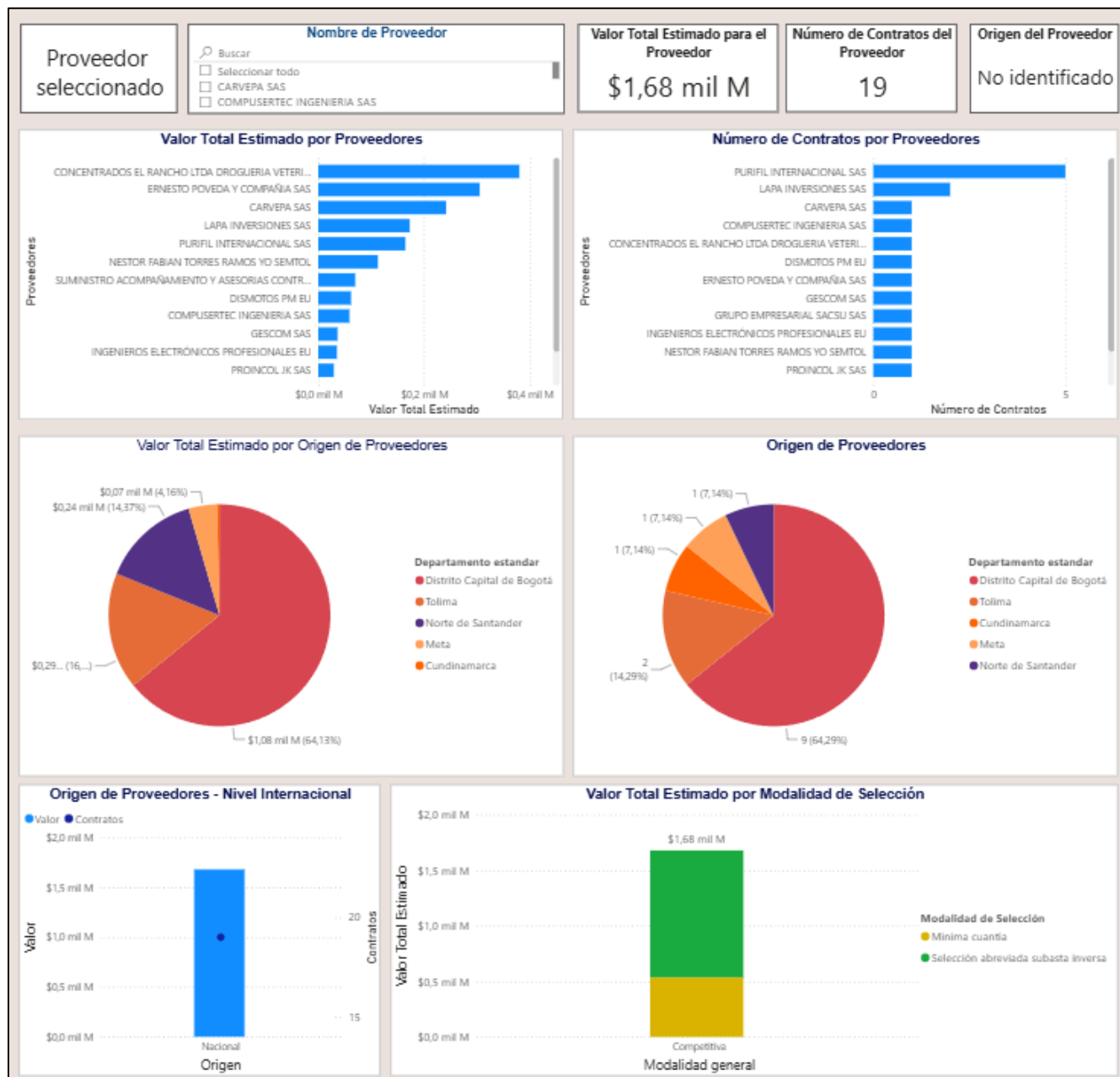
Gráfico 9. Resúmenes gráficos de la demanda de la entidad (MAE)

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA



Periodo: 03/01/2022 – 06/08/2026 Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: septiembre de 2026.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA



Periodo: 03/01/2022 – 06/08/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: septiembre de 2026.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) consolida y genera la información histórica, ofreciendo un panorama general de la demanda de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia enfocada en los servicios objeto de estudio. La herramienta arroja un Histórico de Contratación específico para los servicios objeto de estudio, resumiendo las principales variables de los procesos de selección y contratos, con base en la información registrada en el SECOP I, SECOP II y Tienda (Según aplique). Este proceso de caracterización y análisis en el periodo de enero del 2022 a agosto 2026, que conlleva a los siguientes resultados:

- En el análisis del valor total y volumen contratado, se observa un valor histórico acumulado del valor total

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

contratado registrado en la plataforma de SECOP II asciende a \$1.680.967.592, distribuido en un total de 19 contratos.

- Se observa en el comportamiento anual del gasto y contratación un pico de ejecución en el año 2020 con mayor nivel de gasto superando los \$1,31 mil millones distribuidos en 8 contratos y una tendencia descendente significativa entre en año 2021-2025, posteriormente para la vigencia 2026 acumulado al mes de agosto, la entidad reporta la celebración de un solo contrato por valor estimado de \$40 millones de pesos.
- Frente a la distribución por familia de Bienes y Servicios, la familia de mayor ponderación económica es la categoría suministros de aseo y limpieza (4713) concentra la mayor proporción del presupuesto asignado, superando los \$0,6 mil millones, el de mayor concentración por cantidad de contratos es la familia de Equipos de servicios de alimentación para instituciones la cual registra la mayor cantidad de procesos contractuales con una cantidad de 5 contratos, otras categorías relevantes están las de Lámparas, bombillas y componentes para lámparas, equipo de aseo, recipientes y almacenamiento, electrónica de consumo, refrigeración industrial y tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales.
- En relación con el comportamiento de la contratación mensual se presenta una alta concentración en el último trimestre del año especialmente en el último trimestre, donde se agrupan los picos más altos tanto en número de contratos como en monto adjudicado.
- La concentración económica del mercado según el monto adjudicado el valor total estimado asignado a los proveedores asciende a \$1,68 mil millones, distribuidos en 19 contratos, con una demanda económica concentrada en los siguientes proveedores: CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA con un valor aproximadamente por \$0,4 mil M, seguido por ERNESTO POVEDA Y COMPAÑIA SAS y CARVEPA SAS, en cuanto al número de contratos asignados, PURIFIL INTERNACIONAL SAS encabeza la demanda con 5 contratos, seguido de LAPA INVERSIONES SAS con 4 contratos.
- En la demanda con base al origen de los proveedores se satisface predominantemente por proveedores ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, los cuales concentran el 64,13% del valor total estimado (\$1,08 mil M) y el 64,29% del número de contratos de 9 contratos, seguidos por el departamento del Tolima, Norte de Santander representan la mayor cuota del mercado fuera de Bogotá, mientras que Cundinamarca y Meta cuentan con una participación menor.
- Para la modalidad de Contratación se observa preferencia por La Selección abreviada por subasta inversa la cual representa la mayor porción del valor adjudicado aproximadamente \$1,15 mil M y la mínima cuantía complementa el presupuesto total aproximadamente en un valor de \$0,53 mil M.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Nombre De La Entidad	Referencia Del Contrato	Objeto Del Contrato	Modalidad De Contratación	Fecha De Inicio Del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor Del Contrato	Url Proceso	Duración Del Contrato
Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	SCJ-MC-016-2024	Adquisición De Elementos Institucionales Para La Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Minima cuantía	16/12/2024	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	84.298.500 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7094815&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	90 días

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

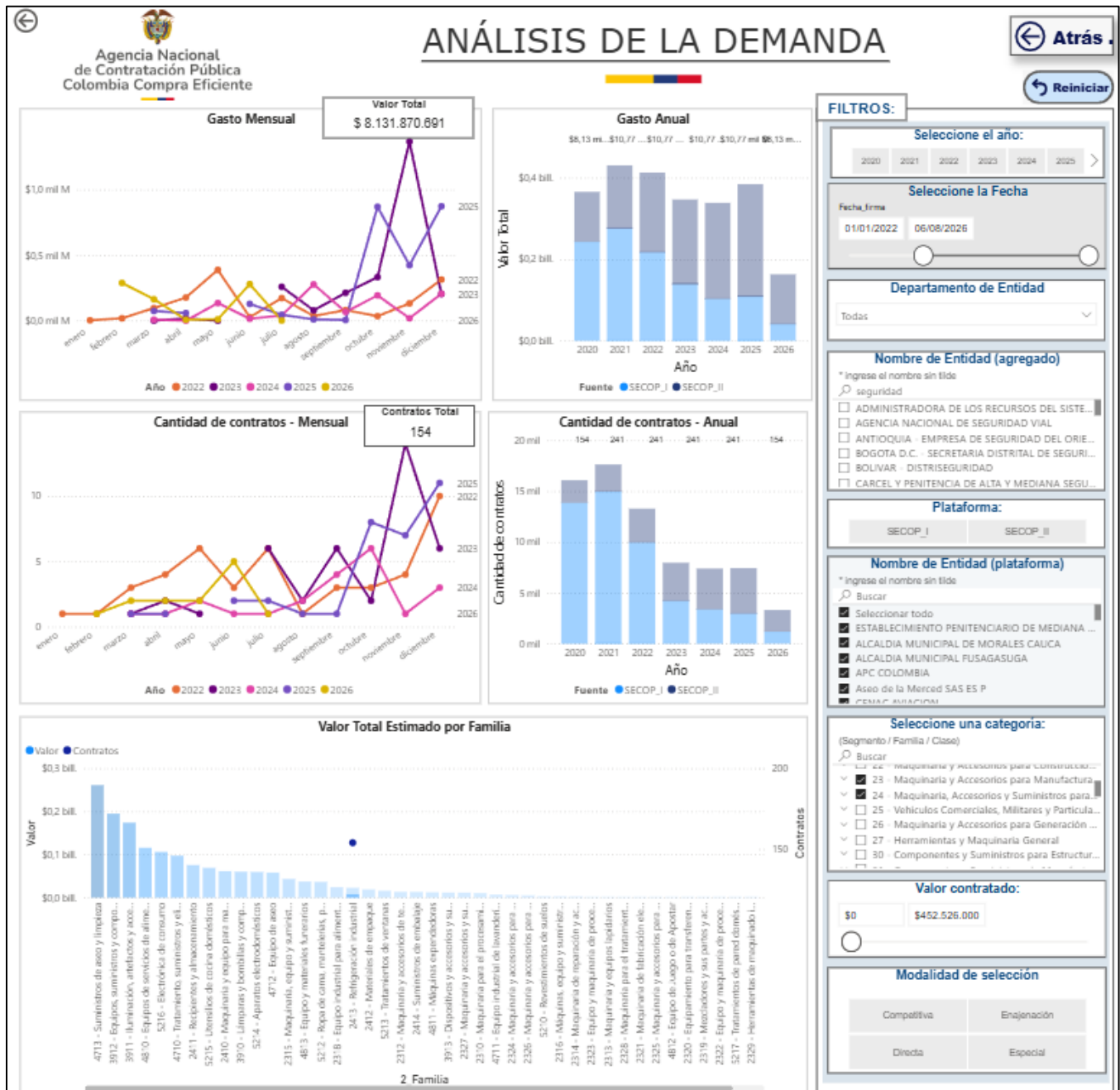
Secretaria Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	SCJ-SASI-14- 2025	11964- Adquisición De Maquinaria, Herramientas Y Menaje Para La Dotación De Talleres Destinados A La Población Vinculada A Estrategias De Atención De La Subsecretaría De Acceso A La Justicia	Selección abreviada subasta inversa	12/12/202	GRUPO EMPRESARIA L SACSU SAS GESCOM SAS UT GRUPO OLAM CAPITAL	648.798.61 7 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	2 (Meses)
Secretaria Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	SCJ-MC-013- 2024	15588- Adquisición De Maquinaria Para Talleres De Formación Destinados A Las Estrategias De Atención De La Población Objetivo Del Programa Distrital De Justicia Juvenil Restaurativa	Mínima cuantía	18/12/202 4	SUMINISTRO, ACOMPAÑAM IENTO Y ASESORIAS CONTRACTU ALES RYA	80.519.607 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	2 (Meses)

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP I Y SECOP II.

Contrataciones Adelantadas Por Otras Entidades

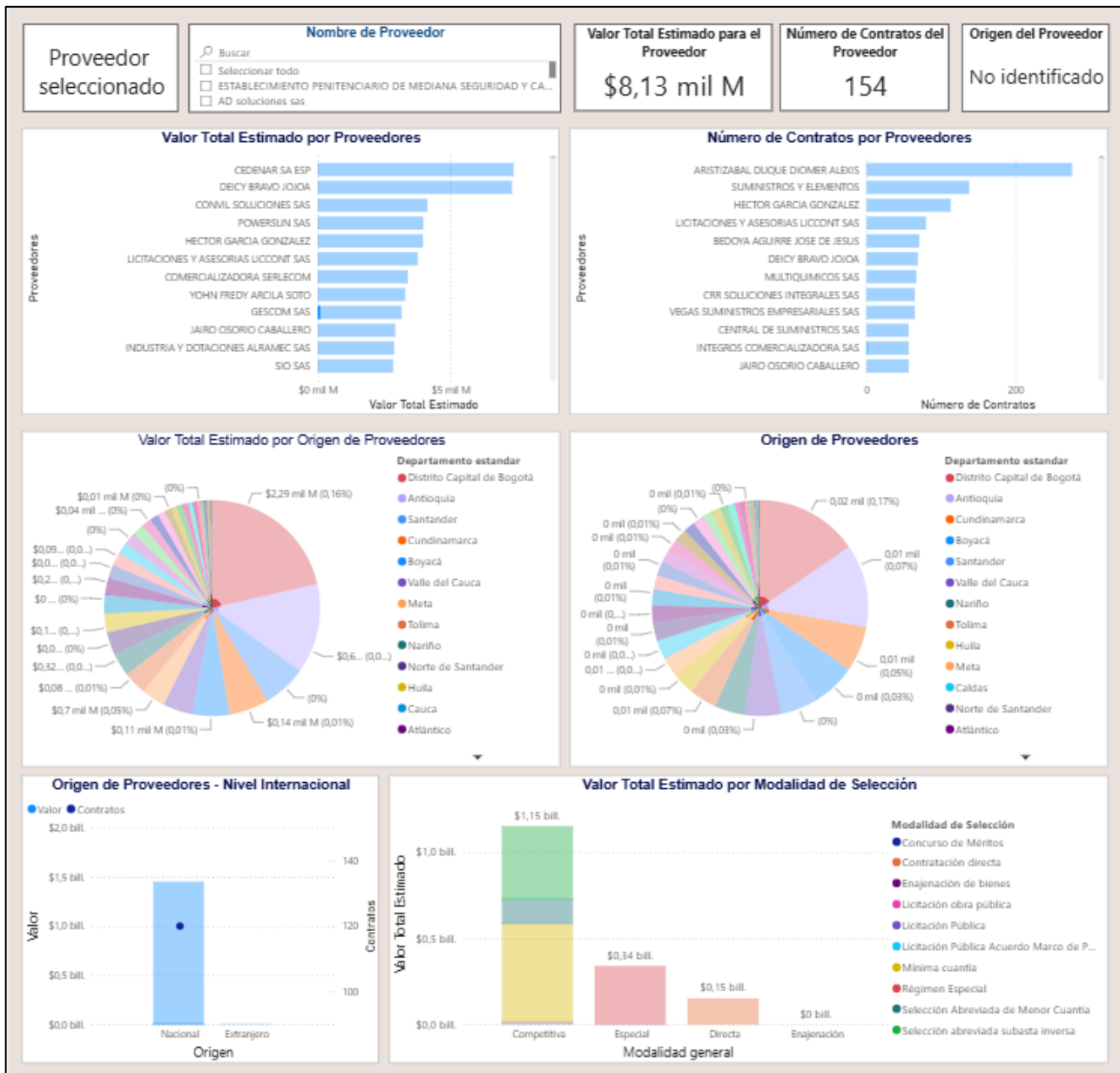
Gráfico 10. Resúmenes gráficos de la demanda otras entidades públicas

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA



Periodo: 03/01/2022 – 06/08/2026 Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: septiembre de 2026.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA



Periodo: 03/01/2022 – 06/08/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: septiembre de 2026.

Con base en contrataciones adelantadas por otras entidades el análisis de los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad, basado en la información del MAE para el periodo estudiado, en el periodo de enero del 2022 a agosto 2026, que conlleva a los siguientes resultados:

- Con relación al gasto y el volumen contractual, se observa que para el monto total contratado de la demanda acumulada se identifica que para el periodo entre los años 2020 - 2026 la cual asciende aprox. \$8,13 mil millones, se registra un acumulado total de 154 contratos adjudicados en las entidades filtradas referente al volumen de la contratación y para el periodo anual se muestra una contratación sostenida entre 2020 y 2025, con una ejecución representativa en el transcurso del año 2026.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

- El comportamiento del gasto mensual presente una concentración en el cierre de año alcanzando sus picos máximos de gasto en el último trimestre de cada vigencia principalmente entre octubre y noviembre, se observa que durante los primeros dos trimestres del año enero - junio, la demanda mensual se mantiene en niveles moderados por debajo de \$0,5 mil millones mensuales.
- En la segmentación de la demanda por familia de bienes y servicios los más representativo frente al valor económico se encuentran tres categorías: 4713 Suministros de aseo y limpieza es la categoría con mayor valor total estimado acumulado, 3912 Suministros y componentes eléctricos es el segundo mayor rubro de inversión y 3911 Iluminación, artefactos y accesorio.
- Los gráficos reflejan una transición y convivencia entre SECOP I y SECOP II, con un peso predominantemente creciente en SECOP II durante los años más recientes, lo que exige a los proveedores estar habilitados transaccionalmente en dicha plataforma para participar activamente en el mercado estatal.
- La concentración económica del mercado según el valor total estimado por proveedores, la empresa con mayor representación está CEDENAR SA ESP y DEICY BRAVO JOJOA, seguidas por CONVIL SOLUCIONES SAS, POWERSUN SAS y HECTOR GARCIA GONZALEZ, quienes captan las mayores tajadas del valor total asignado y en cuanto al número de contratos por proveedor se destaca ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS con la mayor cantidad de adjudicaciones superando los 150 contratos en el acumulado, seguido por SUMINISTROS Y ELEMENTOS, HECTOR GARCIA GONZALEZ y LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS.
- En la demanda con base al origen de los proveedores y su distribución se observa una distribución territorial diversificada de los proveedores a diferencia de mercados altamente centralizados, la demanda es provista por contratistas procedentes de una amplia variedad de departamentos, destacando Distrito Capital de Bogotá \$2,29 mil M, Antioquia \$0,6 mil M, Santander \$0,14 mil M, Cundinamarca \$0,11 mil M, Meta (\$0,7 mil M, Boyacá \$0,32 mil M, Nariño \$0,2 mil M, entre otros.
- En cuanto a las modalidades de contratación, el análisis del mercado evidencia que la demanda con mayor representatividad es la modalidad competitiva se observa un esquema competitivo, en donde la contratación se canaliza principalmente mediante la selección abreviada de menor cuantía y la subasta inversa, seguidas por la mínima cuantía, se observa un entorno altamente formalizado y transparente orientado a la libre competencia y a procesos simplificados de contratación pública.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Nombre De La Entidad	Referencia Del Contrato	Objeto Del Contrato	Modalidad De Contratación	Fecha De Inicio Del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor Del Contrato	Url Proceso	Duración Del Contrato
Fiscalía General De La Nación Nivel Central.	FGN-NC-IPSE-0012-2024	Suministro De Elementos Para La Dotación De Sedes Del Programa De Protección Y Asistencia De La fiscalía general De La Nación - Grupos (1, 2, 3, 4 Y 5).	Selección abreviada subasta inversa	10/05/2024	*Talento Comercializador a S.A. *Orionconic *Licitaciones y Asesorías Liccont SAS. *Grupo Empresarial JI Sefair SAS *Inversiones Blucher SAS	953.311.267 Cop	https://communitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5.990263&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	206 (Días)

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Policia Metropolitana De Cúcuta	PN MECUC SA SI 001 2023	Adquisición De Aires Acondicionados Y Electrodomésticos Para La Policía Metropolitana De Cúcuta, Departamento De Policía Norte De Santander, Región De Policía Numero 5 Y Las Demás Unidades Por Las Que Llegare A Ser Legalmente Responsable Según Cantidades Y Especificaciones Técnicas Descritas	Selección abreviada subasta inversa	27/04/2023	Sandra Milena Reyes Gamboa - Intec Proyectos	189.191.404 Cop	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4294295&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 (Meses)
Central Administrativa y Contable - CENAC - Florencia	SASI-052-CENACF LORENCI A-2023	Suministro De Equipo Menor Para La Ejecución Del Mantenimiento Mayor Al Alojamiento De Tropa, En El Batallón De Infantería No 34 Y El Batallón De Ingenieros De Combate No 12 General Liborio Mejía, Ubicado En El Municipio De Florencia	Selección abreviada subasta inversa	26/06/2023	*Soluciones Integrales Unión SAS *Soluciones Integrales Unión SAS	135.192.508,84 Cop	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4524868&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	30 (Días)
Fiscalía General De La Nación Nivel Central	FGN-NC-IPSE-0012-2024	Suministro De Elementos Para La Dotación De Sedes Del Programa De Protección Y Asistencia De La fiscalía general De La Nación - Grupos (1, 2, 3, 4 Y 5).	Selección abreviada subasta inversa	10/05/2024	*Inversiones Blucher SAS *Grupo Empresarial JI Sefair S.A.S *Licitaciones Y Asesorías Liccont S.A.S. *Orionconic *Talento Comercializador a S.A	953.311.267 Cop	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5990263&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	206 (Días)

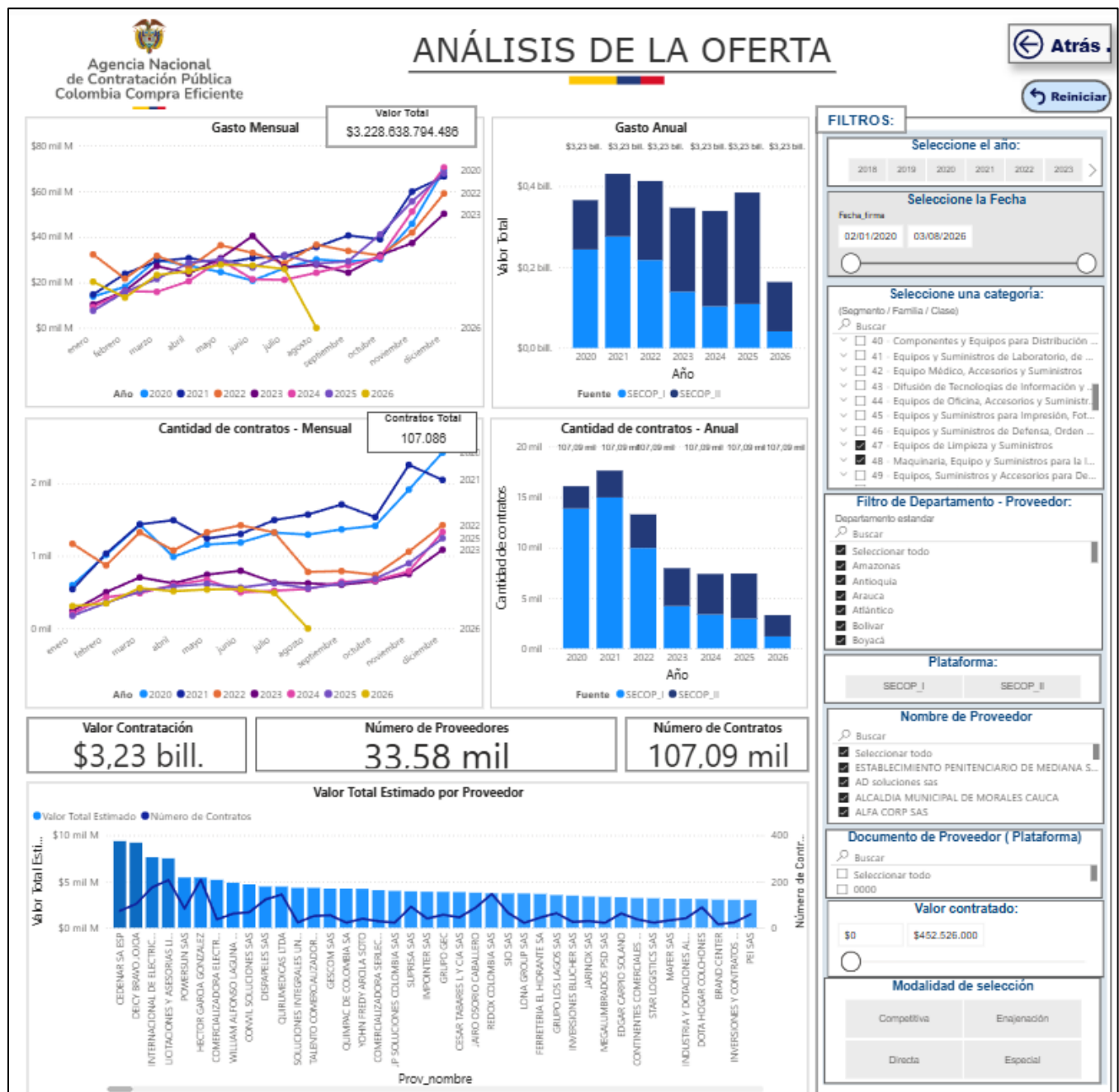
Fuente: Elaboración propia con base en SECOP I Y SECOP II.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para tener una perspectiva del análisis de la oferta y garantizar la eficiencia en este proceso, se aplicó la metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta que permitió un análisis de la oferta, de esta manera los resultados obtenidos bajo este modelo se desglosan a continuación:

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Gráfico 10. Resúmenes gráficos de la oferta



Periodo: 03/01/2022 – 06/08/2026 Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: septiembre de 2026

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA



Periodo: 03/01/2022 – 06/08/2026 Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: septiembre de 2026

Con base en contrataciones adelantadas por otras entidades el análisis de los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad, basado en la información del MAE para el periodo estudiado, revela los siguientes datos:

- La gráfica muestra que el mercado cuenta con un valor total contratado de \$3,23 billones en el periodo analizado 2020 – 2026, con una aceptación del mercado se registran un total de 107.088 contratos ejecutados, en donde participa una base empresarial activa compuesta por 33.580 proveedores registrados.
- El gráfico anual presenta una estabilidad en la contratación anual la cual se ha mantenido en niveles

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

constantes en torno a los \$0,4 billones anuales alrededor de \$3,23 billones acumulados por año analizado entre 2020 y 2025 y enlazando con el número total de contratos firmados por año experimentó un pico máximo entre 2020 y 2021 superando los 15.000 contratos anuales y progresivamente se estabilizó en un volumen promedio cercano a los 7.000 - 10.000 contratos en los años posteriores.

- El comportamiento mensual referente a la estacionalidad mensual muestra un crecimiento progresivo desde el primer trimestre hacia el cierre del año, con los mayores valores contratados concentrados de manera constante entre octubre, noviembre y diciembre, alcanzando montos cercanos o superiores a \$60.000 millones a \$80.000 millones mensuales en periodos con mayor actividad.
- Con relación a la competencia y concentración de la oferta, el mercado es amplio y muy variado. Al contar con más de 33.000 proveedores para 107.000 contratos, la contratación está repartida entre muchos competidores, permitiendo que múltiples empresas logren adjudicaciones.
- Referente a la cantidad y valor de contratos con proveedores plurales en SECOP II, hay una participación individual dominante: El 98,67% de los contratos 78.743 contratos, se formalizan con proponentes singulares (no plurales), representando el 97,16% del valor total estimado (\$2,68 billones).
- En cuanto al valor estimado por entidad, su distribución y concentración se concentran en entidades de gran extensión como ECOPETROL S.A., SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL, AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO (AVIANCA / AERO) y la AGENCIA DE LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Nombre De La Entidad	Referencia Del Contrato	Objeto Del Contrato	Modalidad De Contratación	Fecha De Inicio Del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor Del Contrato	URL Proceso	Duración Del Contrato
Gobernación De Boyacá	SA-SI-GB-09-2022	Adquisición De Equipos Técnicos, Tecnológicos E Insumos Para El Fortalecimiento, De La Conservación Y Mejora De La Gestión Documental De La Gobernación De Boyacá.	Selección abreviada subasta inversa	22/11/2022	E.A.G COMERCIALIZADORA SAS	241.863.780 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3438195&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2 (Meses)
Policía Metropolitana De Cúcuta.	PN MECUC SA SI 001 2023	Adquisición De Aires Acondicionados Y Electrodomésticos Para La Policía Metropolitana De Cúcuta, Departamento De Policía Norte De Santander, Región De Policía Numero 5 Y Las Demás Unidades Por Las Que Llegare A Ser Legalmente Responsable Según Cantidades Y Especificaciones Técnicas Descrietas	Selección abreviada subasta inversa	27/04/2023	SANDRA MILENA REYES GAMBOA - INTEC PROYECTOS	189.191.404 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4294295&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 (Meses)

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Bas No.15	013-MC- BASPC15- 2026	Suministro De Productos De Aseo Y Limpieza Para Las Unidades Centralizadas Administrativament e Por El Baspc No. 15 Durante La Vigencia 2026.	Mínima cuantía	20/03/2026	HOLDING CS SAS	94.272.64 8 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10090940&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopuView=true	9 (Meses)
Central Administ rativa Y Contable - Cenac - Ibague	MC-039- CENACIBA GUE-2023	La Adquisición De Elementos De Equipo Menor En Beneficio Del Proyecto De Mantenimiento Mayor Del Alojamientor De Tropa Tipo "U", En El Batallón De Infanteria N° 16 "Patriotas" Y El Batallón De Infanteria N°17 "General Domingo Caicedo " Bicaí" Que Se Ejecutará En La Vigencia 2023.	Mínima cuantía	2/06/2023	GRAN FERRETER IA INDUSTRIA L SAS	83.783.84 3,85 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4451914&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopuView=true	60 (Días)
Policia Metropoli tana De Monteria	PN MEMOT MIC 073 2023	Adquisición De Maquinaria De Uso General (Aires Acondicionados, Lavadoras De Ropa Para Uso Doméstico, Bombas Centrífugas, Guadañas, Dispensadores De Agua Embotellada O Accesorios, Ventiladores De Techo Y Ventiladores De Pie) Para El Departamento De Policía Córdoba.	Mínima cuantía	28/11/2023	Negocios e Inversiones Sings	64.175.00 0 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5173032&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopuView=true	15 (Días)

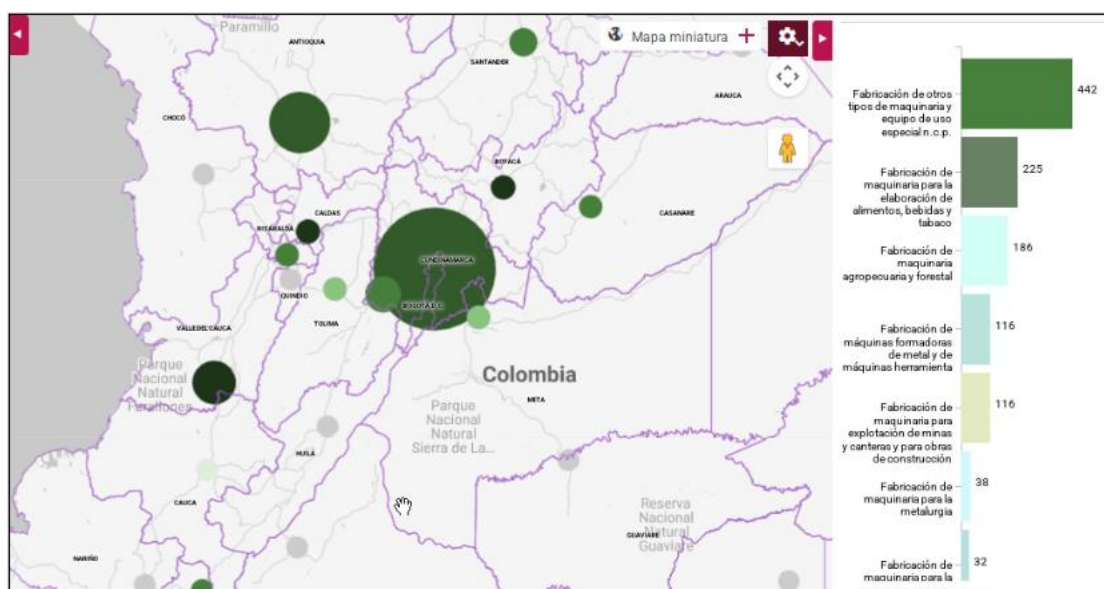
Fuente: Elaboración propia con base en SECOP I Y SECOP II.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Perfilamiento De Las Empresas Del Sector

De acuerdo con lo señalado en el contexto económico del presente documento, las empresas del subsector en estudio se encuentran clasificadas en los códigos CIIU 2829 Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p, códigos CIIU 2825 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, códigos CIIU 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p, códigos CIIU 2819 Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Es posible analizar la cantidad de empresas en el país clasificadas en estos CIIU y su ubicación en los diferentes departamentos, usando el Geovisor Directorio de Empresas 2024 del DANE.

Gráfico 11. Sección C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, CIIU 2825 “Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco”.



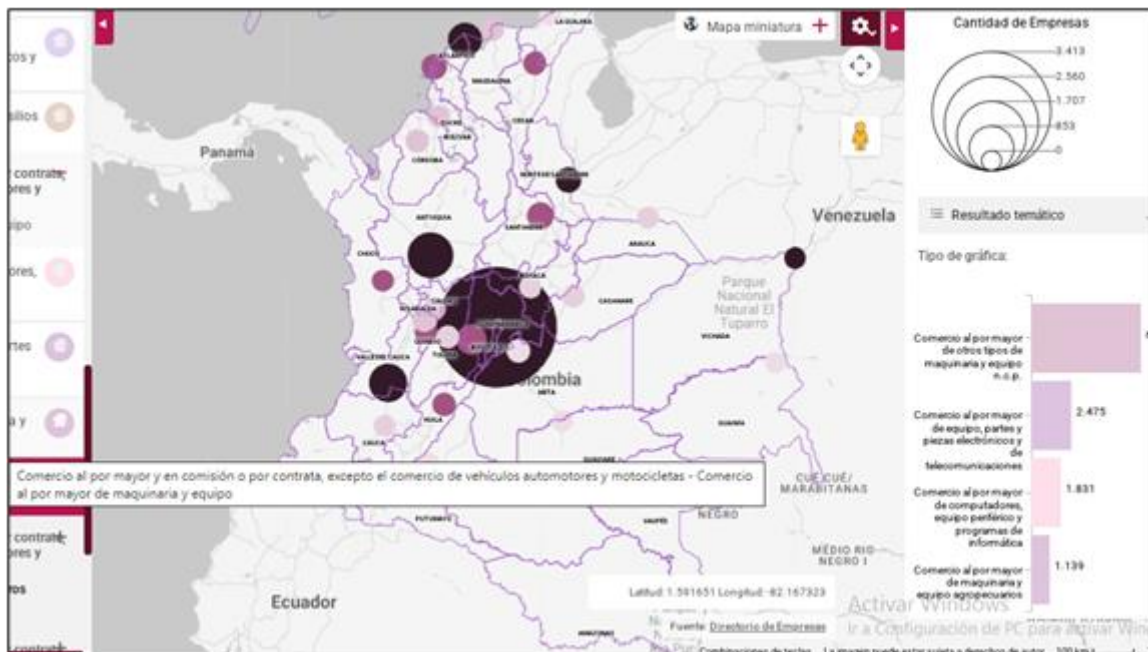
DANE: Geo visor Directorio de Empresas 2024-I. Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas. disponible en internet <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

En la clase “Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p,” del CIIU 2829 en el contexto De Industrias Manufactureras, existen 214 empresas para Bogotá, D.C, 83 empresas para Antioquia con mayor representación registradas en el Directorio Estadístico de Empresas del DANE a la fecha de consulta.

En el gráfico se observa la distribución geográfica y sectorial de la industria de fabricación de maquinaria en Colombia. Se observa una alta concentración de actividades en Bogotá D.C., seguido de departamentos como Antioquia, Valle del Cauca, Caldas y Cundinamarca, lo que refleja una evidente concentración del sector en el centro-occidente del país. La categoría con mayor número de registros corresponde a la "Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial", con un total de 442 registros, seguida por la “Fabricación de maquinaria para alimentos” con un total de 225 y la maquinaria agropecuaria y forestal 186. Esta información resulta clave para orientar estrategias de desarrollo industrial, identificar núcleos productivos regionales y apoyar la planificación de procesos de contratación pública o encadenamientos productivos.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Gráfico 12. Sección G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, CIU 4659 “Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.”.



DANE: Geo visor Directorio de Empresas 2024-I. Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas. disponible en internet- <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

Para esta sección el gráfico muestra la distribución geográfica y sectorial de las empresas dedicadas al comercio al por mayor de maquinaria y equipo en Colombia, con una alta concentración en Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca y Santander. El sector con mayor representatividad es el de maquinaria y equipo no clasificados previamente (n.c.p.), con 6.275 empresas, seguido por los subsectores de telecomunicaciones, informática y maquinaria agropecuaria. Esta información ayuda a ubicar dónde están las principales empresas del sector y a planear mejor el apoyo a los negocios y las compras del Estado.

Análisis de la existencia de MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector

Considerando lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021 y ante el deber de las entidades estatales de establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las empresas y emprendimientos de mujeres y/o MiPymes respectivamente, domiciliadas en Colombia, se realiza análisis de los requisitos habilitantes diferenciales a fin de establecer condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación que se enunciaran a continuación frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean empresas y emprendimientos de mujeres y/o Mipyme, se presenta el comportamiento de la siguiente manera:

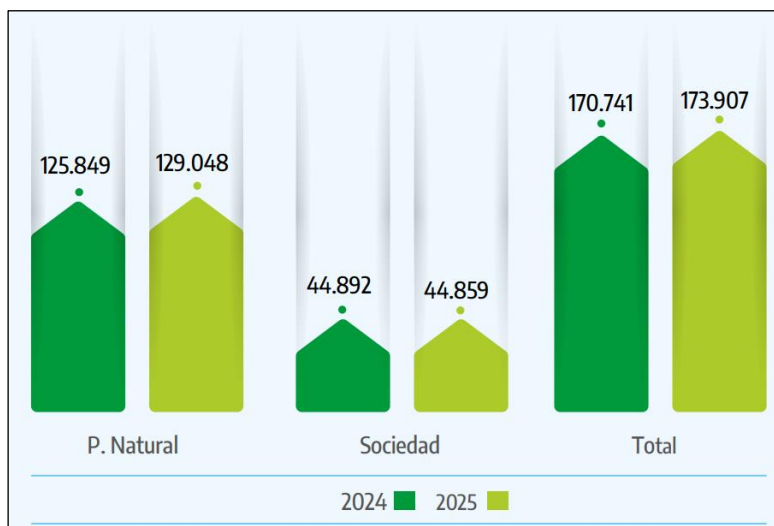
Con base al último informe de dinámica de Creación de Empresas en Colombia se expone: “La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país” 18, en donde el comportamiento en el primer trimestre del 2025 consolidó una tendencia de crecimiento en la creación de empresas, alcanzando un total de 173.907 registros, representado un aumento del 1,9% respecto al mismo periodo anterior. Cabe resaltar que en el sector comercio se aportó la contribución con el aumento del 3,3% en nuevas empresas; un 44% de las nuevas empresas registradas durante el primer semestre de 2025 contribuyeron directamente a la economía laboral al generar un aporte al crecimiento laboral, esto se genera de las empresas del comercio al por mayor y al por menor, seguidas por alojamiento y servicios de comida.

En relación con lo anterior el DANE expone que, durante el primer trimestre de un contexto de la creación de empresas con un sólido crecimiento, con la constitución de 173.907 nuevas empresas, las que presentan un aumento favorable del 1,9% respecto a 2024.

Gráfico 13. Creación de empresas según organización jurídica:



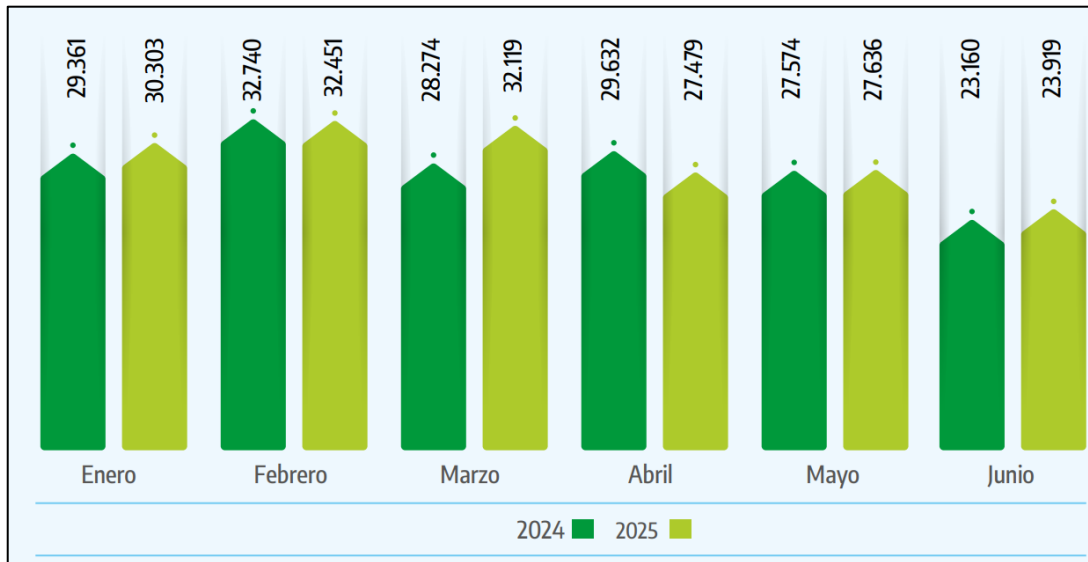
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

La **creación de empresas**, en el 2025 alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

¹⁸ [Informes Dinámica Empresarial - Confecámaras](#)

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Gráfico 14. Creación de empresas por mes:



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

Ahora, con relación a la **creación de empresas por tamaño** durante el primer semestre de 2025 fue impulsado por las microempresas con un aumento de 1,9% y se observó una disminución significativa en la creación de empresas de mayor tamaño (Tabla 8), en donde las pequeñas bajaron un 12,6%, las medianas un 15% y las grandes hasta un 62%; y en relación con la constitución de nuevas empresas de personas naturales por tamaño (Tabla 9).

Tabla 6. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Tabla 7. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

Subsector Económico: Para el periodo del primer semestre del 2025 durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%, representado así:

Tabla 8. Empresas creadas por subsectores económicos

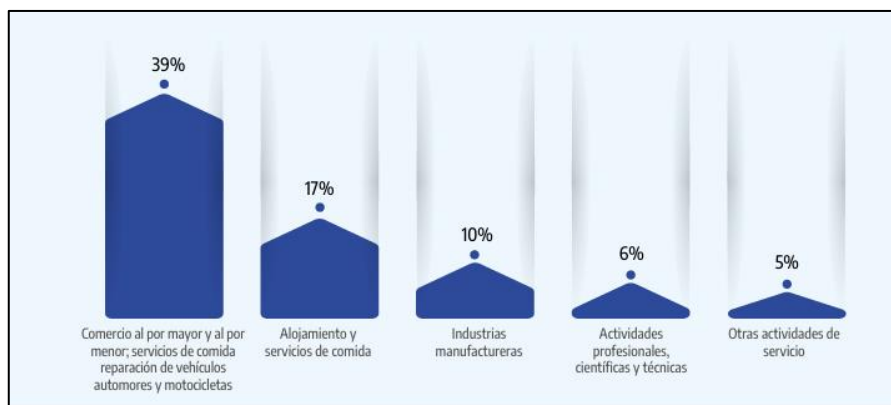
Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras: A continuación, se observa el comportamiento favorable de las nuevas empresas las cuales son una fuente significativa de creación de empleo con un 43,8% generando empleo; en donde se evidencia que el sector que lidera esta creación es el de Comercio al por mayor y al por menor, representando el 39% de las empresas nuevas creadoras de empleo. Se resalta que el sector terciario (servicios y comercio) es el que actualmente está impulsando con mayor fuerza la inclusión de mano de obra por parte de las nuevas empresas en Colombia, según el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

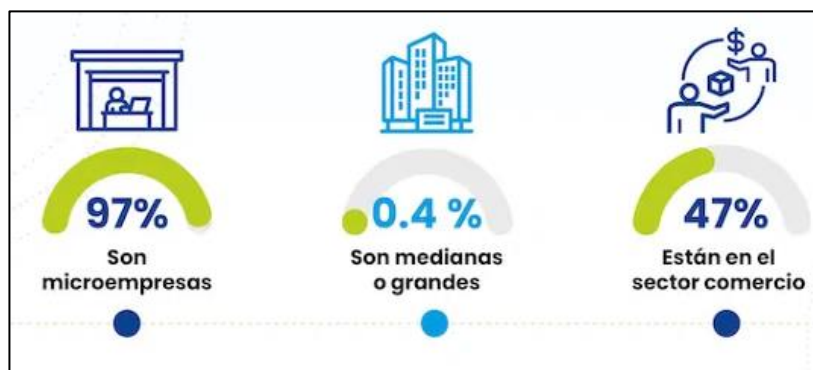
Gráfico 15. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

Dentro del **sector Emprendimientos De Mujeres Y Empresas De Mujeres en el Sector**; en el informe presentado por Confecámaras se destaca que en Colombia las mujeres son grandes creadoras de empresas y empleo, pero sus negocios tienden a ser pequeños y concentrados en el comercio, lo que indica la necesidad de apoyo para la formalización y el crecimiento a gran escala (solo el 0,4% son medianas o grandes compañías). Aunque su contribución es vital, con la creación de 106.000 nuevas empresas en 2024 generaron más de 942.000 empleos, la gran mayoría de estos emprendimientos (97%) son microempresas, lo que resalta como un desafío en el proceso de formalización. El sector dominante para estos negocios es el comercio (47%), y las motivaciones principales son la autonomía financiera y la flexibilidad (41%).

Gráfico 16. Participación de empresas de mujeres



Fuente: RUES Registro Único Empresarial y Social – Fondo Mujer libre y Productiva

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Con base en lo anterior, se hace referencia también en la importancia del “**Decreto 643 el 2025, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., deroga y compila diversas normas relacionadas con la igualdad de género y la participación de las mujeres en la contratación pública. Este decreto establece un marco normativo que busca garantizar la seguridad jurídica y la eficiencia en la gestión pública orientada a los derechos de las mujeres. Además, regula la estructura de la Secretaría Distrital de la Mujer y promueve el Sello Distrital de Igualdad de Género tanto en el sector público como en el privado**”.

Este decreto se basa en el principio de igualdad real y positiva en el artículo 13 de la Constitución Política y la autorización de la Corte Constitucional para adoptar acciones afirmativas en favor de grupos históricamente discriminados, como las mujeres. Esto a razón a que este tema se reflejó en la crisis de la COVID-19 por la brecha de desempleo entre hombres y mujeres en donde las mujeres están subrepresentadas en sectores como construcción y transporte. De esta manera su objetivo es autorizar e invitar a las entidades del distrito a incluir cláusulas sociales en los contratos para exigir a los contratistas la vinculación de un porcentaje mínimo de mujeres en la ejecución contractual, utilizando la facultad de autonomía de la voluntad en la contratación.

Análisis sobre la provisión de los bienes o servicios por parte de la población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

De acuerdo con el informe emitido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) del 30 de enero del 2026, en cuanto a su gestión en el proceso de reintegración y reincorporación a nivel nacional, se destacan los siguientes hallazgos ¹⁹.



Fuente: ARN EN CIFRAS - enero 2026

¹⁹ <https://bapp.com.co/documento/la-agencia-para-la-reincorporacion-y-la-normalizacion-arn-en-cifras-enero-2026/>

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

El informe de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) a enero del 2026, evidencia que la provisión de bienes y servicios se estructura principalmente en tres grandes ejes de atención: la estabilización económica (financiera y de subsistencia), el acceso a derechos fundamentales (salud, educación y pensión), y el fortalecimiento del entorno productivo (proyectos y asociatividad), se observa:

- Una caracterización en la población objetivo con un reporte total de 14.284 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de las cuales 11.048 se encuentran activamente en proceso de reincorporación y una distribución territorial en donde la gran mayoría de la población, 9.540 personas, reside de forma dispersa fuera de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), mientras que 1.508 habitan dentro de ellos, lo cual plantea desafíos logísticos diferenciados para la entrega de servicios.
- Provisión de transferencias monetarias y servicios financieros orientados a la satisfacción de necesidades básicas muestra niveles óptimos de cobertura respecto a la población activa, reflejado en una bancarización de 13.518 personas (95%) han sido incluidas en el sistema financiero, facilitando el acceso formal a la economía; se ha provisto renta básica al 94% (13.435 personas) y la asignación única de normalización también al 94% (13.479 personas).
- Acceso y atención de derechos fundamentales como los servicios básicos esenciales: la salud la cual presenta una cobertura casi universal con un 99,8% de afiliados (11.021 personas); pensión alcanza una protección del 95,8% (10.587 personas) afiliadas al sistema previsional; educación con una participación de 1.378 personas vinculadas al Modelo UNAD Maestro Itinerante, 226 personas en el Modelo de Formación para Adultos, 50 personas en ofertas de educación pública o privada, y 167 beneficiarios en asistencias de educación superior.
- Referente al entorno de los proyectos productivos y para garantizar la sostenibilidad a mediano y largo plazo mediante alternativas productivas individuales y colectivas, se asignan los siguientes recursos: se registran 6.161 proyectos aprobados, beneficiando directamente a 11.310 excombatientes; recursos destinados para dotar de estos bienes de capital e ingresos sostenibles es de \$ 106.211 millones de pesos y se han implementado 42 entornos productivos, logrando la vinculación de 1.899 personas.

Por lo anterior, se puede evidenciar que este grupo de población ha logrado insertarse en el mercado laboral, participando tanto en trabajos no calificados como en aquellos que requieren una cualificación específica. En este contexto, el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860, que regula el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de personas en situación de pobreza extrema, desplazadas por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación, así como aquellos sujetos de especial protección constitucional, establece que:

“En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales, sin importar su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos deberán fomentar, en los pliegos de condiciones o documento equivalente, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.”

De acuerdo con la información obtenida, se pudo analizar el perfil de la población protegida constitucionalmente. Este análisis revela que dicho grupo puede desempeñarse en diversas áreas del sector productivo, especialmente en trabajos no calificados.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Finalmente, al considerar la información presentada y previamente resumida, se observa que existe una oferta laboral de población protegida constitucionalmente, la cual podría contribuir al cumplimiento de contratos estatales. No obstante, desde una perspectiva técnica, este tipo de procesos resultan inviables debido a la limitada cantidad de personal disponible para ejecutar los contratos, así como a las restricciones de tiempo que dificultan el cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales. Por lo tanto, se concluye que no se requiere formalizar la obligación de incorporar a esta población vulnerable.

Análisis ABC Decreto 0287 de 2026 – Contratación pública inclusiva para personas con Discapacidad.

El Decreto 0287 de 2026 desarrolla el numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, con el propósito de implementar un sistema integral de preferencias que elimine las barreras de acceso de las personas con discapacidad a la contratación estatal, promoviendo procesos de contratación inclusivos mediante medidas aplicables en las diferentes etapas del proceso contractual. No obstante, atendiendo al principio de proporcionalidad y a la naturaleza del presente proceso, cuyo objeto corresponde exclusivamente a la adquisición de insumos, las medidas previstas pueden tener una aplicación limitada, toda vez que no se busca la vinculación de talento humano ni la contratación de personas naturales, sino el suministro de bienes. En consecuencia, el proceso priorizó la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la igualdad de condiciones entre los participantes.

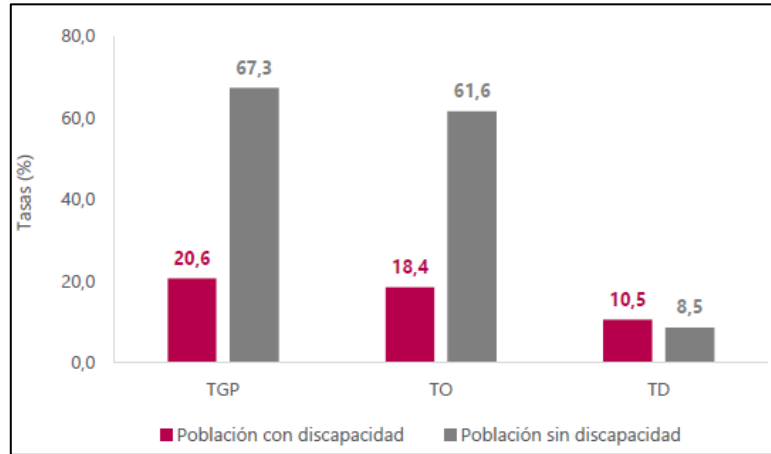
Aunado a lo anterior, se toma como referencia el boletín técnico del DANE 20 sobre el Mercado Laboral de la población con discapacidad para el trimestre marzo-mayo de 2026. A partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), esta operación estadística no solo mide los indicadores tradicionales del mercado laboral colombiano (ocupación, desocupación y participación), la pobreza monetaria y las variables sociodemográficas, sino que incorpora un criterio específico para identificar a la población con discapacidad.

Para ello, se emplean los lineamientos internacionales del Grupo de Washington, los cuales evalúan las dificultades para realizar actividades cotidianas; bajo esta metodología, se clasifica dentro de esta población a quienes reportan los dos niveles más altos de severidad en al menos una actividad. De este modo, el DANE adopta un enfoque biopsicosocial donde la discapacidad no se reduce a una limitación médica o física, sino que se entiende como el resultado de la interacción entre las condiciones de la persona y las barreras sociales o del entorno que restringen su participación en igualdad de condiciones, a continuación, se presentan estos indicadores comparativos:

²⁰ www.dane.gov.co

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

El Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad, Para el trimestre móvil marzo – mayo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,3%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,1%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad Total nacional. Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	392	100	24.012	100
Comercio y reparación de vehículos	87	22,3	4.084	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79	20,1	3.293	13,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	38	9,8	2.000	8,3
Alojamiento y servicios de comida	33	8,3	1.809	7,5
Industria Manufacturera	29	7,5	2.514	10,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	7,3	3.180	13,2
Construcción	27	6,9	1.650	6,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25	6,4	1.896	7,9
Transporte y almacenamiento	23	5,9	1.781	7,4
Otras ramas^	22	5,6	1.805	7,5

Fuente: DANE, GEIH.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Por otro lado, la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional, trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil marzo – mayo 2026, con 60,2% y 24,5%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional Total nacional Trimestre móvil marzo – mayo 2026.

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	392	100	24.012	100
Trabajador por cuenta propia	236	60,2	9.886	41,2
Obrero, empleado particular	96	24,5	10.619	44,2
Trabajador familiar sin remuneración	15	3,9	402	1,7
Empleado doméstico	14	3,5	720	3,0
Jornalero o peón	13	3,4	824	3,4
Obrero, empleado del gobierno	9	2,3	899	3,7
Patrón o empleador	9	2,2	652	2,7

Fuente: DANE, GEIH.

En conclusión, los resultados estadísticos evidencian que la discapacidad en Colombia sigue operando como una barrera estructural crítica para la equidad laboral. La población con discapacidad no solo participa y se ocupa mucho menos, sino que, cuando trabaja, lo hace mayoritariamente bajo modalidades independientes y en sectores tradicionales, lo que resalta la necesidad de políticas públicas y empresariales de inclusión más efectivas.

Aunando a lo anterior se unifica en la Incorporación De Criterios Habilitantes Diferenciales En Favor De Los Emprendimientos Y Empresas De Personas Con Discapacidad. En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Por lo anterior se adaptarán los siguientes criterios diferenciales:

En cumplimiento del marco constitucional de protección reforzada a poblaciones de especial protección (Art. 13 C.P.), los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, y en atención a las disposiciones contenidas en el Decreto 0287 de 2026 (que adiciona y modifica la reglamentación del Sistema de Compras y Contratación Pública en el Decreto 1082 de 2015), la Entidad adopta el presente componente normativo dentro de la fase de planeación del proceso.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026, reglamentario de las medidas de acción afirmativa para personas con discapacidad y las directrices emitidas por la [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](#), el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa aplicará un régimen de flexibilización en los requisitos de capacidad financiera. Este beneficio está dirigido exclusivamente a los proponentes que acrediten debidamente la condición de emprendimientos, empresas o empleadores de personas con discapacidad, mediante el certificado vigente expedido por el Ministerio de Salud.

Para estos sujetos individualmente considerados, o cuando participen en estructuras plurales (Consortios o Uniones Temporales) con la participación mínima exigida por la ley, se aplicarán los siguientes parámetros diferenciales en la evaluación de los indicadores financieros descritos en este documento: **i) Índice de Liquidez:** Se exigirá un indicador mínimo de **1.1**, reconociendo una menor exigencia de activos corrientes frente a sus pasivos de corto plazo; **ii) Índice de Endeudamiento:** Se aceptará un límite máximo de **0.80 o 80%**, permitiendo un mayor apalancamiento financiero para la adquisición de los equipos objeto del proceso; **iii) Cobertura de Intereses:** Se reducirá la exigencia de la razón mínima a **1.2**; y **iv) Capital de Trabajo:** El requerimiento mínimo se fijará en un **25%** del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso, garantizando el superávit necesario para la operación diaria pero flexibilizando el acceso a la puja. Los proponentes habilitados bajo estos criterios diferenciales participarán en igualdad de condiciones en la etapa de subasta inversa electrónica, y sus condiciones de acreditación serán verificadas rigurosamente en la etapa de evaluación de requisitos habilitantes.

INDICADORES FINANCIEROS

Se parte de una muestra de información financiera del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades del periodo 2024 de empresas que registran las actividades económicas:

- C2819 - Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.
- C2825 - Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
- C2829 - Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.
- G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Las cuales de acuerdo con el excel con cálculo aportado están acordes con el objeto del contrato. Sobre una muestra que contiene 485 datos se sigue el método estadístico al descartar el 40% de datos (20% en cada uno de los extremos) para el cálculo de la media acotada y desviación estándar y se proponen como requisitos el resultado de restar o sumar a la media acotada el valor de una desviación, obteniendo los siguientes resultados:

Variables	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Rentabilidad Sobre el Activo
Promedio	5,38	0,51	83,81	1,18	0,09
Media Acotada	2,58	0,49	3,29	0,18	0,09
Desviación Estándar	0,79	0,12	2,02	0,09	0,04

Para el indicador de capacidad financiera adicional Capital de Trabajo, considerado el presupuesto oficial y el tiempo de ejecución se sugiere solicitar mínimo el 100 % del presupuesto oficial.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Los indicadores de Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo proporcionan orientaciones importantes, ya que relacionan directamente la capacidad de generar fondos en la operación de corto plazo de la empresa.

Estos indicadores están diseñados para evaluar si la utilidad que se produce en cada período es suficiente y razonable, como condición necesaria para que el negocio siga marchando.

En este sentido, es importante que estos indicadores tengan un desempeño mínimo de acuerdo con los promedios sectoriales, lo que de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 refleja el rendimiento de las inversiones y eficiencia en el uso de activos del interesado.

La capacidad financiera y organizacional se verificará de manera independiente para cada uno de los Lotes a los que se postule el proponente. Para el efecto, los indicadores exigidos en el literal A del numeral 5.2.1. de este Pliego de Condiciones han sido determinados tomando como base el Presupuesto Oficial Estimado individual de cada Lote.

A continuación, se desagregan los indicadores financieros a ser empleados para el presente proceso de contratación:

Ahora bien, dado que el proceso está estructurado por Lotes, se relaciona la Regla de Suficiencia Acumulativa (Postulación a Múltiples Lotes): En el evento en que un Proponente (individual o bajo estructura plural) presente oferta para dos (2) o más Lotes, la verificación de la Capacidad Financiera (y en particular del Capital de Trabajo) se realizará de manera acumulativa.

Para la verificación acumulativa se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Suma de Exigencias: El proponente deberá acreditar que su indicador de Capital de Trabajo cubre la suma total del Capital de Trabajo requerido para la totalidad de los Lotes a los que presente oferta.

$$\text{Capital de Trabajo Requerido Total} = \sum_{i=1}^n \text{Capital de Trabajo Requerido}_{\text{Lote } i}$$

2. Insuficiencia Financiera y Regla de Cascada (Agotamiento de Capacidad): Si en la etapa de evaluación de ofertas o adjudicación se determina que los estados financieros del proponente (reflejados en el RUP vigente) cumplen con los indicadores financieros para uno o varios Lotes individualmente considerados, pero NO alcanzan la suficiencia acumulada para la totalidad de los Lotes a los cuales formuló propuesta, la Entidad procederá a verificar y habilitar la oferta en el siguiente orden de prelación:

o La capacidad financiera se imputará iniciando por el Lote de mayor Presupuesto Oficial Estimado para el cual resulte habilitado técnicamente, continuando en orden descendente de cuantía hasta agotar la capacidad demostrada.

Una vez agotada la capacidad financiera acumulada del proponente en aplicación de la regla de prelación anterior, la oferta será declarada NO HABILITADA FINANCIERAMENTE para los Lotes restantes a los que se haya postulado.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

3. Manifestación de Preferencia (Opción del Oferente): Sin perjuicio de la regla anterior, el proponente que identifique que sus indicadores financieros no cubren la totalidad de los Lotes a los que desea presentarse, podrá incluir en su Carta de Presentación de la Oferta el orden de preferencia en el cual desea que la Entidad aplique su capacidad financiera.

Por lo anterior los requisitos de capacidad financiera y organizacional para este proceso son:

<i>PROCESO MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MENAJE COCINA</i>		
<i>INDICADORES FINANCIEROS</i>	<i>CONDICIÓN</i>	<i>RESULTADO</i>
Liquidez (Activo Corriente/Pasivo corriente)	Mayor o igual a	1,79
Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)	Menor o igual a	0,61
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)	Mayor o igual a	1,27
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional/Patrimonio)	Mayor o igual a	0,09
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional/Activo)	Mayor o Igual a	0,05
Capital de Trabajo (Activo Corriente- Pasivo corriente)	100 % del valor del presupuesto oficial establecido.	

CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR

A partir de la revisión y análisis de la oferta y la demanda y, teniendo en cuenta los diferentes procesos de contratación consultados, se tienen las siguientes conclusiones:

Análisis de los requisitos mínimos habilitantes:

La secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; teniendo en cuenta que el proceso corresponde a una Selección abreviada por Subasta Inversa, la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, oferte el menor precio en la propuesta económica.

Como resultado del análisis de los requisitos mínimos habilitantes técnicos, en donde se verificó que la acreditación de la experiencia es un requisito estándar, de esta manera el análisis de procesos de las contrataciones adelantadas por la Secretaría y otras entidades en relación con el objeto de este proceso arrojó el siguiente esquema sobresaliente en la mayoría de las contrataciones:

- El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los requisitos de verificación jurídica y técnica.
- El proponente debe certificar que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
- Para la acreditación de la experiencia en promedio, el proponente podrá presentar hasta un máximo de tres (3) contratos que cumplan con las condiciones exigidas.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

- Otros documentos que corresponden al componente jurídico son: Carta de presentación de la propuesta, certificado de existencia y representación legal, certificado de matrícula de persona natural y del establecimiento de comercio (si aplica), autorización del órgano social, documento privado de constitución del consorcio o unión temporal, certificado de pagos a la seguridad social, aportes parafiscales e impuesto sobre la renta y equidad cree, registro único tributario, registro de información tributaria, certificación bancaria, certificado o consulta de antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, certificación de no reporte en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades de la procuraduría general de la nación, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos, libreta militar (si aplica), declaración sobre inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones, compromiso anticorrupción.
- Se reserva la potestad de solicitar la verificación de información adicional, para lo cual se consideran válido el registro único de proponentes y el pliego de condiciones del proceso de selección.

Análisis de experiencia

Con ocasión del proceso de selección la Entidad efectuó un análisis técnico frente al requisito de experiencia requerida a los posibles oferentes, el cual se fundamentó en:

1. Pudieran determinar la idoneidad y experiencia de la persona a contratar, relacionada con el suministro, comercialización o venta de bienes de características similares a los elementos requeridos por la Entidad, garantizando así la capacidad para atender oportunamente las obligaciones derivadas del contrato, correcta ejecución y suministrar productos acordes con las especificaciones técnicas exigidas.
2. Atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, las condiciones del mercado identificadas durante el estudio del sector y los antecedentes de contratación adelantados por esta y otras entidades públicas para la adquisición de bienes similares.
3. La determinación del número de contratos obedece a criterios de proporcionalidad frente a la cuantía y alcance del proceso, buscando verificar que los oferentes cuenten con experiencia suficiente para ejecutar satisfactoriamente el contrato, sin imponer condiciones que limiten injustificadamente la participación de posibles proponentes.

En conclusión, para la verificación de los requisitos habilitantes del proceso de selección, los proponentes deberán acreditar la experiencia general así: mediante la presentación de certificaciones acreditar experiencia en la ejecución de máximo TRES (3) contratos terminados y ejecutados, antes de la fecha del cierre del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, obligaciones, funciones o alcance haya contemplado:

- LOTE 1: Adquisición Herramientas
- LOTE 2: Adquisición Maquinaria (Cocina)
- LOTE 3: Adquisición Menaje
- LOTE 4: Adquisición Maquinaria (lavandería)

Análisis de Criterios Diferenciales:

Se analizó la aplicación de las disposiciones que benefician a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes). Se encontró que el proponente (persona natural o jurídica) que acredite la calidad de MiPymes en el territorio nacional, conforme al artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 (o normas concordantes), podrá complementar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los tres (3) previstos inicialmente. Esto permite a las MiPymes acreditar la experiencia requerida con un máximo de cuatro (4) contratos.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Dentro de lo relacionado con los Proponentes Plurales establecen que bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de MiPymes, para probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los tres (3) previstos inicialmente. Esto permite a las MiPymes acreditar la experiencia requerida con un máximo de cuatro (4) contratos.

Se concluye que dando cumplimiento al artículo 33, de la Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, del Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 y del Decreto 680 del 22 de junio de 2021 expedido por el Departamento Nacional de Planeación con relación a la promoción de la Industria Nacional en los procesos de contratación de servicios, la entidad, realiza los análisis correspondientes para promover el emprendimiento, el acceso a las MIPYMES y promoción de la Industria Nacional que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso. Por consiguiente, los requisitos habilitantes diferenciales relacionados para el presente proceso se definirán con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de Experiencia

En aras de no establecer condiciones más exigentes de experiencia a los oferentes que no sean MIPYMES, se estableció un criterio diferencial para éstas últimas en los términos señalados en el numeral 5.2.2 “Experiencia” del presente estudio previo. Este requisito diferencial de experiencia para MIPYMES, se configura como un piso mínimo que garantiza a la entidad una óptima ejecución por parte del futuro contratista.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia:

En atención al objeto del proceso, la cuantía de cada lote y atendiendo a los requisitos habilitantes relacionados con la experiencia, donde se requiere para su acreditación certificaciones de contratos ejecutados iguales o similares al objeto del presente proceso, las MIPYMES que participen en el proceso deberán presentar máximo 4 certificados de experiencia de contratos suscritos en entidades públicas o privadas con los cuales se pueda evidenciar que han suministrado Insumos de herramientas, maquinaria y menaje.

3. Índices de capacidad financiera:

La entidad, en razón a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, estableció requisitos de capacidad financiera adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, indicadores que por sí garantizan unas condiciones mínimas donde los proponentes en general cuenten con un músculo financiero competitivo y una liquidez suficiente para sortear la operación con sus propios recursos, mientras la Unidad realiza los pagos.

Por lo anterior, establecer condiciones más exigentes de capacidad financiera a proponentes que sean empresas MiPymes, limitaría la pluralidad de oferentes y no representaría un factor diferencial cuando la dinámica empresarial Colombiana a partir de una muestra de las empresas registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá, para el año 2026, registra que el porcentaje del 99,3% de las unidades productivas son MiPymes se mantiene, ya que este porcentaje se basa teniendo en cuenta que en Colombia la proporción del tejido empresarial compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas se ha mantenido históricamente estable en un margen del 99% al 99.5%.

Adicionalmente, en cumplimiento del marco constitucional de protección reforzada a poblaciones de especial protección (Art. 13 C.P.), los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, y en atención a las disposiciones contenidas en el Decreto 0287 de 2026 (que adiciona y modifica la reglamentación del Sistema

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

de Compras y Contratación Pública en el Decreto 1082 de 2015), la Entidad adopta el presente componente normativo dentro de la fase de planeación del proceso.

Para estos sujetos individualmente considerados, o cuando participen en estructuras plurales (Consortios o Uniones Temporales) con la participación mínima exigida por la ley, se aplicarán los siguientes parámetros diferenciales en la evaluación de los indicadores financieros descritos en este documento: i) Índice de Liquidez: Se exigirá un indicador mínimo de 1.1, reconociendo una menor exigencia de activos corrientes frente a sus pasivos de corto plazo; ii) Índice de Endeudamiento: Se aceptará un límite máximo de 0.80 o 80%, permitiendo un mayor apalancamiento financiero para la adquisición de los equipos objeto del proceso; iii) Cobertura de Intereses: Se reducirá la exigencia de la razón mínima a 1.2; y iv) Capital de Trabajo: El requerimiento mínimo se fijará en un 25% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso, garantizando el superávit necesario para la operación diaria pero flexibilizando el acceso a la puja. Los proponentes habilitados bajo estos criterios diferenciales participarán en igualdad de condiciones en la etapa de subasta inversa electrónica, y sus condiciones de acreditación serán verificadas rigurosamente en la etapa de evaluación de requisitos habilitantes.

4. Índices de capacidad organizacional:

El objeto de la verificación de la capacidad organizacional es medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente y la capacidad requerida en el proceso garantiza un mínimo para que el proponente pueda cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Por lo anterior, establecer condiciones más exigentes de capacidad organizacional a proponentes que no sean MiPymes, limitaría la pluralidad de oferentes y no representaría un factor diferencial cuando la dinámica empresarial Colombiana a partir de una muestra de las empresas registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá, para el año 2026, registra que el porcentaje del 99,3% de las unidades productivas son MiPymes se mantiene, ya que este porcentaje se basa teniendo en cuenta que en Colombia la proporción del tejido empresarial compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas se ha mantenido históricamente estable en un margen del 99% al 99.5%.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En atención al objeto del proceso, su cuantía y la complejidad de su ejecución cuyas actividades a ejecutar conforme a la justificación de la necesidad se desarrollan en todo el territorio nacional, es vital para la entidad garantizar el ofrecimiento de los proponentes mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, para el proceso, la garantía de seriedad se constituirá por un valor igual o superior al (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado.

En conclusión, la entidad verificará la experiencia específica así:

Para certificar la experiencia, el oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, obligaciones, alcance o especificaciones técnicas que contengan la adquisición de elementos según aplique:

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

- LOTE 1: Adquisición Herramientas Talleres
- LOTE 2: Adquisición Maquinaria (Cocina) Talleres
- LOTE 3: Adquisición Menaje para Talleres
- LOTE 4: Adquisición Maquinaria (lavandería)

Análisis de Garantías

En el resultado del análisis de las garantías se han contemplado de los siguientes tipos:

- De cumplimiento por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un año (1) más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales: en promedio equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total estimado del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Responsabilidad Civil Extracontractual, en donde se establece por el valor de 200 SMMLV con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta las prácticas aplicadas por otras entidades, se solicitarán las siguientes garantías, las cuales asegurarán el óptimo desarrollo del proceso: Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Pagos De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales Del Personal Vinculado y Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual.

Análisis de forma de pago:

En referencia al análisis de las formas de pago en los procesos de Subasta Inversa según los procesos base referenciados por medio de la herramienta MAE, en el caso para la adquisición de maquinaria, herramientas y menaje para la dotación de talleres radicados en SECOP II se centra en las condiciones financieras establecidas en los pliegos de condiciones, pero en donde la política de pago es definida por cada Entidad Estatal.

En la adquisición de maquinaria, herramientas y menaje para la dotación de talleres (estufas, freidoras, congeladores, estantería, mesones, moldes, bandejas de panadería etc.), se observa que las entidades suelen utilizar las siguientes formas de pago:

- Pago contra Entrega y Satisfacción: La cual se observó que es la modalidad más común para la adquisición de bienes. El pago se realiza posterior a la entrega total de maquinaria, herramientas y menaje, su instalación (si aplica) y la verificación de su correcto funcionamiento a satisfacción del supervisor del contrato.
- Un único pago, entrega a satisfacción de los bienes adquiridos conforme a las condiciones técnicas y obligaciones específicas del proceso.
- Para los pagos el contratista deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

- El pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a entera satisfacción los bienes entregados por EL CONTRATISTA durante todo el período de ejecución del Contrato. Así como también previa liquidación del mismo por parte del área responsable (Este párrafo se incluye cuando haya lugar).
- Proceso de emisión de facturación: En caso de que el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.

Bajo este entendido la forma de pago se establecerá como un único pago para cada lote, previa entrega a satisfacción de los bienes a adquirir.

Margen de Mejora

En el marco de los documentos y pliegos públicos analizados en la plataforma SECOP II, se observa que las entidades establecen el margen mínimo de mejora ya sea como porcentaje o valor absoluto, demostrando que emplean rangos distintos según su criterio. Dentro de la muestra, se fijan explícitamente márgenes mínimos como el 2% y el 3%. El 2% es el porcentaje con mayor repetitividad, lo que sugiere un equilibrio óptimo entre la significatividad de la mejora y la competencia. Además, es esencial la semejanza con SECOP II, ya que la plataforma permite controlar el margen definido por la entidad. Fijar el 2% facilita una configuración estándar y previene la anulación de lances por incrementos insignificantes.

Dentro del Mecanismo y Control del Margen Mínimo de Mejora en la Subasta, cada nuevo lance debe mejorar la oferta vigente en un mínimo del dos por ciento (2%) —o el margen que se haya definido—, calculado sobre el menor valor total (IVA incluido) ofertado o sobre el último lance válido. El módulo de subasta del SECOP II es el encargado de rechazar automáticamente cualquier lance que no cumpla con este requisito mínimo. No obstante, se permite que el oferente realice lances por márgenes superiores al indicado.

Es importante destacar que, si bien la normativa exige que el margen se fije explícitamente en el pliego de condiciones, no impone un porcentaje único obligatorio. Por lo tanto, establecer el valor o porcentaje del margen es una decisión exclusiva de la entidad contratante, limitándose la función de SECOP II a validar técnicamente la configuración que se haya ingresado.

ESTUDIO DE MERCADO

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia identificó a los proveedores en el mercado nacional del servicio requerido, los cuales a su vez han participado como oferentes en procesos de Contratación con Entidades Estatales.

Con base en lo anterior, para llevar a cabo el estudio de mercado previamente se definió la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación manifestada en el mercado objeto del proceso **“12640-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA”**, especificado los anexos técnicos, para tal fin se analizaron variables legales, técnicas y de mercado y se identificó una muestra de posibles proveedores que puedan prestar

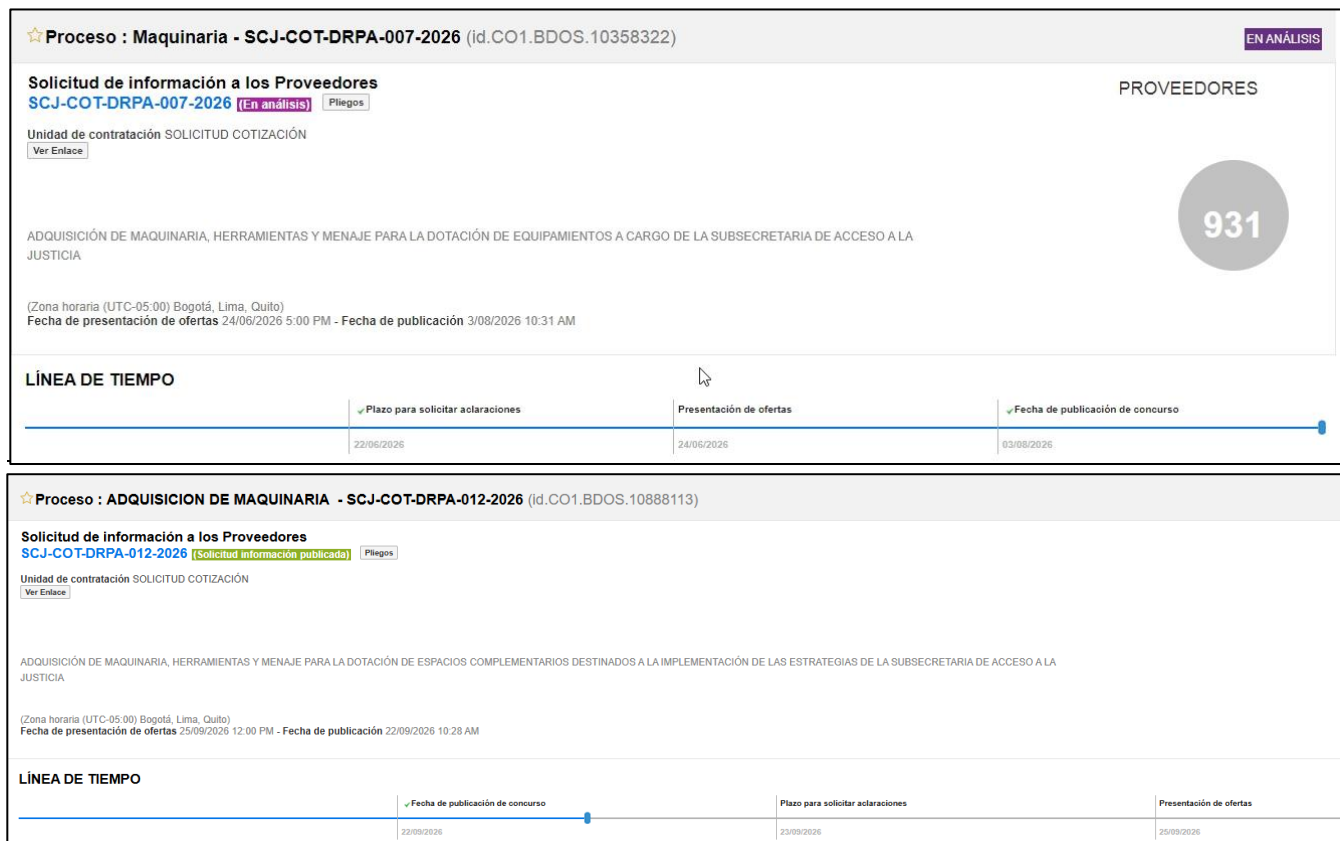
CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

el servicio a contratar.

Eventos de cotización:

En el marco de la etapa de estudio de mercado y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la jurídica encargada publicó en la plataforma SECOP II el evento de solicitud de información SCJ-COT-DRPA-007-2026. Dicho proceso estuvo vigente desde el 22 de junio hasta el 03 de agosto de 2026 y SCJ-COT-DRPA-012-2026; no obstante, al cierre del término establecido no se recibieron cotizaciones, tal como se acredita en la siguiente imagen:

Resultados evento de cotización en SECOP II:



Nota: Información extraída de la plataforma SECOP II

Solicitud cotización directa con proveedores

Se realizó la solicitud de cotización a proveedores del sector mediante correo electrónico, con el fin de obtener información sobre precios y condiciones técnicas para la adquisición de los insumos requeridos²¹. Las fechas de cada uno de los correos enviados se pueden validar en el anexo denominado “COTIZACIONES”.

²¹ Los soportes correspondientes a esta actividad se encuentran en la carpeta adjunta denominada “COTIZACIONES”, donde pueden ser consultados.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Para tal efecto, se identificaron proveedores con experiencia en la comercialización de insumos maquinaria, herramienta y menaje, mediante consultas realizadas en diferentes fuentes de información, entre ellas: SECOP y búsquedas en internet, verificando que su actividad comercial guardara relación con el objeto del presente proceso.

En cumplimiento de la metodología dispuesta, se estructuró un estudio de precios y condiciones técnicas mediante la convocatoria a catorce (14) proveedores del sector nacional con idoneidad y trayectoria reconocida. Como resultado de dicha consulta, la pluralidad de oferentes se consolidó de la siguiente manera:

- **Lote 1:** Tres (3) proveedores.
- **Lote 2:** Cuatro (4) proveedores.
- **Lote 3:** Cuatro (4) proveedores.
- **Lote 4:** Tres (3) proveedores.

A continuación, se relacionan el resultado de cada uno de los Lotes:

LOTE 1: Cotizaciones Adquisición de Herramientas para la Dotación de Espacios Complementarios Destinados a la Implementación de las Estrategias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, destinado a las estrategias de atención de la población objetivo el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

COTIZACIONES LOTE 1		
Ítem	Empresa	Correo Electrónico
1	AMERICAN SERVIX	a.mericanservix@hotmail.com
2	DAPAC SERVICES SAS	ventas@dapac.com.co
3	INDUSERVICIOS CJ	a.mericanservix@hotmail.com

Con relación a la solicitud de cotización Adquisición de Maquinaria, Herramientas y Menaje para la Dotación de Espacios Complementarios Destinados a la Implementación de las Estrategias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, se evidencia el siguiente resultado:

LOTE 1. Adquisición de Herramientas para la Dotación de Espacios Complementarios Destinados a la Implementación de las Estrategias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia:

No. Item	Ítem Insumo de Herramientas	Cantidad	AMERICAN SERVIX			DAPAC SERVICES SAS			INDUSERVICIOS CJ		
			Dirección: Carrera 17 N° 65 A 31			Dirección: CALLE 100 # 60 - 04 LOCAL 115			Dirección: CRA 2 # 8 - 85 COTA		
			Contacto: 3112646884			Contacto: 3174975788 - 3138478120			Contacto: 3103142800		
			Correo electrónico: a.mericanservix@hotmail.com			Correo electrónico: ventas@dapac.com.co			Correo electrónico: induserVICIOSCJ@hotmail.com		
			Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA
1	Brilladora y Fregadora	1	3,109,243	3,699,999	3,699,999	3,348,740	3,985,001	3,985,001	3,100,000	3,689,000	3,689,000
2	Cepillos duros extra	2	100,000	119,000	238,000	109,244	130,000	260,001	160,000	190,400	380,800
3	Pads remover pisos 17"	7	26,000	30,940	216,580	23,529	28,000	195,997	25,000	29,750	208,250
4	Pads lavar pisos 17"	7	26,000	30,940	216,580	23,529	28,000	195,997	25,000	29,750	208,250
5	Pads brilla pisos 17"	7	26,000	30,940	216,580	23,529	28,000	195,997	25,000	29,750	208,250

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

6	Porta pad (compatible con la maquina)	1	100,000	119,000	119,000	23,529	28,000	28,000	170,000	202,300	202,300
7	Manguera	5	880,000	1,047,200	5,236,000	1,400,000	1,666,000	8,330,000	2,620,000	3,117,800	15,589,000
8	Extensión eléctrica	12	614,000	730,660	8,767,920	19,328	23,000	276,004	1,150,000	1,368,500	16,422,000
9	Hidro lavadora	7	5,520,000	6,568,800	45,981,600	4,033,613	4,799,999	33,599,996	7,850,000	9,341,500	65,390,500
TOTAL		49			64,692,259			47,066,991			102,298,350

Para la determinación del valor estimado del presente LOTE se acudió a la técnica de promediar los valores obtenidos a partir de cotizaciones recibidas (Anexos), toda vez que este método permite contar con un referente objetivo y verificable del comportamiento del mercado. El cálculo del promedio facilita identificar un rango de precios razonable, evitando así la dependencia de un único valor que pudiera estar sesgado, y garantizando que la estimación se fundamente en información comparativa y real. De esta manera, se asegura una justificación técnica transparente y sustentada, que contribuye a la adecuada planeación y a la prevención de sobrecostos o valores artificialmente bajos que puedan afectar la calidad o viabilidad del objeto contractual.

De lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado de valores promedio, el cual una vez recibidas las cotizaciones se tomaron los valores totales de cada una de ellas y se usó el método de promedio simple para obtener el presupuesto de la presente contratación, la cual arrojó el siguiente resultado.:

No. Item	Ítem Insumo de Herramientas	Cantidad	VALORES PROMEDIO	
			Valor Unitario	Valor total
1	Brilladora y Fegradora	1	3,791,333	3,791,333
2	Cepillos duros extra	2	146,467	292,934
3	Pads remover pisos 17"	7	29,563	206,941
4	Pads lavar pisos 17"	7	29,563	206,941
5	Pads brilla pisos 17"	7	29,563	206,941
6	Porta pad (compatible con la maquina)	1	116,433	116,433
7	Manguera	5	1,943,667	9,718,335
8	Extensión eléctrica	12	707,387	8,488,644
9	Hidro lavadora	7	6,903,433	48,324,031
TOTAL		49		71,352,533
			TOTAL, SMLV	40.8

El valor promedio para la Adquisición de Insumos para el proceso es de **SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 71.352.533)** incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

LOTE 2: Adquisición de Maquinaria para la Dotación de Espacios Complementarios Destinados a la Implementación de las Estrategias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

COTIZACIONES LOTE 2		
Ítem	Empresa	Correo Electrónico
1	INOX GROUP	info@inoxcolombia.com.co
2	PALLOMARO SA	info@pallomaro.com
3	REFRIFORMAX	comercialrefriformax@hotmail.com
4	JAVAR	info@java.com.co

Con relación a la solicitud de cotización Adquisición de Maquinaria, Herramientas y Menaje para la Dotación de Espacios Complementarios Destinados a la Implementación de las Estrategias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, se evidencia el siguiente resultado:

LOTE 2. Adquisición de Maquinaria (Cocina) para la Dotación de Espacios Complementarios Destinados a la Implementación de las Estrategias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

No. Íte m	Ítem Insumo de Maquinaria (Cocina)	Cantida d	INOX GROUP Dirección: Av. Boyacá #68-52 Bogotá Contacto: 3186083790 Correo electrónico: info@inoxcolombia.com.co			PALLOMARO SA Dirección: CR 4 # 21 40 Cali Contacto: 314 8859519 Correo electrónico: info@pallomaro.com			REFRIFORMAX Dirección: Calle 19 N° 18 - 57 Bogotá Contacto: 3182213419 Correo electrónico: comercialrefriformax@hotmail.com			JAVAR Dirección: Calle 74 # 27B-32, Bogotá Contacto: 310 3347205 Correo electrónico: info@java.com.co		
			Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido CON IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido CON IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido CON IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido CON IVA
1	Estufa Industrial 6 Puestos, Plancha Y Horno A Gas	1	\$ 8.500.000	\$ 10.115.000	\$ 10.115.000	\$ 9.300.000	\$ 11.067.000	\$ 11.067.000	\$ 10.294.000	\$ 12.249.860	\$ 12.249.860			
2	Freidora A Gas De Media Capacidad	1	\$ 3.800.000	\$ 4.522.000	\$ 4.522.000	\$ 4.600.000	\$ 5.474.000	\$ 5.474.000	\$ 4.865.546	\$ 5.790.000	\$ 5.790.000	\$ 5.714.286	\$ 6.800.000	\$ 6.800.000
3	Estufa Enana	1	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000	\$ 2.659.000	\$ 3.164.210	\$ 3.164.210	\$ 1.190.000	\$ 1.416.100	\$ 1.416.100	\$ 1.848.740	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
4	Nevera Vertical	1	\$ 8.000.000	\$ 9.520.000	\$ 9.520.000				\$ 7.479.000	\$ 8.900.010	\$ 8.900.010			
5	Congelador Vertical	1	\$ 12.000.000	\$ 14.280.000	\$ 14.280.000	\$ 9.100.000	\$ 10.829.000	\$ 10.829.000						
6	Congelador Horizontal	1				\$ 6.000.000	\$ 7.140.000	\$ 7.140.000	\$ 1.071.000	\$ 1.274.490	\$ 1.274.490			
7	Equipo Mixto Vertical Congelador &	1				\$ 11.350.000	\$ 13.506.500	\$ 13.506.500	\$ 11.063.000	\$ 13.164.970	\$ 13.164.970			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	Refrigerador													
8	Hongo Extractor	1	\$ 7.500.000	\$ 8.925.000	\$ 8.925.000	\$ 22.600.000	\$ 26.894.000	\$ 26.894.000	\$ 7.683.000	\$ 9.142.770	\$ 9.142.770			
9	Laminadora Industrial de Masas Panadería	1				\$ 18.400.000	\$ 21.896.000	\$ 21.896.000	\$ 16.638.000	\$ 19.799.220	\$ 19.799.220	\$ 16.638.655	\$ 19.800.000	\$ 19.800.000
10	Cuarto De Crecimiento eléctrico - 24 Bandejas	1				\$ 5.145.000	\$ 6.122.550	\$ 6.122.550	\$ 9.243.000	\$ 10.999.170	\$ 10.999.170			
11	Amasadora - 60 Litros	1				\$ 10.700.000	\$ 12.733.000	\$ 12.733.000	\$ 14.591.000	\$ 17.363.290	\$ 17.363.290	\$ 11.764.706	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
12	Batidora de Pedestal 325W	4				\$ 2.720.000	\$ 3.236.800	\$ 12.947.200	\$ 1.848.740	\$ 2.200.001	\$ 8.800.002	\$ 2.184.873	\$ 2.599.999	\$ 10.399.995
13	Estufa industrial para gas natural	2				\$ 4.731.000	\$ 5.629.890	\$ 11.259.780	\$ 5.252.100	\$ 6.249.999	\$ 12.499.998			
14	Plancha asadora industrial a gas natural:	2				\$ 4.259.000	\$ 5.068.210	\$ 10.136.420	\$ 4.516.000	\$ 5.374.040	\$ 10.748.080			
15	Parrilla bbq industrial a gas natural en hierro fundido.	2				\$ 4.167.000	\$ 4.958.730	\$ 9.917.460	\$ 2.941.000	\$ 3.499.790	\$ 6.999.580			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

16	Freidora industrial a gas natural en acero inoxidable	2				\$ 7.400.000	\$ 8.806.000	\$ 17.612.000	\$ 5.000.000	\$ 5.950.000	\$ 11.900.000			
17	Trampa para grasas en acero inoxidable	2				\$ 1.930.000	\$ 2.296.700	\$ 4.593.400	\$ 1.186.000	\$ 1.411.340	\$ 2.822.680			
TOTAL, CANTIDADES		25			\$ 48.552.000			\$ 185.292.520			\$ 153.870.220			\$ 53.199.995

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Para la determinación del valor estimado del presente LOTE se acudió a la técnica de promediar los valores obtenidos a partir de cotizaciones recibidas (anexos), toda vez que este método permite contar con un referente objetivo y verificable del comportamiento del mercado. El cálculo del promedio facilita identificar un rango de precios razonable, evitando así la dependencia de un único valor que pudiera estar sesgado, y garantizando que la estimación se fundamente en información comparativa y real. De esta manera, se asegura una justificación técnica transparente y sustentada, que contribuye a la adecuada planeación y a la prevención de sobrecostos o valores artificialmente bajos que puedan afectar la calidad o viabilidad del objeto contractual.

De lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado de valores promedio, el cual una vez recibidas las cotizaciones se tomaron los valores totales de cada una de ellas y se usó el método de promedio simple para obtener el presupuesto de la presente contratación, la cual arrojó el siguiente resultado:

No. Ítem	Ítem Insumo de Maquinaria (Cocina)	Cantidad	VALORES PROMEDIO	
			Valor Unitario	Valor total
1	Estufa Industrial 6 Puestos, Plancha Y Horno A Gas	1	\$ 11.143.953	\$ 11.143.953
2	Freidora A Gas De Media Capacidad	1	\$ 5.646.500	\$ 5.646.500
3	Estufa Enana	1	\$ 1.992.578	\$ 1.992.578
4	Nevera Vertical	1	\$ 9.210.005	\$ 9.210.005
5	Congelador Vertical	1	\$ 12.554.500	\$ 12.554.500
6	Congelador Horizontal	1	\$ 4.207.245	\$ 4.207.245
7	Equipo Mixto Vertical Congelador & Refrigerador	1	\$ 13.335.735	\$ 13.335.735
8	Hongo Extractor	1	\$ 14.987.257	\$ 14.987.257
9	Laminadora Industrial de Masas Panadería	1	\$ 20.498.407	\$ 20.498.407
10	Cuarto De Crecimiento eléctrico - 24 Bandejas	1	\$ 8.560.860	\$ 8.560.860
11	Amasadora - 60 Litros	1	\$ 14.698.763	\$ 14.698.763
12	Batidora de Pedestal 325W	4	\$ 2.678.933	\$ 10.715.732
13	Estufa industrial para gas natural	2	\$ 5.939.945	\$ 11.879.890
14	Plancha asadora industrial a gas natural:	2	\$ 5.221.125	\$ 10.442.250
15	Parrilla bbq industrial a gas natural en hierro fundido.	2	\$ 4.229.260	\$ 8.458.520
16	Freidora industrial a gas natural en acero inoxidable	2	\$ 7.378.000	\$ 14.756.000
17	Trampa para grasas en acero inoxidable	2	\$ 1.854.020	\$ 3.708.040
TOTAL, CANTIDADES		25	\$ 144.137.086	\$ 176.796.235
			TOTAL SMLV	101

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

El valor promedio para la Adquisición de Herramientas para el proceso es de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 176.796.235)** incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

LOTE 3: Adquisición de Menaje para la Dotación de Espacios Complementarios Destinados a la Implementación de las Estrategias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia.

COTIZACIONES LOTE 3		
Ítem	Empresa	Correo Electrónico
1	BODEGÓN DEL CHEF	ventas@bodegondelcheff.com
2	PALLOMARO SA	info@pallomaro.com
3	INDUSTRIA TAYLOR	equipos@industrialtaylor.com.co
4	ALELI	dulcealeli@gmail.com

Con relación a la solicitud de cotización Adquisición de Maquinaria, Herramientas y Menaje para la Dotación de Espacios Complementarios Destinados a la Implementación de las Estrategias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, se evidencia el siguiente resultado:

LOTE 3. Adquisición de Menaje para la Dotación de Espacios Complementarios Destinados a la Implementación de las Estrategias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia:

No. Item	Ítem Insumo de Herramientas	Cantidad	BODEGÓN DEL CHEF Dirección: CRA 19A No. 79 - 50 BOGOTÁ Contacto: 183828-2189875 Correo electrónico: ventas@bodegondelcheff.com			INDUSTRIA TAYLOR Dirección: Trv. 93 # 51-98 Edificio 3 Contacto: (571) 3578400 Correo electrónico: equipos@industrialtaylor.com.co			PALLOMARO SA Dirección: CR 4 # 21 40 Cali Contacto: 314 8859519 Correo electrónico: info@pallomaro.com			ALELI Dirección: Calle 55 No. 70-14 Bogotá Contacto: 3108705309 Correo electrónico: dulcealeli@gmail.com		
			Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA
1	Bandejas lata panadería	48				\$ 206.566	\$ 245.814	\$ 11.799.050	\$ 80.000	\$ 95.200	\$ 4.569.600	\$ 35.642	\$ 42.414	\$ 2.035.871
2	Contenedor para ingredientes	21				\$ 1.300.000	\$ 1.547.000	\$ 32.487.000	\$ 1.070.500	\$ 1.273.895	\$ 26.751.795			
3	Bandeja Molde Redonda	22				\$ 43.465	\$ 51.723	\$ 1.137.914	\$ 61.000	\$ 72.590	\$ 1.596.980			
4	Bandeja de Silicona para Galletas - Hor no	23	\$ 21.428	\$ 25.499	\$ 586.484	\$ 158.962	\$ 189.164	\$ 4.350.777	\$ 112.000	\$ 133.280	\$ 3.065.440	\$ 29.325	\$ 34.897	\$ 802.625
TOTAL		114			\$ 586.484			\$ 49.774.741			\$ 35.983.815			\$ 2.838.496

Para la determinación del valor estimado del presente LOTE se acudió a la técnica de promediar los valores obtenidos a partir de cotizaciones recibidas (anexos), toda vez que este método permite contar con un referente objetivo y verificable del comportamiento del mercado. El cálculo del promedio facilita identificar un rango de precios razonable, evitando así la dependencia de un único valor que pudiera estar sesgado, y garantizando que la estimación se fundamente en información comparativa y real. De esta manera, se asegura una justificación técnica transparente y sustentada, que contribuye a la adecuada planeación y a la prevención de sobrecostos o

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

valores artificialmente bajos que puedan afectar la calidad o viabilidad del objeto contractual.

De lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado de valores promedio, el cual una vez recibidas las cotizaciones se tomaron los valores totales de cada una de ellas y se usó el método de promedio simple para obtener el presupuesto de la presente contratación, la cual arrojó el siguiente resultado:

No. ítem	Ítem Insumo de Herramientas	Cantidad	VALORES PROMEDIO	
			Valor Unitario	Valor total
1	Bandejas lata panadería	48	\$ 127.809	\$ 6.134.832
2	Contenedor para ingredientes	21	\$ 1.410.448	\$ 29.619.408
3	Bandeja Molde Redonda	22	\$ 62.157	\$ 1.367.454
4	Bandeja de Silicona para Galletas - Horno	23	\$ 95.710	\$ 2.201.330
TOTAL		114	\$ 1.696.124	\$ 39.323.024
			TOTAL, SMLV	22,5

El valor promedio para la Adquisición de Herramientas para el proceso es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 39.323.024)** incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

LOTE 4: Adquisición de Maquinaria (Lavandería) para la Dotación de Espacios Complementarios Destinados a la Implementación de las Estrategias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia.

COTIZACIONES LOTE 3		
Ítem	Empresa	Correo Electrónico
1	CARINI SAS	comercial@carini.co
2	CGI	a.amaya@cgibic.com
3	AMITEX	jplazas@amitexuniclean.co

Con relación a la solicitud de cotización Adquisición de Maquinaria, Herramientas y Menaje para la Dotación de Espacios Complementarios Destinados a la Implementación de las Estrategias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, se evidencia el siguiente resultado:

LOTE 4. Adquisición de Maquinaria (Lavandería) para la Dotación de Espacios Complementarios Destinados a la Implementación de las Estrategias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia:

No. ítem	Ítem Insumo de Maquinaria (Lavandería)	Cantidad	CARINI SAS			CGI			AMITEX		
			Dirección: Calle 78 # 69Q-45 Contacto: 3114705572 Correo electrónico: comercial@carini.co			Dirección: Calle 81 # 105-20 Contacto: 7433070 Correo electrónico: a.amaya@cgibic.com			Dirección: Calle 98a #60-29 Contacto :314 312 65 92 Correo electrónico: jplazas@amitexuniclean.co		
			Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido SIN IVA

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

1	LAVADORA EXTRACTORA DE CARGA FRONTAL	1	\$ 51.370.000	\$ 61.130.300	\$ 61.130.300	\$ 49.875.000	\$ 59.351.250	\$ 59.351.250	\$ 59.900.000	\$ 71.281.000	\$ 71.281.000
2	SECADORA A GAS DE CARGA FRONTAL	1	\$ 32.480.000	\$ 38.651.200	\$ 38.651.200	\$ 36.120.000	\$ 42.982.800	\$ 42.982.800	\$ 42.500.000	\$ 50.575.000	\$ 50.575.000
3	PRENSA DE PLANCHADO	1	\$ 35.930.000	\$ 42.756.700	\$ 42.756.700	\$ 15.409.170	\$ 18.336.912	\$ 18.336.912	\$ 57.900.000	\$ 68.901.000	\$ 68.901.000
TOTAL, CANTIDADES		3			\$ 142.538.200			\$ 120.670.962			\$ 190.757.000

Para la determinación del valor estimado del presente LOTE se acudió a la técnica de promediar los valores obtenidos a partir de cotizaciones recibidas (anexos), toda vez que este método permite contar con un referente objetivo y verificable del comportamiento del mercado. El cálculo del promedio facilita identificar un rango de precios razonable, evitando así la dependencia de un único valor que pudiera estar sesgado, y garantizando que la estimación se fundamente en información comparativa y real. De esta manera, se asegura una justificación técnica transparente y sustentada, que contribuye a la adecuada planeación y a la prevención de sobrecostos o valores artificialmente bajos que puedan afectar la calidad o viabilidad del objeto contractual.

De lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado de valores promedio, el cual una vez recibidas las cotizaciones se tomaron los valores totales de cada una de ellas y se usó el método de promedio simple para obtener el de la presente contratación, la cual arrojó el siguiente resultado:

No. Ítem	Ítem Insumo de Maquinaria (Lavandería)	Cantidad	VALORES PROMEDIO	
			Valor Unitario	Valor total
1	LAVADORA EXTRACTORA DE CARGA FRONTAL	1	\$ 63.920.850	\$ 63.920.850
2	SECADORA A GAS DE CARGA FRONTAL	1	\$ 44.069.667	\$ 44.069.667
3	PRENSA DE PLANCHADO	1	\$ 43.331.537	\$ 43.331.537
TOTAL		3	\$ 151.322.054	\$ 151.322.054
			TOTAL, SMLV	86,4

El valor promedio para la Adquisición de Herramientas para el proceso es de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 151.322.054) incluido IVA** y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

Valor Ejecutado

La Secretaría, verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia corresponda al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, así:

LOTES	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA SMMLV
Lote 1. Adquisición de Herramientas para la Dotación de Espacios Complementarios	71.352.533	40.8

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Lote 2. Adquisición de Maquinaria (cocina) para la Dotación de Espacios Complementarios	176.796.235	101
Lote 3. Adquisición de Menaje para la Dotación de Espacios Complementarios	39.323.024	22.5
Lote 4. Adquisición de Maquinaria (lavandería) para la Dotación de Espacios Complementarios	151.322.054	86.4

Teniendo en cuenta los valores de los cuatro lotes, el presupuesto total del proceso será **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 438.793.846).**

Precios de Referencia.

La Entidad proyecta el valor de los bienes que pretenden adquirir luego de realizar los estudios necesarios para analizar el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

En este sentido el precio de referencia es asignado de acuerdo con la situación real del mercado. Para ello se promediaron los valores de las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado, a este valor resultante se le multiplicaron por las cantidades estimadas a contratar y se obtuvo el valor total del presente proceso.

Disponibilidad presupuestal

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación tal y como consta a continuación:

RUBRO	PROYECTO DE INVERSIÓN	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
O23011712072024030509005	0305	\$ 27.000.000
O23011712072024030509005	0305	\$ 25.526.000
O23011741032024030607060	0306	\$ 350.000.000
O23011712072024030509005	0305	\$ 50.000.000
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE		\$ 452.526.000
PAA		12640

Presupuesto Oficial

Con base en la disponibilidad presupuestal, se realiza el estudio de mercado el cual arroja el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, discriminados de la siguiente manera:

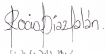
No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	LOTE1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
2420	22/06/2026	O23011712072024030509005	\$ 27.000.000	23.930.497			
2422	22/06/2026	O23011712072024030509005	\$ 25.526.000		12.451.631	11.794.036	
2421	22/06/2026	O23011741032024030607060	\$ 350.000.000	47.422.036	114.344.604	27.528.988	151.322.054
2423	22/06/2026	O23011712072024030509005	\$ 50.000.000		50.000.000		

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

De acuerdo con lo mencionado, el presupuesto oficial corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 438.793.846)**, incluido IVA.

La propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial, establecido para cada elemento señalado en el estudio de mercado, so pena de que sea RECHAZADA.

De esta manera, la Secretaría garantiza la transparencia, eficiencia y objetividad del proceso de contratación, en cumplimiento de la normativa vigente y alineado con el enfoque de valor público que promueve Colombia Compra Eficiente.

Elaboró: Rocío Díaz Galán – Profesional DRPA 

Revisó: Rafael Ricardo Rojas – Profesional DRPA 

Aprobó: Iván Torres – director de Responsabilidad Penal Adolescente 